



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

**NOMBRE Y CLAVE**

Procedimiento para desarrollar los Servicios de envejecimiento activo  
3B11-003-001

**AUTORIZACIÓN**

**Aprobó**

Dr. Mauricio Hernández Ávila  
Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

**Revisó**

  
Dr. Héctor Robles Peiro  
Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales  
Dra. María Magdalena Castro Onofre  
Titular de la Coordinación de Bienestar Social

**Elaboró**

Dr. Carlos Segura Sánchez  
Titular de la División de Promoción de la Salud

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD  
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO  
ACTUALIZACIÓN 19 ENE 2023

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



## ÍNDICE

		<b>Página</b>
1	Base normativa	5
2	Objetivo	5
3	Ámbito de aplicación	5
4	Definiciones	6
5	Políticas	14
6	Descripción de actividades	19
7	Diagrama de flujo	38
Anexos		
Anexo 1	Acuerdos del H. Consejo Técnico	60
Anexo 2	Cuestionario tamiz Clave: 3B11-009-001	65
Anexo 3	Compilación de escalas de valoración gerontológica Clave: 3B11-022-001	68
Anexo 4	Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad Clave: 3B11-009-002	71
Anexo 5	Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de personas mayores de las UMF al CASSAAM Clave: 3B11-018-001	76
Anexo 6	Cedula de satisfacción del usuario Clave: 3B11-009-003	78
Anexo 7	Consentimiento informado Clave: 3B11-009-004	81



## ÍNDICE

		<b>Página</b>
Anexo 8	Recomendaciones para organizar y aplicar las intervenciones del área SEA, según el Modelo de atención social a la salud Clave: 3B11-022-002	84
Anexo 9	Recomendaciones para organizar y aplicar la valoración gerontológica integral Clave: 3B11-022-003	87
Anexo 10	Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM Clave: 3B11-009-005	90
Anexo 11	Formato para la coordinación y contrarreferencia Clave: 3B11-009-006	97
Anexo 12	Formato del PASSAAM Clave 3B11-009-007	100
Anexo 13	Programa de actividades Clave: 3B11-009-008	104
Anexo 14	Cuadro de beneficios terapéuticos Clave: 3B11-009-009	107
Anexo 15	Indicadores de desempeño Clave: 3B11-023-001	111
Anexo 16	Recomendaciones para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo Clave: 3B11-022-004	119
Anexo 17	Aspectos a considerar para realizar la valoración gerontológica Clave: 3B11-022-005	122
Anexo 18	Valoración gerontológica Clave: 3B11-009-010	125



## ÍNDICE

		<b>Página</b>
Anexo 19	Plan de atención social a la salud SEA Clave: 3B11-009-011	129
Anexo 20	Cuadro de beneficios Clave: 3B11-022-006	133
Anexo 21	Cuestionario WHOQOL BREF Clave: 3B11-009-012	138
Anexo 22	Programa de Club de Personas Mayores Clave: 3B11-009-013	143



## 1 Base normativa

- Artículo 210, fracción I, II y III de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, sus reformas y adiciones.
- Artículo 81, fracciones I, II, IV y VIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Acuerdos ACDO. AS2. HCT. 290921 /237. P.DPES y ACDO. AS2. HCT. 290921 /238. P.DPES del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha 29 de septiembre de 2021, por los que se aprobaron el Programa de Club de Personas Mayores y el Programa de Turismo para Personas Mayores respectivamente, (Anexo 1).
- Numerales 7.1.2.1, párrafo 1 y 7.1.2.1.3 párrafos 1, 11, 13, 14, 16 y 17 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, clave 3000-002-001, con fecha de registro 16 de agosto de 2021.
- Numerales 8.1. párrafos 1, 2, 6, 12, 13 y 14; y 8.2 párrafos 1 y 4 del Manual de Organización del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores, clave 3000-002-015, con fecha de registro 31 de enero de 2017.
- Numerales 7.1.1, 7.1.5, 7.1.25, 7.1.27, 7.1.33, 7.8.1.1, 7.8.1.5, 7.8.1.6, 7.8.1.7 y 7.8.5 de la Norma para el otorgamiento de los Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales, clave 3000-001-023, vigente.

## 2 Objetivo

Describir de manera secuencial las políticas, actividades, responsables y la metodología de trabajo para realizar acciones de valoración y atención social a la salud que conduzcan al desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo, dirigidas a mantener, prolongar y recuperar la independencia funcional en personas mayores.

## 3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria en Nivel Normativo: para la Coordinación de Bienestar Social a través de la División de Promoción de la Salud; en Nivel Delegacional: para la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, el Departamento de Prestaciones Sociales, la Oficina de Bienestar Social y Atención a Pensionados y en Nivel Operativo: para el Director del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAAM) y el Director de la unidad operativa de Prestaciones Sociales Institucionales donde se otorguen los Servicios de envejecimiento activo.



## 4 Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

**4.1 ABVD:** Actividades Básicas de la Vida Diaria (aseo personal, vestirse, bañarse, ir al sanitario, deambular en casa, traslado sillón-cama, subir o bajar escaleras y comer por sí solo).

**4.2 AIVD:** Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (uso del teléfono, transporte, compras, preparación de alimentos, quehaceres del hogar, medicación y manejo de dinero).

**4.3 animador sociocultural:** Personal del CASSAAM responsable de diseñar y aplicar el plan de intervención social de acuerdo al Modelo de atención social a la salud asignado por el Director.

**4.4 cartera de servicios:** Servicios de envejecimiento activo que se otorgan en cada Delegación, CASSAAM, Programa de Envejecimiento Activo y Club de Personas Mayores en los CSS.

**4.5 autorización médica:** Documento emitido por un Médico en el cual indique que la persona mayor puede realizar actividad física.

**4.6 cartilla nacional de salud:** Documento personal que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social a todo derechohabiente de acuerdo con el grupo de edad y sexo al que pertenece, en el que se lleva el registro médico escrito de las citas médicas o de laboratorios.

**4.7 CASSAAM:** Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores. Es la unidad operativa, ubicada en la Delegación Norte del Distrito Federal y que, bajo protocolo atiende a personas mayores con riesgos de dependencia y dependencia leve, con trastornos cognoscitivos leves, sin problemas psicogeriátricos (enfermedades mentales en la vejez) y en el que se realizan estudios e investigaciones para la creación de modelos aplicativos de atención integral gerontológica. Sus servicios están conformados en una valoración gerontológica integral, que evalúa el grado de funcionalidad física, mental, emocional y social para otorgar Servicios de envejecimiento activo a las personas mayores.

**4.8 club de personas mayores:** Es un espacio de encuentro y autogestión dentro de los CSS, con actividades organizadas para el bienestar físico, mental, emocional y social de las personas mayores, con sesiones de promoción de la salud, activación física, gimnasia cerebral, cultural, deportiva y recreativa, autorizado mediante ACDO.AS2.HCT290921/237.P.DPES.

**4.9 CSS:** Centros de Seguridad Social. Son unidades operativas propias del Instituto, con presupuesto y personal Institucional, donde se otorgan cursos, talleres y actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural, deporte y cultura física, así como capacitación y



adiestramiento técnico. Estas unidades son rectoras de los Centros de Extensión de Conocimientos en todas sus modalidades.

**4.10 CTPAA:** “Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales”. Establecen las directrices para la planeación, elaboración y autorización del programa, para posterior registro y seguimiento a través del SIPSI, los emite la Coordinación de Bienestar Social, conforme a lo previsto en la “Norma para el otorgamiento de los Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales”, clave 3000-001-023 y se encuentran en la PCBS.

**4.11 cuadro de beneficios:** Identifica los beneficios de las actividades (cursos y talleres) de prestaciones sociales que, de acuerdo con los niveles de estimulación física, mental (cognoscitiva), emocional y social puede recomendarse a la persona mayor de los servicios.

**4.12 cursos:** Serie de actividades que se otorgan en las unidades operativas, que tienen un proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de: promoción de la salud, capacitación y adiestramiento técnico, desarrollo cultural y cultura física y deporte.

**4.13 dependencia:** Estado en el que las personas, debido a una discapacidad o pérdida de la autonomía física, psíquica o intelectual, necesitan asistencia o ayuda significativa para manejarse en la vida diaria, para estos casos pueden ser acompañados en la intervención por un familiar o responsable legal.

**4.14 dependencia grave:** Disfunción de las personas mayores que necesitan ayuda para realizar tres o cuatro ABVD, con independencia de la ayuda que requieren en la realización de AIVD.

**4.15 dependencia leve:** Disfunción de las personas mayores que presentan dificultad para realizar una ABVD o que sin tener problemas para realizarlas, necesitan ayuda en las AIVD.

**4.16 dependencia total:** Disfunción de las personas mayores que necesitan ayuda para realizar cinco ABVD, con independencia de la ayuda que requieren en la realización de AIVD.

**4.17 desempeño ocupacional:** Transición dinámica entre contexto/entorno/usuario, con sus actividades, mediante la acción de hacer y completar una actividad o una ocupación seleccionada, que conduzca al equilibrio físico, mental (cognoscitivo), emocional, social y conseguir como resultado mejorar o desarrollar las habilidades y destrezas, necesarias para su funcionalidad.

**4.18 diagnóstico clínico:** Procedimiento mediante el cual el profesional de la salud identifica una enfermedad o el estado del paciente con la ayuda de varias herramientas que permiten definir su cuadro clínico.



**4.19 directrices MASS:** Documento que se proporciona a los docentes del CASSAAM, como herramienta metodológica de apoyo para la atención, habilitación y rehabilitación basadas en el uso terapéutico de las áreas ocupacionales básicas e instrumentales de la vida diaria: descanso y sueño; educación, trabajo, juego, ocio, tiempo libre y recreación y participación social para incrementar la independencia funcional de la persona mayor con dependencia bajo un enfoque integral de inclusión, que garantice la participación plena de todas las personas mayores a través de un marco de respeto y valor a la diversidad, y se puede consultar en la PCBS.

**4.20 Director:** Director, encargado o administrador de la unidad operativa. Personal responsable de la unidad operativa de prestaciones sociales institucionales.

**4.21 discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud de los demás y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

**4.22 docente:** Es la persona que estimula, potencia, conduce o facilita el proceso de construcción de saberes (conocimientos, habilidades, valores, actitudes y emociones) entre los usuarios a partir de un curso o taller.

**4.23 educación:** Enseñanza de un conjunto de conocimientos necesarios para el desarrollo integral del ser humano.

**4.24 envejecimiento activo:** Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

**4.25 EIASEA:** Equipo Interdisciplinario del Área de Servicios de Envejecimiento Activo. El cual está integrado por: Promotor paramédico (Trabajadora social), Psicólogo especializado, Promotor paramédico (Terapeuta), Animador sociocultural, Instructor técnico en enseñanza deportiva, Instructor técnico en enseñanza tecnológica y Auxiliar de enfermería.

**4.26 EIAV:** Equipo Interdisciplinario del Área de Valoración Gerontológica. Está integrado por: Médico gerontólogo, Médico rehabilitador, Médico odontogeriatra, Psicólogo especializado, Promotor paramédico (Trabajadora social), Promotor paramédico (enfermería), Promotor paramédico (nutriólogo) y Podólogo.

**4.27 EIAVSEA:** Equipo Interdisciplinario de las Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo. Está integrado dependiendo del caso por: Gerontólogo, Médico rehabilitador, Médico odontogeriatra, Psicólogos especializados, Promotores paramédicos (Trabajadora social), Promotor paramédico (Enfermería), Promotor paramédico (Nutriólogo), Podólogo, Promotor paramédico (Terapeuta), Animador sociocultural, Instructor Técnico en enseñanza deportiva Instructor de actividad física rehabilitadora, Instructor técnico en enseñanza tecnológica y Auxiliar de enfermería.



**4.28 encargado de la ventanilla de atención a usuarios:** Persona designada por el Director de la unidad operativa o Director del CASSAAM para la recepción de la persona mayor.

**4.29 expediente de la persona mayor:** Conjunto de información impresa o electrónica relacionada con la dictaminación de la persona mayor, se maneja de manera electrónica a través del SIIG y en expediente físico para integrar valoraciones en el CASSAAM y en la unidad operativa.

**4.30 formación:** Proceso educativo cuyo propósito es lograr que los alumnos de las carreras del área de la salud adquieran competencias profesionales integrales y de grado de acuerdo con un perfil profesional.

**4.31 funcionalidad:** Capacidad que tiene la persona mayor para realizar de manera independiente o autónoma las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

**4.32 geriatra:** Profesional médico especialista que estudia, previene, diagnostica y trata las enfermedades de la persona mayor y del proceso de envejecer. No sólo del aspecto médico, sino también de aspectos psicológicos y sociales que habitualmente acompañan este proceso.

**4.33 gerontología:** Ciencia que estudia los cambios anatómicos, fisiológicos, bioquímicos, psicológicos y sociales en los seres humanos, producidos por el efecto del tiempo, así como la incidencia de los aspectos económicos, médicos, políticos, sociales y culturales sobre los que envejecen.

**4.34 gerontólogo:** Profesional que atiende, asesora, orienta y apoya a la persona mayor en los diversos procesos que enfrenta durante el envejecimiento en todas las áreas (biológica, psicológica, social y espiritual).

**4.35 guías didácticas y manuales de prácticas:** Son documentos físicos o electrónicos que contienen la metodología didáctica y los contenidos temáticos requeridos para la impartición de cursos o talleres y se encuentran publicados en la PCBS.

**4.36 Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**4.37 independiente:** Personas mayores que no tienen ninguna limitación para realizar ABVD pero que pueden presentar problemas hasta en tres AIVD.

**4.38 Jefe de Departamento:** Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales.

**4.39 médico especializado gerontólogo:** Profesional que labora en el CASSAAM con esta categoría y se encarga de evaluar de manera integral a la persona mayor, emitir diagnóstico e indicaciones para diseñar programas de atención social a la salud que mantengan, mejoren o recuperen la funcionalidad física, mental, social y psicoafectiva, apoyar en los programas de educación para la salud, en cuanto a promoción y



prevención, además de colaborar en la formación de recursos humanos y agentes comunitarios, así como en proyectos de investigación, para desarrollar nuevos modelos aplicativos con base en evidencia científica.

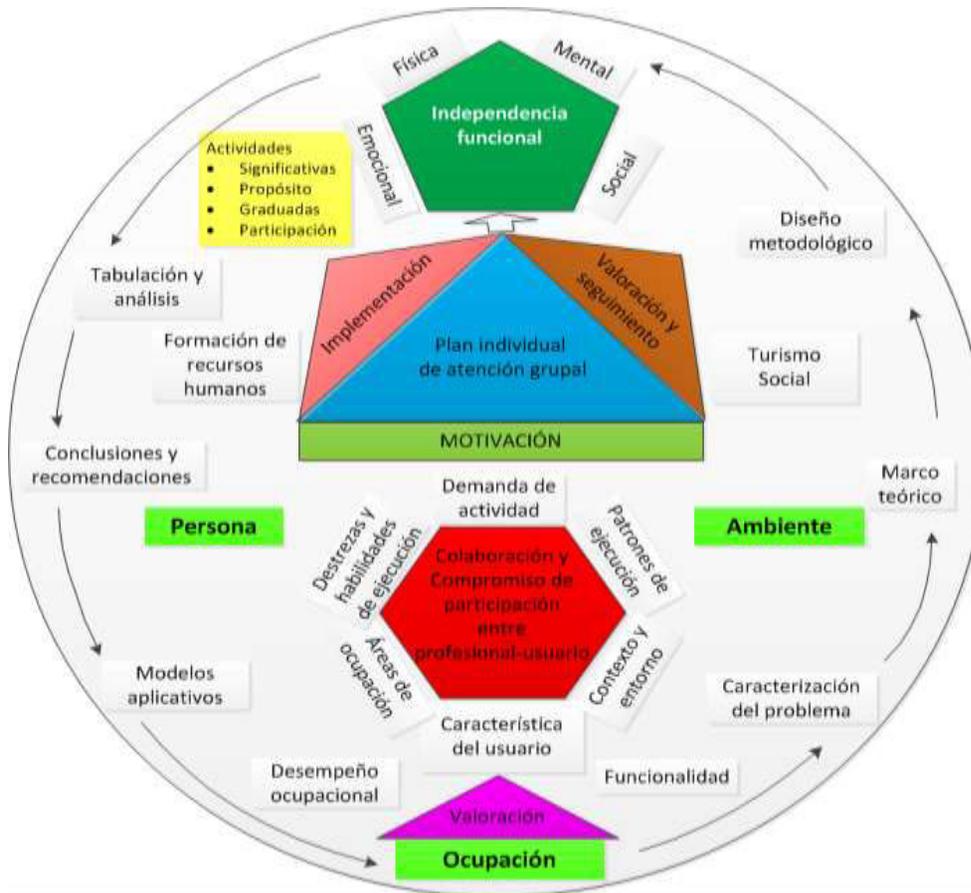
**4.40 modalidad autogestiva:** Conjunto de actividades recreativas que se otorgan en el Club de Personas Mayores al terminar la modalidad estructurada; consiste en la organización de espacios donde se reúnan voluntariamente las personas mayores con el fin de continuar implementando lo aprendido en su vida diaria, asuman las responsabilidades de ello y consigan cambios sociales o personales que les beneficien, logren metas, satisfagan necesidades y solucionen problemas, que de manera individual no lograrían.

**4.41 modalidad estructurada:** Conjunto de actividades que se otorgan en Club de Personas Mayores con cursos y talleres programados, integrados por 40 sesiones dinámicas donde se estimula las habilidades cognitivas, sociales, emocionales y motrices, las cuales tienen una duración de 60 minutos, 5 días a la semana, durante 2 meses donde se fomenta su desarrollo personal y mejore su calidad de vida.

**4.42 modelos aplicativos:** Tipos de intervención de estimulación física, mental (cognoscitiva), emocional, social o funcional, diseñados y evaluados en el CASSAAM con rigor científico y que, debido a su confiabilidad, son dignos de imitación y pueden reproducirse sin perder su efectividad, implantándolos en cualquier unidad operativa por personal no especializado, en escenarios distintos a los que se utilizaron para su diseño.

**4.43 Modelo de atención social a la salud:** Marco conceptual que aborda la funcionalidad, salud y participación en la vida, a través del compromiso con el desempeño en la ocupación cotidiana, como el resultado de una relación interactiva y dinámica entre la persona, sus ocupaciones y los ambientes en los que vive, trabaja y juega, lo cual permite explicar los fenómenos, al controlar y predecir estos procesos, y con ello el resultado de las intervenciones de participación significativa, con propósito y graduadas en actividades que fortalezcan destrezas y habilidades físicas, cognoscitivas (mentales), emocionales y sociales para incidir en estilos de vida activos que estimulen, integren, mantengan, prolonguen y recuperen la independencia funcional del usuario de prestaciones sociales que enfatiza la valoración funcional de la persona, su desempeño ocupacional y su ambiente o entorno, para proponer actividades intencionadas que fortalezcan ocupaciones significativas, con propósito, que se puedan graduar y que refuercen los roles de los usuarios a través de rutinas, hábitos y rituales en ocupaciones que pueda desempeñar el ser humano en 8 áreas: Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD), Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), descanso y sueño, educación, trabajo, juego, ocio, tiempo libre, recreación y participación social del usuario para estimular la funcionalidad con estilos de vida activos y saludables, implementando marcos de referencia, técnicas, métodos y actuaciones que, por medio de actividades aplicadas con fines terapéuticos estimulen, integren, mantengan, prolonguen, recuperen la funcionalidad y la salud en las esferas física, mental (cognoscitiva), emocional y social. Ver FIGURA 1

**FIGURA 1. Modelo de atención social a la salud**



**4.44 ocupación:** Actividades diarias que las personas realizan como individuos. Las cuales tienen un valor y significado o propósito concreto para una persona, proveen de una estructura a la vida de la persona mayor. Estas actividades se ven reflejadas de forma individual, familiar, grupal y en su participación en la sociedad para dar sentido y propósito a su vida además de lograr y mantener su salud.

**4.45 OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**4.46 PCBS:** Página de la Comunidad de Bienestar Social, espacio virtual destinado a facilitar la comunicación e información de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de eventos, normatividad, seguimiento de metas, entre otros.

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/dpes/cps/cops/SitePages/Inicio.aspx>

**4.47 PREA:** Programa de Envejecimiento Activo. En los Centros de Seguridad Social a través de los Servicios de envejecimiento activo, se brindan servicios de estimulación funcional para que la persona mayor la mantenga o mejore.



**4.48 programa anual de actividades:** Programa Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales, contiene las actividades que son utilizadas como guía de trabajo para las unidades operativas durante el transcurso del ejercicio en curso, y se registra en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI).

**4.49 programa de turismo para personas mayores:** Fomenta el envejecimiento saludable de las personas mayores a través de su participación en viajes que contribuyan a mejorar su calidad de vida, estado de salud y a lograr la máxima capacidad funcional posible, autorizado mediante ACDO.AS2.HCT290921/238.P.DPES.

**4.50 promotor paramédico:** Persona que labora en el CASSAAM con la categoría de Trabajadora social y se encarga de evaluar y emitir consideraciones sobre los aspectos sociales de la persona mayor referida, además de realizar recomendaciones acerca del tratamiento a seguir y colaborar en la atención social a la salud para mantener, prolongar o recuperar funcionalidad e independencia, coordinar en los programas de educación para la salud, promoción, prevención, formación de recursos humanos y agentes comunitarios, además de participar en proyectos de investigación, para desarrollar nuevos modelos aplicativos con base en evidencia científica.

**4.51 referencia-contrarreferencia:** Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integridad de los servicios.

NOTA: El formato de "Solicitud de servicios (interconsulta) 4-30-200" y el formato "Referencia-contrarreferencia 4-30-8/98" pertenecen al "Procedimiento para la planeación, recepción, otorgamiento de citas y atención médica en Consulta Externa de Especialidades en las Unidades Médicas Hospitalarias de tercer nivel de atención", clave 2430-003-016.

**4.52 servicios:** Desarrollo de cursos, talleres, actividades complementarias (campañas, pláticas, eventos), de Prestaciones Sociales Institucionales.

**4.53 SEA:** Servicios de Envejecimiento Activo. Serie de actividades profesionales basadas en evidencias clínicas comprobadas que se brindan a las personas mayores para mantener, prolongar y recuperar su independencia funcional contrarrestando su dependencia adquirida a través de su vida, se incluyen acciones de valoración gerontológica estandarizadas, al inicio y al final de las intervenciones, cursos y talleres de estimulación con actividades de mantenimiento hasta de recuperación funcional física, cognoscitiva, emocional y social.

**4.54 SIIG:** Sistema de Información Integral en Gerontología. Es un sistema informático en donde se procesan las valoraciones gerontológicas aplicadas a la persona mayor atendida en el CASSAAM y que de manera automática, le ofrece un panorama sobre su estado funcional.

**4.55 SIPSI:** Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales. Herramienta informática que se utiliza para administrar los procesos sustantivos de la Coordinación de Bienestar Social.



**4.56 taller:** Actividad orientada a proporcionar información teórico-práctica, en materia de: promoción de la salud; desarrollo cultural; cultura física y deporte; discapacidad; así como de capacitación y adiestramiento técnico, para alcanzar una meta; no se aplica cuota de recuperación, es proactivo y su duración es menor a un curso.

**4.57 técnico en sistemas:** Personal con conocimientos en informática o Auxiliar Universal de Oficinas. Persona que labora en el CASSAAM, quien se encarga de conjuntar, capturar y controlar en sistemas de cómputo, los datos estadísticos de los indicadores de desempeño, llevar a cabo el proceso de inscripción de la persona mayor, así como de realizar el registro, análisis y validación de metas, además de realizar informes y reportes periódicos sobre la productividad.

**4.58 terapeuta:** O en su caso terapeuta ocupacional especializado, persona que tiene como objetivo la instrumentación de las ocupaciones para el tratamiento de la salud de la persona mayor. En otras palabras, la terapia ocupacional busca que una persona con limitaciones físicas o psíquicas pueda tener una vida independiente y valore su propio potencial.

**4.59 TIC's:** Tecnologías de la Información y Comunicación. Conjunto de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para transmitir, almacenar, crear, compartir o intercambiar información. Estas herramientas y recursos tecnológicos incluyen computadoras, internet, tecnologías de transmisión en vivo, tecnologías de transmisión grabada y telefónica.

**4.60 trabajadora social:** Personal con las categorías de Trabajadora social o Auxiliar de trabajo social que se dedica a la mediación, supervisión, atención directa e interacción con pacientes y familiares y/o cuidadores.

**4.61 UMF:** Unidad de Medicina Familiar.

**4.62 unidad operativa:** Unidad operativa de prestaciones sociales institucionales. Son Centros de Seguridad Social (CSS), Unidades Deportivas, Centros de Artesanías, Teatros, Centros de Extensión de Conocimientos (CEC), Centros de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado (CECEM), Centros de Seguridad Social Participativo (CSSP), Centros de Bienestar Social (CEBIS), Centro Cultural, Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (CECART) y Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAAM).

**4.63 usuario o persona mayor:** Persona de 60 años o más, derechohabientes y no derechohabiente que utiliza los Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales y órganos que integran la estructura del IMSS, que hacen uso de las instalaciones para realizar actividades sociales, culturales, de capacitación o deportivas y que cumplan con los requisitos vigentes.

**4.64 valoración geriátrica:** Instrumento que permite, dentro de la valoración clínica de la persona mayor, integrar los conocimientos de las esferas clínicas, psicológicas, mentales y sociales, que facultan el obtener una visión amplia y clara del contexto en que



se encuentra el paciente, facilitan el diagnóstico no solo de entidades patológicas habituales, sino también el integrar a los síndromes geriátricos, lo que facilita la distribución de tareas en un equipo multidisciplinario de atención a la persona mayor y da una visión clara de los objetivos del manejo con la intención de otorgar mejor calidad de vida. Se presentan algunos test de los más utilizados, que ayudan a lograr la valoración de la persona adulta mayor, (D'Hyver de las Deses, 2017).

**4.65 valoración gerontológica integral:** Medición de la funcionalidad física, mental, emocional y social, así como de la percepción de calidad de vida y detección de factores de riesgo para la presencia de enfermedades crónico-degenerativas o limitaciones en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria durante la vejez (Salud, 2012).

## 5 Políticas

### 5.1. Generales

5.1.1 La entrada en vigor del presente documento actualiza y deja sin efecto al “Procedimiento para desarrollar los servicios de envejecimiento activo”, clave 3110-003-058, con fecha de registro 29 de agosto de 2014.

5.1.2 El lenguaje empleado en el presente documento, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

5.1.3 El incumplimiento en la aplicación de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

5.1.4 El presente procedimiento atiende lo establecido en la “Norma para el otorgamiento de los Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales”, clave 3000-001-023.

5.1.5 Corresponderá a la Coordinación de Bienestar Social, a través de la División de Promoción de la Salud, interpretar en el ámbito de su competencia el presente procedimiento y resolver los casos no previstos.

### 5.2. Específicas

#### **Será responsabilidad del Titular de la Coordinación de Bienestar Social**

**5.2.1** Instrumentar las acciones necesarias a través del Titular de la División de Promoción de la Salud, para la planeación de los SEA, Club de Personas Mayores, en el CASSAAM y en las unidades operativas.



**5.2.2** Establecer vinculación con la Coordinación de Atención Médica, Coordinación Delegacional de Educación en Salud y Coordinación de Programas Integrados de Salud, para coordinar y fomentar la comunicación y colaboración permanente, con el fin de establecer las acciones que dirijan el desarrollo de los SEA, el CASSAAM y el Club de Personas Mayores.

**5.2.3** Establecer vinculación con otros sectores públicos y privados para fomentar la comunicación y colaboración permanente, con el fin de llevar a cabo las acciones que den referencia para el desarrollo de los SEA y PREA, el CASSAAM y el Club de Personas Mayores.

**Será responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales**

**5.2.4** Difundir y verificar el cumplimiento de este procedimiento.

**5.2.5** Establecer vinculación con los Servicios de prestaciones médicas, con el propósito de optimizar el desarrollo de las actividades de promoción y educación para la salud, la referencia y contrarreferencia de usuarios inscritos a los Servicios de envejecimiento activo.

**5.2.6** Supervisar que, en el CASSAAM, se desarrollen protocolos de investigación en salud, prácticas profesionales, así como de educación continua del personal institucional.

**Será responsabilidad del Jefe de Departamento de Prestaciones Sociales**

**5.2.7** Supervisar que se otorgue atención con calidad y calidez a las personas mayores referidas por UMF al CASSAAM; a derechohabientes y no derechohabientes en las unidades operativas.

**Será responsabilidad del Director del CASSAAM**

**5.2.8** Difundir, implantar y coordinar la aplicación del Modelo de atención social a la salud basado en la ocupación humana, su operación y desarrollo, en lo referente a la Modalidad A en donde se menciona la atención en el CASSAAM.

**5.2.9** Elaborar de manera conjunta con el EIAVSEA programa anual de actividades del CASSAAM, en el cual se establecen las metas a cumplir para el ejercicio fiscal que corresponda.

**5.2.10** Integrar el EIAV, EIASEA y el EIAVSEA con la finalidad de que se realice una evaluación integral de la funcionalidad de la persona mayor.

**5.2.11** Convocar al EIAVSEA en las mesas o áreas de trabajo física, mental (cognoscitiva), emocional, social y funcional; el quinto día de cada semana para análisis y emisión del dictamen de las valoraciones practicadas a cada persona mayor y, en su caso, las recomendaciones necesarias.



**5.2.12** Designar al personal adscrito al CASSAAM, como encargado del despacho, en caso de que tenga que ausentarse temporalmente.

**5.2.13** Gestionar la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas, sociales y privadas, que otorgan servicios afines para optimizar recursos y fortalecer sinergias.

**5.2.14** Establecer comunicación permanente con los Directores de las unidades operativas con el fin de que, a las personas mayores atendidas en el CASSAAM y dadas de alta; se les facilite el ingreso a los cursos, talleres y Club de Personas Mayores.

**5.2.15** Supervisar que las actividades de formación y educación continua, en el CASSAAM, para el Gerontólogo, Geriatra, Terapeuta ocupacional, Gerocultor, Trabajo social y otras ramas afines, se otorguen de manera prioritaria a trabajadores IMSS y a los alumnos de instituciones académicas que hayan celebrado Convenio de Colaboración con el Instituto.

**5.2.16** Supervisar que los alumnos que se encuentren en procesos formativos o de educación continua, realicen las actividades asistenciales bajo la asesoría del personal adscrito al CASSAAM, recayendo la responsabilidad profesional y legal en estos últimos.

**5.2.17** Verificar que en el CASSAAM se desarrollen protocolos de investigación ligados al Modelo de atención social a la salud, que generen a su vez, modelos aplicativos basados en evidencias científicas, que garanticen una mejora continua en la atención.

**5.2.18** Autorizar a investigadores del IMSS, no adscritos al CASSAAM, así como a investigadores de instituciones externas, desarrollen estudios en este Centro, siempre y cuando exista previamente un convenio de colaboración, y no se afecte su operación y los protocolos cumplan con lo establecido en la normatividad institucional.

**5.2.19** Informar semestralmente al Titular de la División de Promoción de la Salud, sobre los avances de metas del CASSAAM.

**5.2.20** Promover el Programa de Turismo para Personas Mayores dentro de su área de influencia, "Acuerdos del H. Consejo Técnico", conforme con el ACDO.AS2.HCT290921/238.P.DPES (Anexo 1).

### **Será responsabilidad del Equipo Interdisciplinario del Área de Valoración Gerontológica del CASSAAM**

**5.2.21** Valorar y clasificar los niveles de dependencia mediante la aplicación del "Cuestionario tamiz", clave 3B11-009-001 (Anexo 2), la "Compilación de escalas de valoración gerontológica", clave 3B11-022-001 (Anexo 3) y registrarlos en "Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad", clave 3B11-009-002 (Anexo 4).

**5.2.22** Otorgar atención inmediata a la persona mayor que presente alguna urgencia médica durante su estancia en el CASSAAM, con apoyo del Médico gerontólogo o geriatra, para derivarlo a la unidad de atención médica que amerite, según sea el caso.



**5.2.23** Verifica en el SIPSI y SIIG que el Técnico en sistemas capture la información de las valoraciones aplicadas a la persona mayor.

**Será responsabilidad del Equipo Interdisciplinario del Área de Servicios de envejecimiento activo del CASSAAM**

**5.2.24** Elaborar las intervenciones a la persona mayor con apoyo de las “Directrices MASS”, para jerarquizar los niveles de dependencia.

**5.2.25** Supervisar que la ministración de medicamentos conforme lo señalado por el médico tratante, durante la estancia en el CASSAAM, sea responsabilidad de las personas mayores, con excepción de aquellos que requieran asistencia en las AIVD.

**Será responsabilidad del Equipo Interdisciplinario de las Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de envejecimiento activo del CASSAAM**

**5.2.26** Proponer y desarrollar protocolos de investigación que cumplan con lo establecido en la normatividad institucional.

**5.2.27** Determinar la efectividad de las intervenciones para su aplicación en los CSS a través del desarrollo de modelos aplicativos.

**5.2.28** Cumplir con los tiempos establecidos para el ingreso del usuario en un máximo de 5 días hábiles a partir del dictamen inicial.

**5.2.29** Dirigir a las personas mayores en su habilitación o rehabilitación para mantener, prolongar y recuperar su independencia funcional.

**5.2.30** Colaborar con la División de Promoción de la Salud en la actualización de “Guías didácticas y manuales de prácticas” y otros documentos que se generen derivados de los modelos aplicativos diseñados en el CASSAAM.

**Será responsabilidad del Director de la unidad operativa de prestaciones sociales institucionales**

**5.2.31** Difundir, implantar, coordinar la aplicación, operación y desarrollo del presente procedimiento, en donde se mencionan las actividades que competen a las unidades operativas.

**5.2.32** Difundir las “Guías didácticas y manuales de prácticas” o “Directrices MASS” que se generen como apoyo para otorgar los cursos y talleres derivados de los modelos aplicativos diseñados en el CASSAAM e impulsar la implantación de las acciones que ahí se estipulen, para fortalecer los SEA.

**5.2.33** Informar a la persona mayor que es necesario presente autorización médica para inscribirse a actividades físicas como parte de su intervención.



**5.2.34** Promover a la persona mayor integrarse a las actividades de modalidad autogestiva siempre y cuando participen en la modalidad estructurada del Club de Personas Mayores.

**5.2.35** Informar semestralmente al Titular de la División de Promoción de la Salud, sobre los avances de metas del Club de Personas Mayores.

**5.2.36** Promover el Programa de Turismo para Personas Mayores, dentro de su área de influencia, en cumplimiento al ACDO.AS2.HCT290921/238.P.DPES (Anexo 1).

**5.2.37** Promover la valoración gerontológica al ingreso de cada persona mayor que se inscribe en las unidades operativas, a través de la aplicación del “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) y cualquier evaluación que derive de este.

**5.2.38** Proponer, con apoyo de Trabajo social a las personas mayores con independencia funcional, incorporarse al Club de Personas Mayores.

**5.2.39** Ofrecer a la persona mayor con dependencia funcional, la cartera de servicios para que elija el más adecuado para ella.

**5.2.40** Promover y facilitar la capacitación continua de sus trabajadores, en actividades educativas del ámbito gerontológico.



Responsable	Descripción de actividades
<p><b>6 Descripción de actividades</b></p> <p>Director y EIAVSEA</p> <p>Director</p> <p>Encargado de la ventanilla de atención a usuarios</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboran “Programa anual de actividades del CASSAAM” y lo envían mediante correo electrónico para ser integrado al “Programa Anual de Actividades” del ejercicio.</li><li>2. Recibe el “Programa Anual de Actividades”, en el que se establecen las metas a cumplir para el ejercicio fiscal que corresponda.</li><li>3. Recibe a la persona mayor, presenta cartera de servicios de acuerdo a cada unidad operativa y explica en que consiste la intervención.</li><li>4. Solicita a la persona mayor para CASSAAM “Referencia- Contrarreferencia” y “Cartilla nacional de salud”, y para Centro de Seguridad Social, no solicita ningún documento. Inicia atención de acuerdo a lo siguiente:  Modalidad A. Atención en el CASSAAM.  Continúa en la actividad 5.  Modalidad B. Servicios de envejecimiento activo en Centro de Seguridad Social  Continúa en la actividad 85.  <b>Modalidad A</b> <b>Atención en el CASSAAM</b></li><li>5. Recibe de la persona mayor, “Referencia-Contrarreferencia” y “Cartilla nacional de salud”.</li><li>6. Abre en el SIIG “Expediente de la persona mayor”, donde requisita únicamente los datos personales y citas para valoración inicial con el EIAV en la opción de &lt;Agenda de citas&gt;, así como en su “Cartilla nacional de salud” y devuelve esta última a la persona mayor.</li><li>7. Registra datos de la persona mayor en “Bitácora de usuarios” y la deriva con el EIAV.</li></ol>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
EIAV	<p>8. Recibe a la persona mayor y observa cumpla con los requisitos asentados en los “Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de las personas mayores de las UMF al CASSAAM”, clave 3B11-018-001 (Anexo 5).</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>9. Comunica a la persona mayor que no cumple con lo “Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de las personas mayores de las UMF al CASSAAM”, clave 3B11-018-001 (Anexo 5), que esto puede implicar un riesgo durante su permanencia en el CASSAAM, le devuelve la “Referencia-Contrarreferencia” y le invita se integre a las actividades que se imparten en las unidades operativas.</p> <p>10. Recaba información aplicable de “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) y lo despide amablemente.</p> <p>NOTA: A las personas mayores que no cumplen con los “Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de personas mayores de las UMF al CASSAAM”, clave 3B11-018-001 (Anexo 5), aplica exclusivamente la primera sección de la Cédula.</p>
Trabajo social	<p>11. Registra nota en “Expediente de la persona mayor” del SIIG, que indica que no cubre con los requisitos y da por concluido el proceso para esta opción.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sí cumple</b></p>
EIAV	<p>12. Comunica a la persona mayor que cumple con “Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de las personas mayores de las UMF al CASSAAM”, clave 3B11-018-001 (Anexo 5), le entrega el “Consentimiento informado”, clave 3B11-009-004 (Anexo 7) y le explica el contenido del mismo.</p> <p>13. Pregunta si desea integrarse al CASSAAM y si acepta firmar el “Consentimiento informado”, clave 3B11-009-004 (Anexo 7).</p>









<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
Técnico en sistemas	<p><b>37.</b> Recibe “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6), captura datos registrados por la persona mayor en el SIIG y archiva de manera cronológica.</p> <p><b>38.</b> Recibe a la persona mayor, “Expediente de la persona mayor” y extrae de éste el “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13).</p> <p><b>39.</b> Accede al SIPSI con su clave de usuario y contraseña en la opción &lt;Registro e Inscripción&gt; y con base en “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13), lo inscribe al taller como parte de su intervención conforme al “Procedimiento para la inscripción a cursos y talleres de prestaciones sociales institucionales”, clave 3130-003-044 y al “Manual de uso del SIPSI”.</p> <p><b>40.</b> Deriva a la persona mayor con el EIASEA para que inicie con sus actividades e integra el “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13) a “Expediente de la persona mayor”.</p> <p><b>41.</b> Imprime “Lista de usuarios” del SIPSI y entrega personalmente al EIASEA.</p> <p>NOTA: Se imprime y se entrega “Lista de usuarios” cada que se inscriba una persona mayor.</p>
EIASEA	<p><b>42.</b> Recibe “Lista de usuarios”, a la persona mayor, otorga el taller de conformidad con las “Guías didácticas y manuales de prácticas” y toma asistencia en cada sesión.</p> <p><b>43.</b> Entrega al Técnico en sistemas “Lista de usuarios” para el registro de asistencia de acuerdo a la sesión correspondiente.</p>
Técnico en sistemas	<p><b>44.</b> Recibe “Lista de usuarios”, registra asistencia de acuerdo a la sesión de la persona mayor en SIPSI y devuelve al EIASEA.</p>
EIASEA	<p><b>45.</b> Recibe “Lista de usuarios”, concluye el taller y deriva a la persona mayor con el Encargado de la ventanilla de atención de usuarios para continuar con su intervención.</p>



Responsable	Descripción de actividades
<p>Encargado de ventanilla de atención a usuarios</p> <p>EIAVSEA</p> <p>Trabajo social</p> <p>EIAV y EIAVSEA</p> <p>EIAV y EIAVSEA</p>	<p><b>46.</b> Recibe a la persona mayor, registra citas en “Cartilla nacional de salud” y en &lt;Agenda de citas&gt; en el SIIG, para valoración subsecuente y lo deriva con el EIAVSEA.</p> <p><b>47.</b> Recibe a la persona mayor, aplica nuevamente “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2), “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3) y lo deriva con el Encargado de ventanilla de atención a usuarios para agendar cita de entrega de resultados de segunda valoración.</p> <p>NOTA: Aplica las mismas escalas que se realizaron en la valoración inicial de la persona mayor y si lo considera necesario, agrega otras para observar si tuvo mejoría conforme a los modelos aplicativos.</p> <p><b>48.</b> Registra resultados en “Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad”, clave 3B11-009-002 (Anexo 4) e integra a “Expediente de la persona mayor” junto con el “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) y la “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3).</p> <p><b>49.</b> Registra en SIIG resultados de segunda valoración de la persona mayor, conforme a datos del “Expediente de la persona mayor”.</p> <p><b>50.</b> Realizan reunión de trabajo, previa convocatoria y evalúan el impacto de la intervención en la persona mayor con base en el “Expediente de la persona mayor”.</p> <p><b>51.</b> Determinan si amerita nueva intervención o si será contrarreferido conforme a “Directrices MASS”.</p> <p style="text-align: center;"><b>No amerita nueva intervención</b></p> <p><b>52.</b> Elaboran en dos tantos “Formato para la coordinación y contrarreferencia”, clave 3B11-009-006 (Anexo 11) y firman.</p> <p>Continúa en la actividad 54.</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
EIAV y EIAVSEA	<p style="text-align: center;"><b>Sí amerita nueva intervención</b></p> <p><b>53.</b> Elaboran “Formato del PASSAAM”, clave 3B11-009-007 (Anexo 12) y “Cuadro de beneficios terapéuticos”, clave 3B11-009-009 (Anexo 14) y recaban firma del Director del CASSAAM.</p> <p><b>54.</b> Reciben a la persona mayor, comunican resultado de sus nuevas valoraciones e informan si requiere una nueva intervención.</p> <p style="text-align: center;"><b>No requiere nueva intervención</b></p> <p><b>55.</b> Recaban información aplicable de “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6).</p> <p><b>56.</b> Contrarrefiere a la persona mayor a su UMF con un tanto de “Formato para la coordinación y contrarreferencia”, clave 3B11-009-006 (Anexo 11) y recaba firma de recibido en otro tanto.</p> <p><b>57.</b> Invita a la persona mayor se integre a las actividades que se imparten en unidades operativas, Club de Personas Mayores, Programa de Turismo para Personas Mayores o si lo prefiere actividades de estimulación a distancia con la utilización de TIC’s y lo despide amablemente.</p> <p><b>58.</b> Entrega personalmente al Técnico en sistemas “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) e integra un tanto de “Formato para la coordinación y contrarreferencia”, clave 3B11-009-006 (Anexo 11) al “Expediente de la persona mayor”</p> <p>Continúa en la actividad 74.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sí requiere nueva intervención</b></p> <p><b>59.</b> Informan a la persona mayor las nuevas actividades recomendadas para continuar con su intervención, señaladas en “Formato del PASSAAM”, clave 3B11-009-007 (Anexo 12) y en “Cuadro de beneficios terapéuticos”, clave 3B11-009-009 (Anexo 14).</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
EIAV y EIAVSEA	<p><b>60.</b> Elaboran de manera conjunta con la persona mayor dos tantos del “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13) y entregan un tanto a la persona mayor.</p> <p><b>61.</b> Integran el otro tanto del “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13) a “Expediente de la persona mayor” y lo entregan personalmente al Técnico en sistemas.</p> <p><b>62.</b> Derivan a la persona mayor con el Técnico en sistemas y procede conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Del proceso Continúa en la actividad 63.</li><li>• De la parte administrativa Continúa en la actividad 73.</li></ul>
Técnico en sistemas	<p style="text-align: center;"><b>Del proceso</b></p> <p><b>63.</b> Recibe a la persona mayor, “Expediente de la persona mayor” y extrae de éste el “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13).</p> <p><b>64.</b> Accede al SIPSI con su clave de usuario y contraseña, en la opción &lt;Registro e Inscripción&gt;, con base en “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13), lo inscribe al taller como parte de su intervención conforme al “Procedimiento para la inscripción a cursos y talleres de prestaciones sociales institucionales”, clave 3130-003-044 y al “Manual de uso del SIPSI”.</p> <p><b>65.</b> Deriva a la persona mayor con el EIASEA para que inicie con sus actividades e integra el “Programa de actividades”, clave 3B11-009-008 (Anexo 13) a “Expediente de la persona mayor”.</p> <p><b>66.</b> Imprime “Lista de usuarios” del SIPSI y entrega personalmente al EIASEA.</p> <p>NOTA: Se imprime y se entrega “Lista de usuarios” cada que se inscriba una persona mayor.</p>



Responsable	Descripción de actividades
EIASEA	<p>67. Recibe “Lista de usuarios”, a la persona mayor, otorga el taller de conformidad con las “Guías didácticas y manuales de prácticas” y toma asistencia en cada sesión.</p> <p>68. Entrega al Técnico en sistemas “Lista de usuarios” para el registro de asistencia de acuerdo a la sesión correspondiente.</p>
Técnico en sistemas	<p>69. Recibe “Lista de usuarios”, registra asistencia de acuerdo a la sesión de la persona mayor en SIPSI y devuelve al EIASEA.</p>
EIASEA	<p>70. Recibe “Lista de usuarios”, concluye el taller de la persona mayor.</p> <p>71. Aplica nuevamente “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2), “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3) y lo deriva con el Encargado de ventanilla de atención a usuarios para agendar cita de entrega de resultados de segunda intervención.</p> <p>NOTA: Aplica las mismas escalas que se realizaron en la segunda valoración de la persona mayor.</p>
Encargado de ventanilla de atención a usuarios	<p>72. Registra resultados en “Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad”, clave 3B11-009-002 (Anexo 4) e integra a “Expediente de la persona mayor” junto con el “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) y la “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3).</p> <p>Continúa en la actividad 50.</p>
EIASEA	<p style="text-align: center;"><b>De la parte administrativa</b></p> <p>73. Integra a “Expediente de la persona mayor”, el “Formato del PASSAAM”, clave 3B11-009-007 (Anexo 12) y “Cuadro de beneficios terapéuticos”, clave 3B11-009-009 (Anexo 14) y archiva de manera permanente y alfabética.</p>



Responsable	Descripción de actividades
Técnico en sistemas	<p><b>74.</b> Recibe “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) y captura los resultados en el SIIG.</p> <p><b>75.</b> Elabora “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15), de acuerdo a resultados capturados en SIIG, SIPSI y a la temporalidad señalada en cada uno.</p>
Encargado de ventanilla de atención a usuarios	<p><b>76.</b> Imprime semestralmente del SIIG, “Reporte de satisfacción del usuario” y entrega al EIAVSEA con “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15) para su conocimiento.</p>
EIAVSEA	<p><b>77.</b> Reciben “Reporte de satisfacción del usuario” e “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15) y comentan en reunión los avances de los Servicios de envejecimiento activo.</p> <p><b>78.</b> Elaboran “Tarjeta informativa de resultados” y entregan para firma al Director del CASSAAM con “Reporte de satisfacción del usuario” e “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15).</p>
Director del CASSAAM	<p><b>79.</b> Recibe “Tarjeta informativa de resultados”, “Reporte de satisfacción del usuario”, “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15), firma y envía al Jefe de Departamento.</p>
Jefe de Departamento	<p>NOTA: En caso de ser necesario solicita modificaciones.</p> <p><b>80.</b> Recibe “Tarjeta informativa de resultados”, “Reporte de satisfacción del usuario” e “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15), toma nota y elabora semestralmente “Oficio de resultados” con los avances en el cumplimiento de metas.</p> <p><b>81.</b> Firma “Oficio de resultados” con los avances en el cumplimiento de metas y envía al Titular de la División de Promoción de la Salud.</p> <p><b>82.</b> Integra “Tarjeta informativa de resultados”, “Reporte de satisfacción del usuario” e “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15) en</p>





<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<p>Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sí requiere aplicación</b></p> <p><b>89.</b> Aplica valoración inicial con los instrumentos de “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3), de acuerdo a las respuestas registradas en el “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) y registra los resultados en “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18).</p> <p><b>90.</b> Observa los resultados registrados en “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18) y determina si requiere intervención.</p> <p><b>91.</b> Integra “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) y “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3) al “Expediente de usuario”.</p> <p style="text-align: center;"><b>No requiere intervención</b></p> <p><b>92.</b> Informa a la persona mayor los resultados de “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18) y que derivado de estos no es candidato a integrarse a los Servicios de envejecimiento activo, ya que su grado de funcionalidad es óptima.</p> <p><b>93.</b> Invita a la persona mayor a inscribirse en las actividades que ofrece la unidad operativa, al Club de Personas Mayores, Programa de Turismo para Personas Mayores o si lo prefiere actividades de estimulación a distancia con la utilización de TIC’s, y da por concluido el proceso para esta opción.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sí requiere intervención</b></p> <p><b>94.</b> Informa a la persona mayor los resultados de “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18) y le explica, cómo se realiza la planeación de las actividades de la intervención.</p> <p><b>95.</b> Pregunta a la persona mayor si desea integrarse a las actividades o al Club de Personas Mayores de conformidad con la política 5.2.34.</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<p>Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria</p>	<p>NOTA: Esto aplica solo en las unidades operativas que cuenten con Club de Personas Mayores.</p> <p style="text-align: center;"><b>No desea integrarse</b></p> <p><b>96.</b> Informa a la persona mayor la importancia de su participación y le invita a considerarlo.</p> <p><b>97.</b> Aplica “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) para medir la calidad en la atención y entrega personalmente al Encargado de la operación del SIPSI.</p> <p><b>98.</b> Integra “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18) al “Expediente de usuario” y lo archiva de forma permanente y alfabética.</p> <p>Da por concluido el proceso para esta opción.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sí desea integrarse</b></p> <p><b>99.</b> Elabora plan individual en “Plan de atención social a la salud SEA”, clave 3B11-009-011 (Anexo 19), con base en el “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20) y solicita “Autorización médica” conforme a política 5.2.33.</p> <p>NOTA: El “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), es un instrumento de apoyo para la elaborar la intervención de la persona mayor.</p> <p><b>100.</b> Aplica “Cuestionario WHOQOL BREF”, clave 3B11-009-012 (Anexo 21), con base en resultados, y elabora “Programa de Club de Personas Mayores”, clave 3B11-009-013 (Anexo 22) para el Club de Personas Mayores.</p> <p><b>101.</b> Integra el “Plan de atención social a la salud SEA”, clave 3B11-009-011 (Anexo 19), el “Cuestionario WHOQOL BREF”, clave 3B11-009-012 (Anexo 21), el “Programa de Club de Personas Mayores”, clave 3B11-009-013 (Anexo 22) y “Autorización médica” al “Expediente de usuario”.</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<p>Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria</p> <p>Encargado de la operación del SIPSI</p>	<p><b>102.</b> Deriva a la persona mayor con el Encargado de la operación del SIPSI para su inscripción y entrega personalmente a este el “Expediente de usuario”.</p> <p><b>103.</b> Recibe a la persona mayor y “Expediente de usuario” y extrae de éste, el “Plan de atención social a la salud SEA”, clave 3B11-009-011 (Anexo 19) y el “Programa de Club de Personas Mayores”, clave 3B11-009-013 (Anexo 22).</p> <p><b>104.</b> Accede al SIPSI con su clave de usuario y contraseña, en la opción &lt;Registro e Inscripción&gt;, con base en el “Plan de atención social a la salud SEA”, clave 3B11-009-011 (Anexo 19) y el “Programa de Club de Personas Mayores”, clave 3B11-009-013 (Anexo 22), lo inscribe al curso o taller como parte de su intervención conforme al “Procedimiento para la inscripción a cursos y talleres de prestaciones sociales institucionales”, clave 3130-003-044 y al “Manual de uso del SIPSI” y lo deriva con el Docente.</p> <p><b>105.</b> Imprime “Lista de usuarios” del SIPSI y entrega personalmente al Docente.</p>
<p>Docente</p>	<p><b>106.</b> Recibe “Lista de usuarios” y a la persona mayor, otorga el curso o taller de conformidad con las “Guías didácticas y manuales de prácticas” y toma asistencia en cada sesión.</p> <p><b>107.</b> Entrega diariamente al Encargado de la operación del SIPSI “Lista de usuarios” para el registro de asistencia de acuerdo a la sesión correspondiente.</p>
<p>Encargado de la operación del SIPSI</p> <p>Docente</p>	<p><b>108.</b> Recibe “Lista de usuarios”, registra asistencia de acuerdo a la sesión de las personas mayores en SIPSI y devuelve al Docente.</p> <p><b>109.</b> Recibe “Lista de usuarios”, concluye el curso o taller y deriva a la persona mayor con Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria para continuar con su intervención.</p>
	<p>NOTA: En caso de que la persona mayor tome más de un curso o taller, la valoración se aplicará al concluir el último.</p>



<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<p>Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria</p>	<p><b>110.</b> Recibe a la persona mayor, aplica nuevamente “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2) con apoyo de la “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3), las “Recomendaciones para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo”, clave 3B11-022-004 (Anexo 16) y los “Aspectos a considerar para realizar la valoración gerontológica”, clave 3B11-022-005 (Anexo 17) y registra resultados en “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18).</p> <p><b>111.</b> Integra “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2), “Compilación de escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3), “Recomendaciones para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo”, clave 3B11-022-004 (Anexo 16), “Aspectos a considerar para realizar la valoración gerontológica”, clave 3B11-022-005 (Anexo 17) a “Expediente de usuario”, y archiva de forma permanente y alfabética.</p> <p><b>112.</b> Revisa resultados y determina si requiere nueva intervención.</p> <p style="text-align: center;"><b>No requiere nueva intervención</b></p> <p><b>113.</b> Informa a la persona mayor sus resultados, agradece su participación y le invita a que se integre a las actividades que se imparten en la unidad operativa, continuar en el Club de Personas Mayores o Programa de Turismo para Personas Mayores.</p> <p><b>114.</b> Aplica “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) para medir la calidad en la atención y entrega al Responsable de la operación del SIPSÍ.</p> <p style="text-align: center;">Continúa en la actividad 130.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sí requiere nueva intervención</b></p> <p><b>115.</b> Informa a la persona mayor sus resultados y le pregunta si desea integrarse a una segunda intervención.</p>



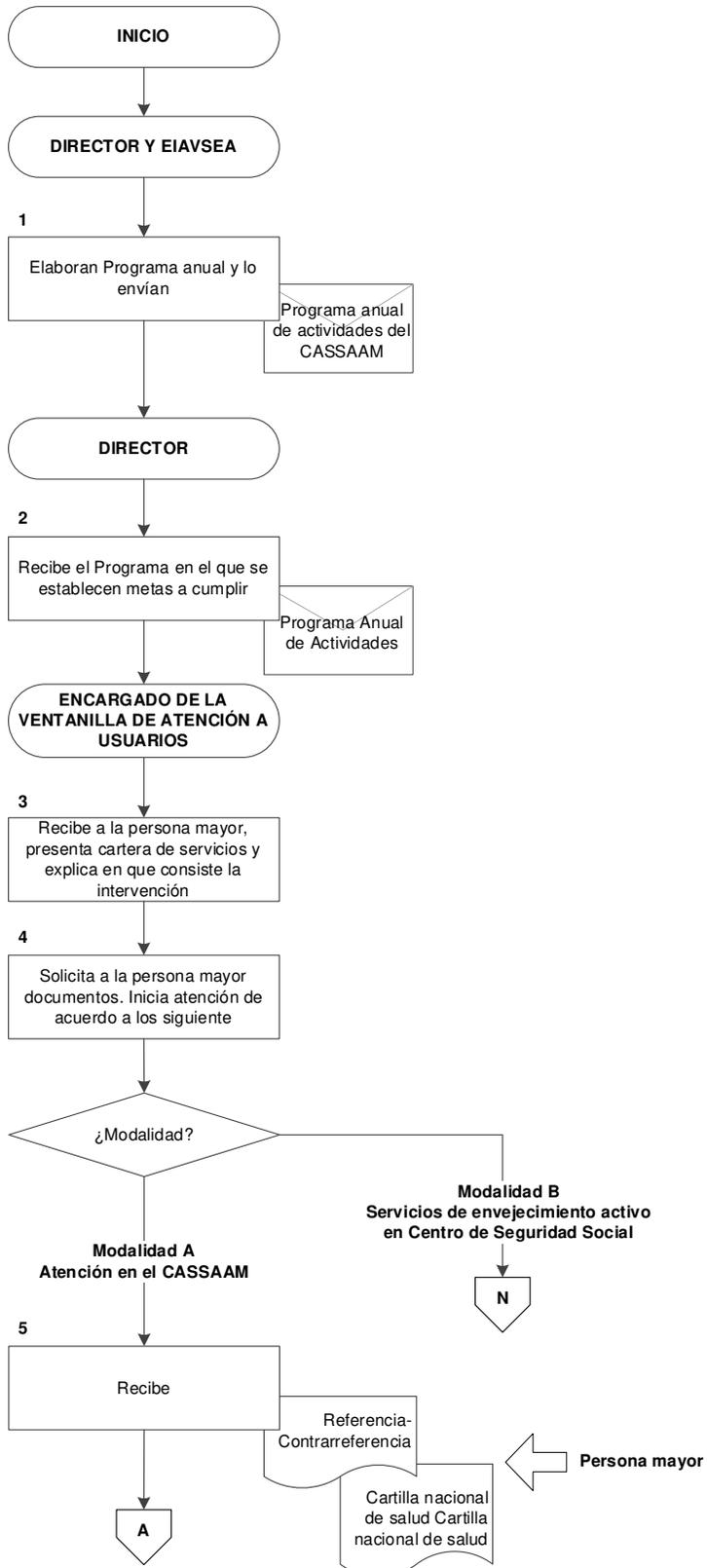


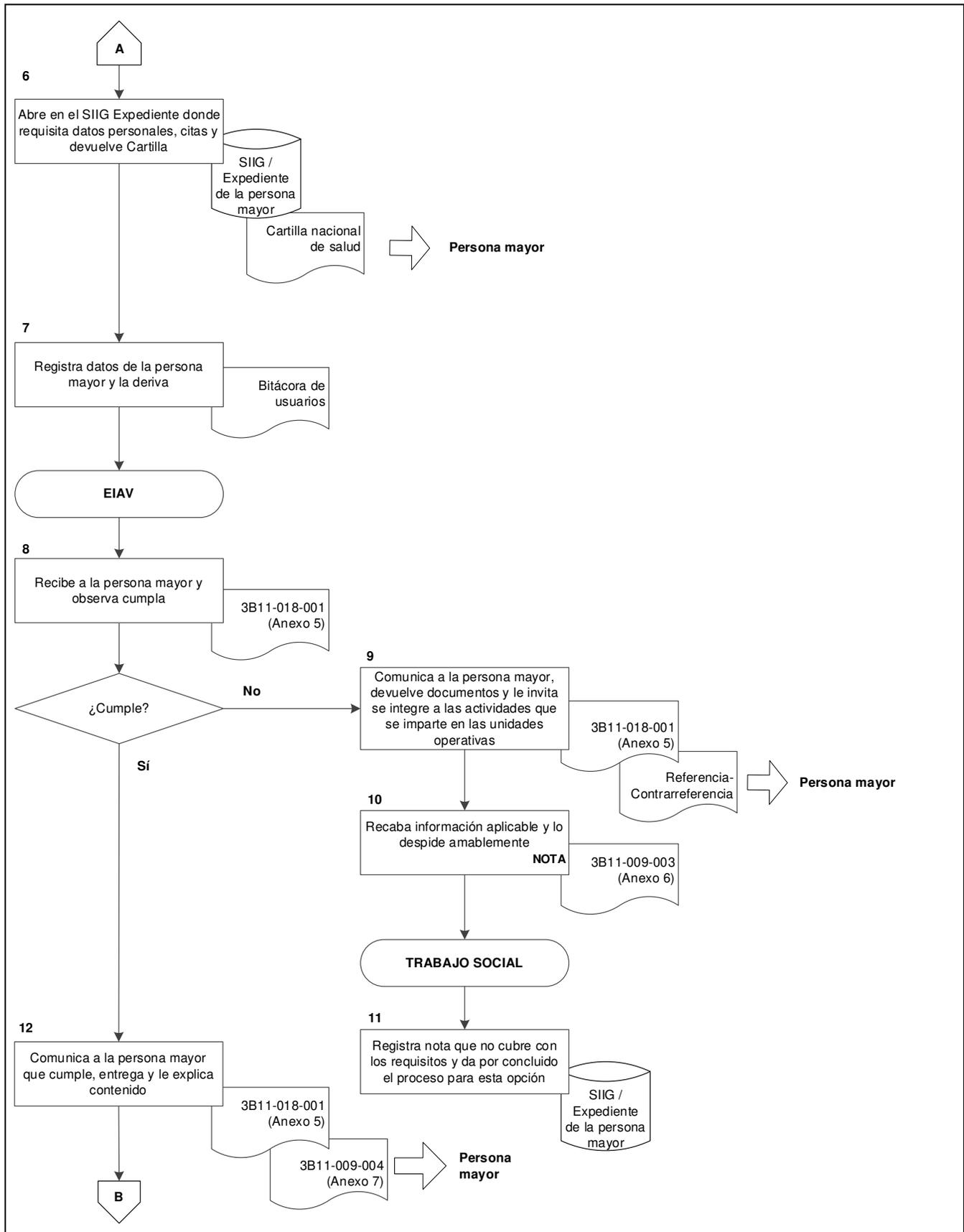
<b>Responsable</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<p>Encargado de la operación del SIPSI</p> <p>Docente</p>	<p><b>123.</b> Imprime “Lista de usuarios” del SIPSI y entrega personalmente al docente.</p> <p><b>124.</b> Recibe “Lista de usuarios” y a la persona mayor, otorga el curso o taller de conformidad con las “Guías didácticas y manuales de prácticas” y toma asistencia en cada sesión.</p> <p><b>125.</b> Entrega diariamente al Encargado de la operación del SIPSI “Lista de usuarios” para el registro de asistencia de acuerdo a la sesión correspondiente.</p>
<p>Encargado de la operación del SIPSI</p> <p>Docente</p> <p>Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria</p>	<p><b>126.</b> Recibe “Lista de usuarios”, registra asistencia de acuerdo a la sesión de las personas mayores en SIPSI y devuelve al docente.</p> <p><b>127.</b> Recibe “Lista de usuarios”, concluye el curso o taller y deriva a la persona mayor con Trabajo social, Orientador técnico médico o Promotor de salud comunitaria para continuar con su atención.</p> <p><b>128.</b> Recibe a la persona mayor al concluir la segunda intervención, le invita a continuar en el Club de Personas Mayores, en las actividades que se imparten en la unidad operativa o Programa de Turismo para Personas Mayores.</p>
	<p><b>129.</b> Aplica “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6), despide amablemente a la persona mayor y concluye su atención.</p> <p><b>130.</b> Observa resultados de “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) y conforme al puntaje, elabora semestralmente en formato libre, “Reporte de satisfacción del usuario”, además con base en la información registrada en SIPSI los “Indicadores de desempeño”, clave 3B11-023-001 (Anexo 15), entrega personalmente al Director.</p> <p><b>131.</b> Archiva “Cédula de satisfacción del usuario”, clave 3B11-009-003 (Anexo 6) en “Expediente UOPSI” de forma permanente y cronológica.</p>

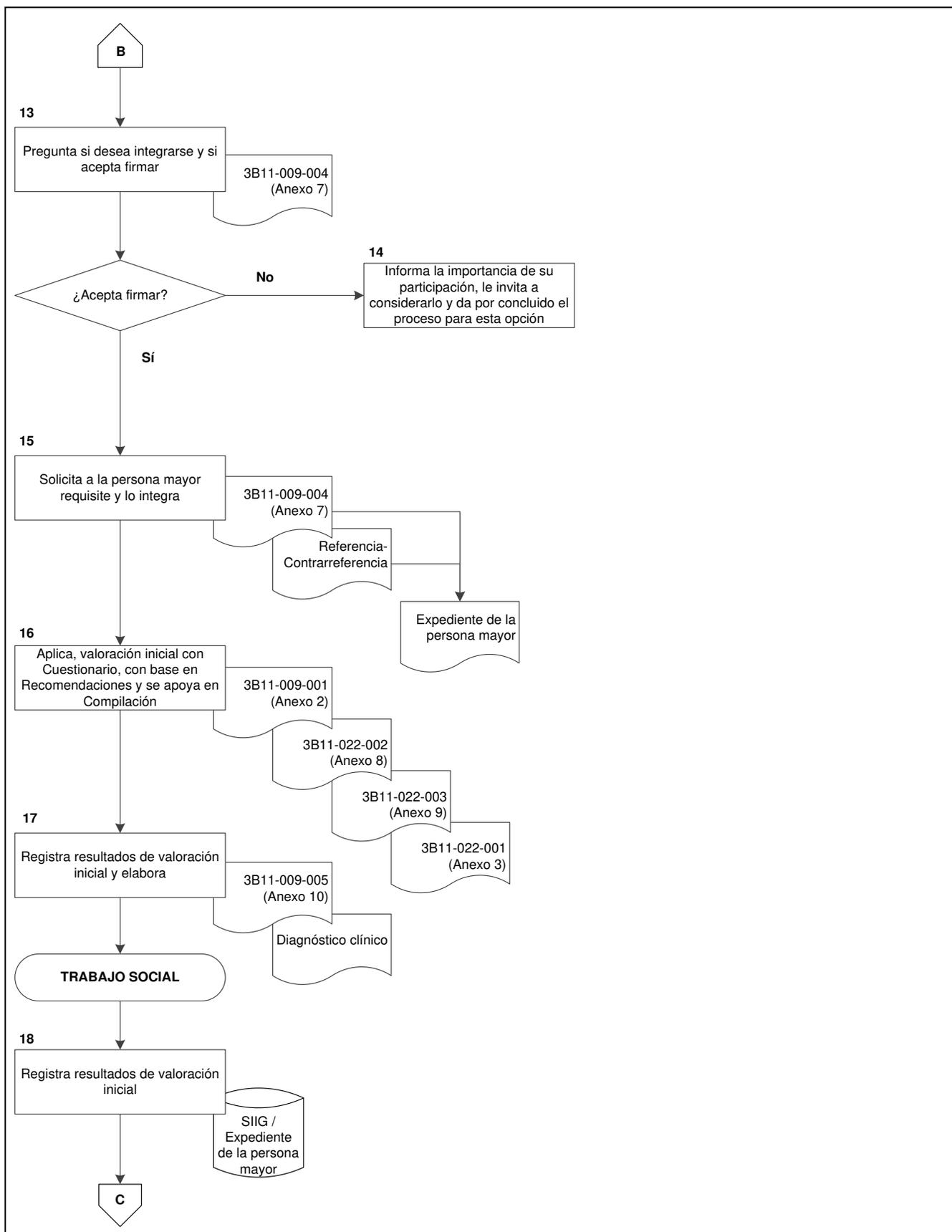


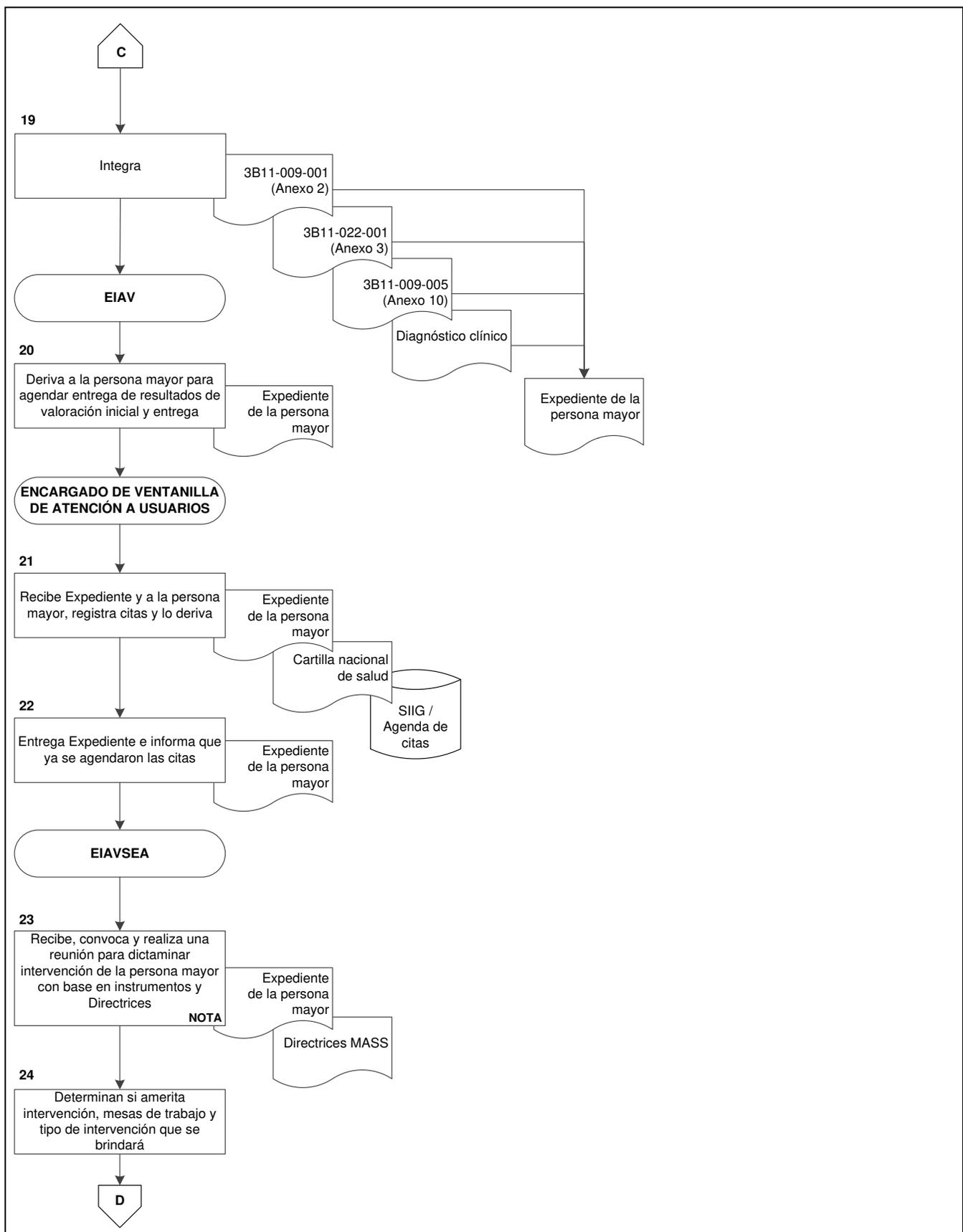


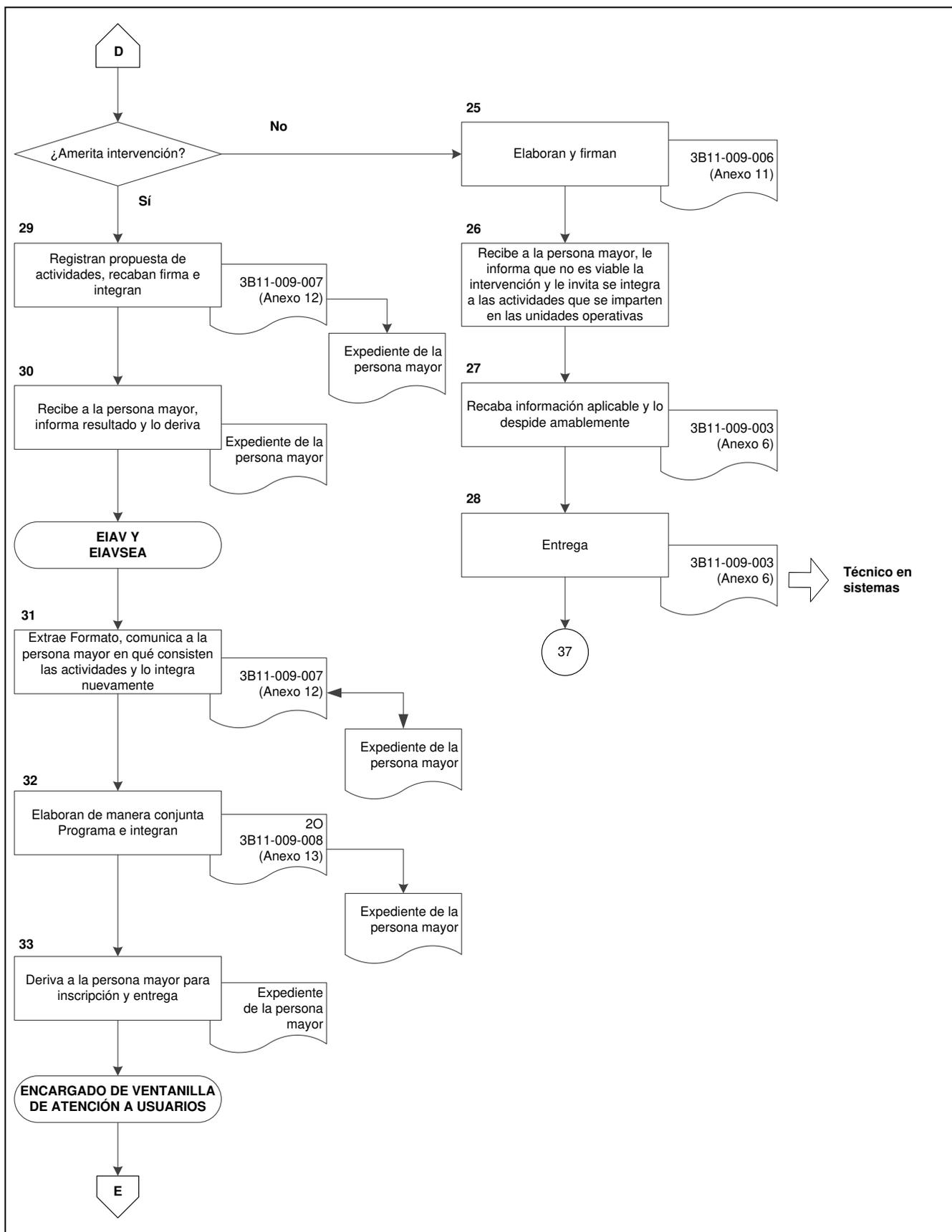
## 7 Diagrama de flujo

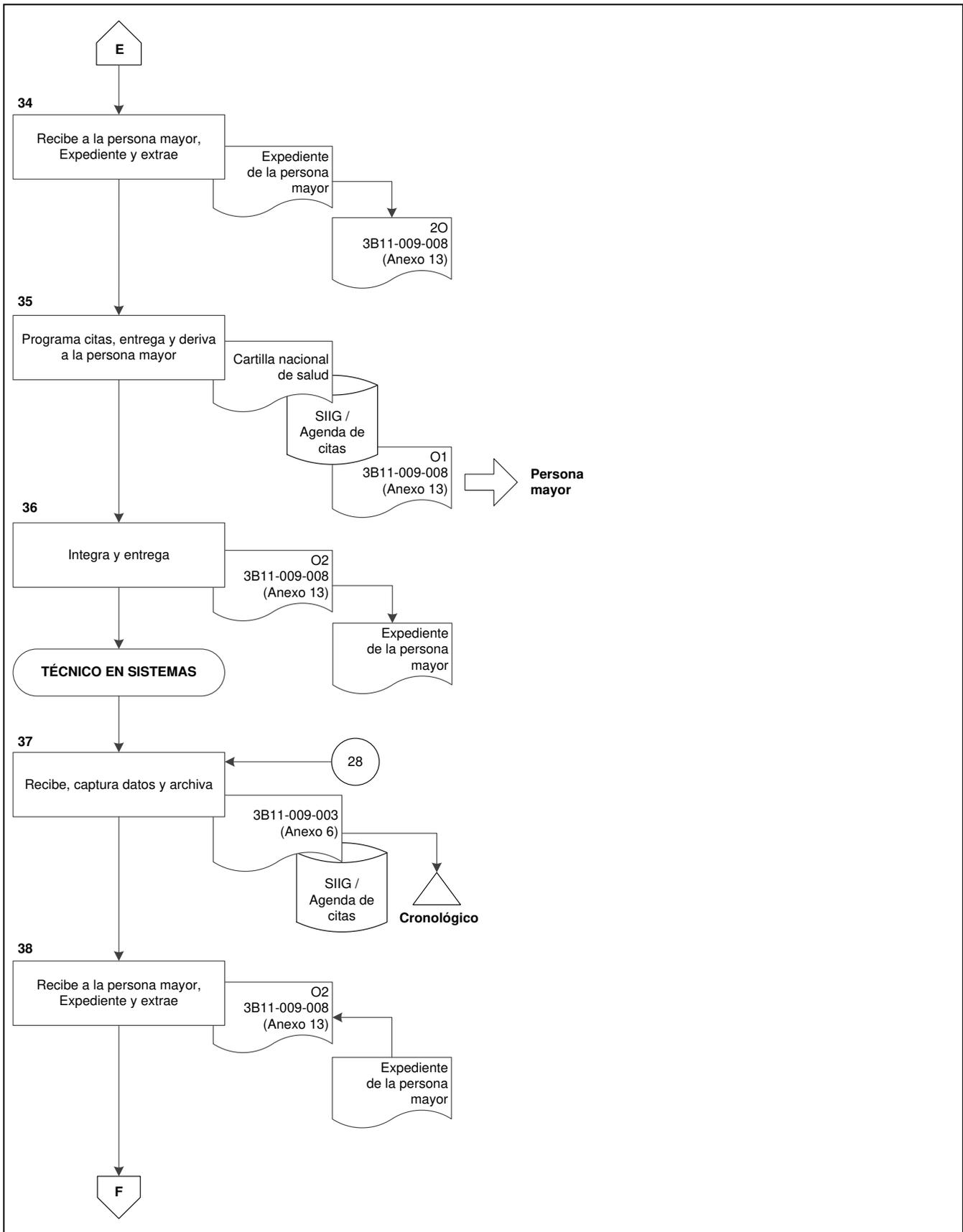


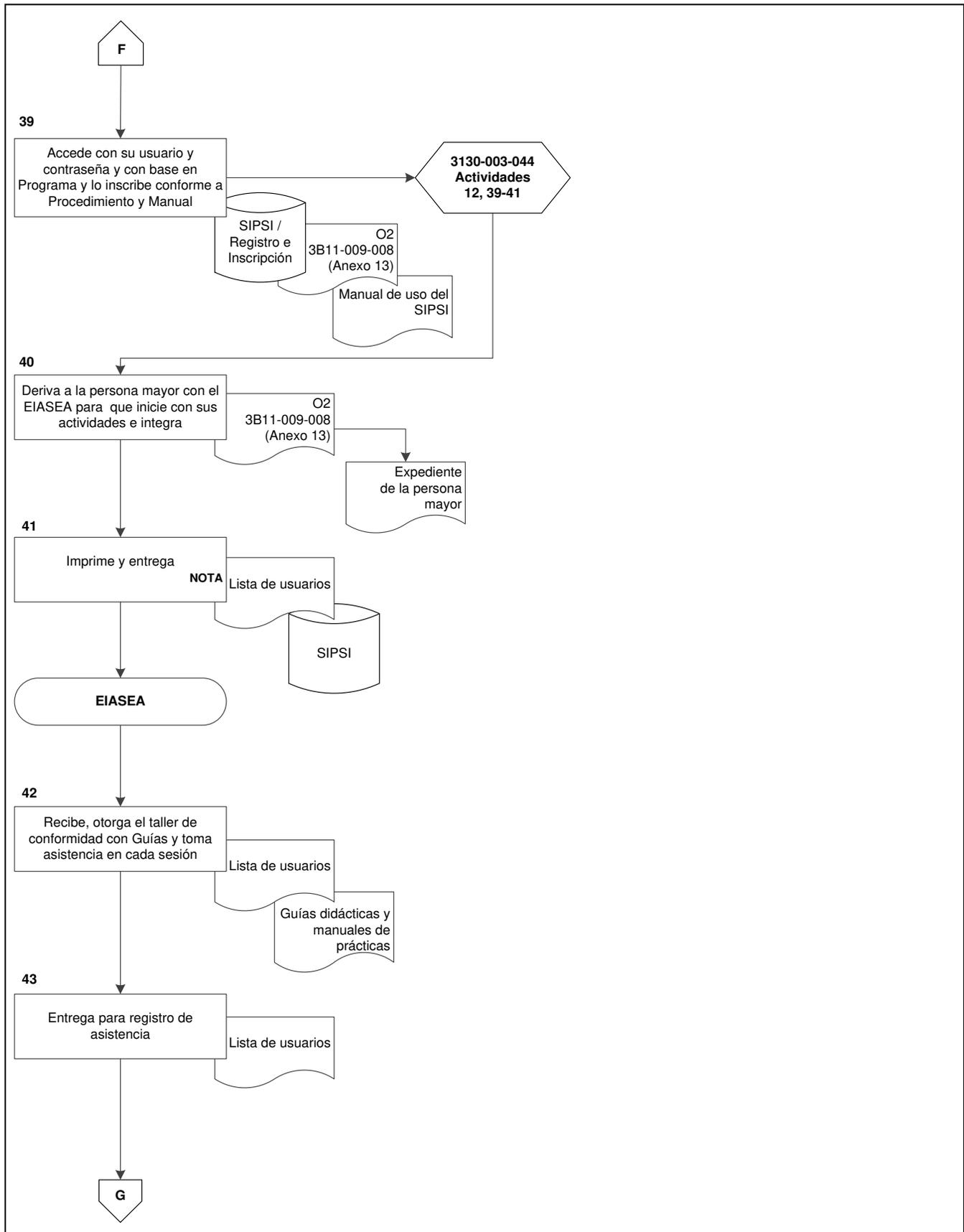


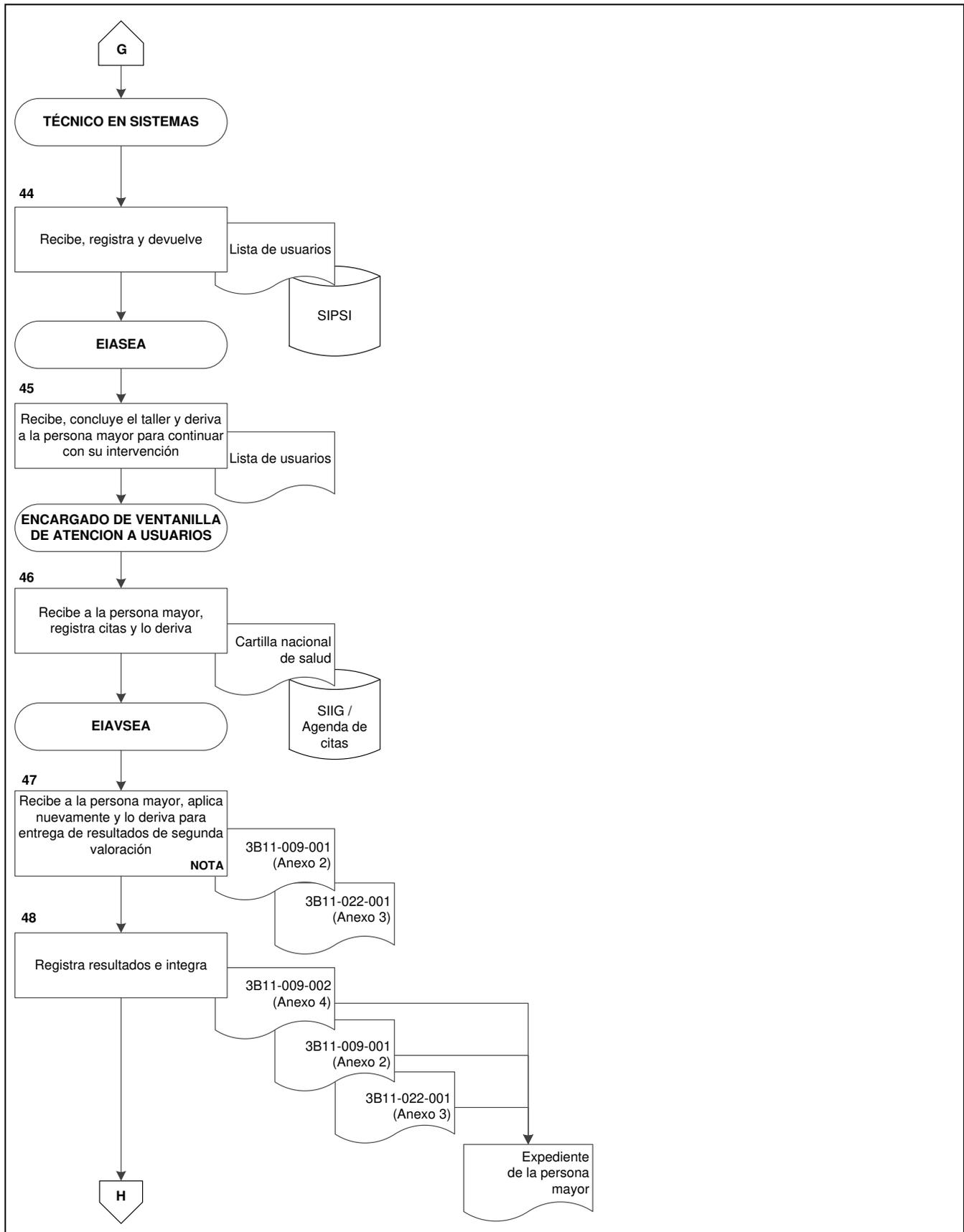


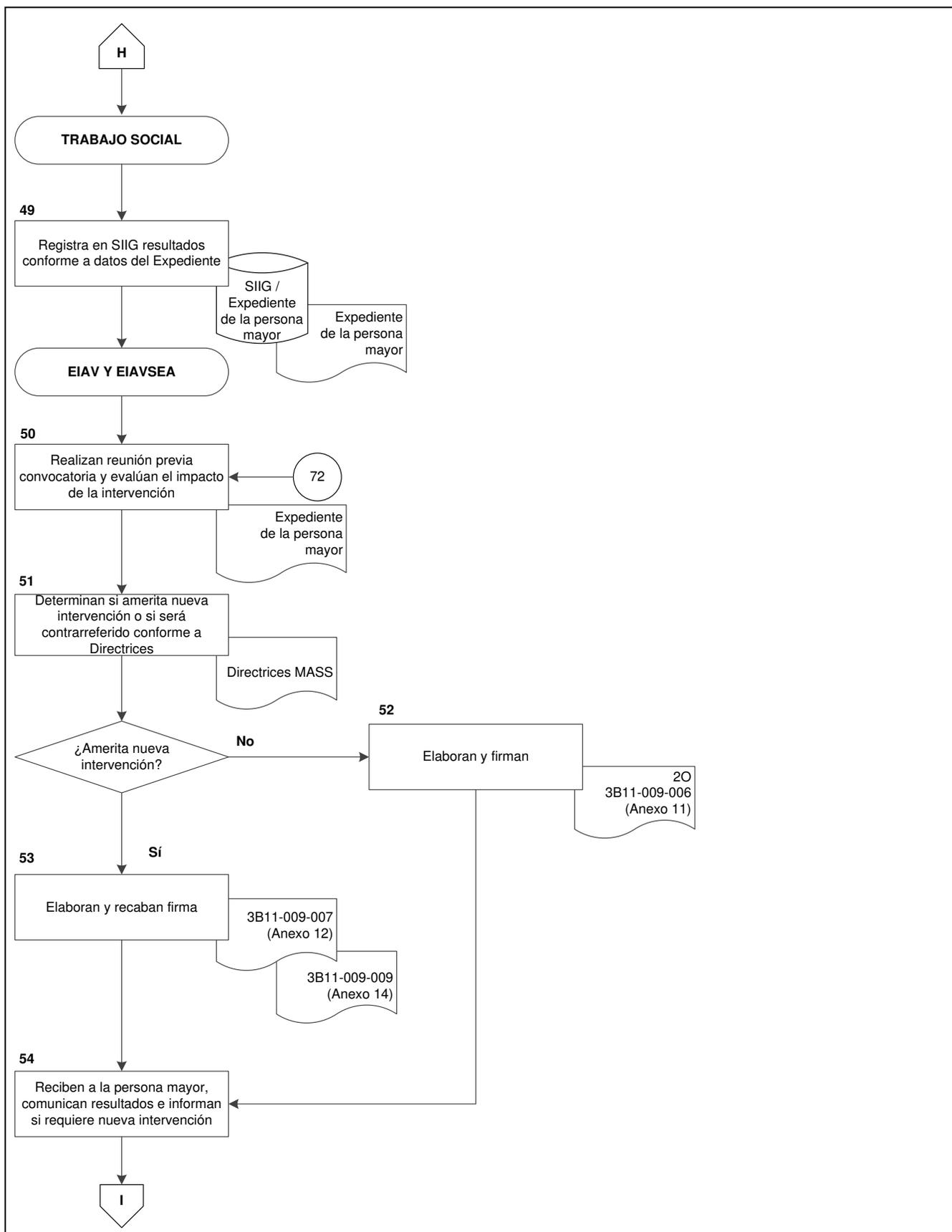


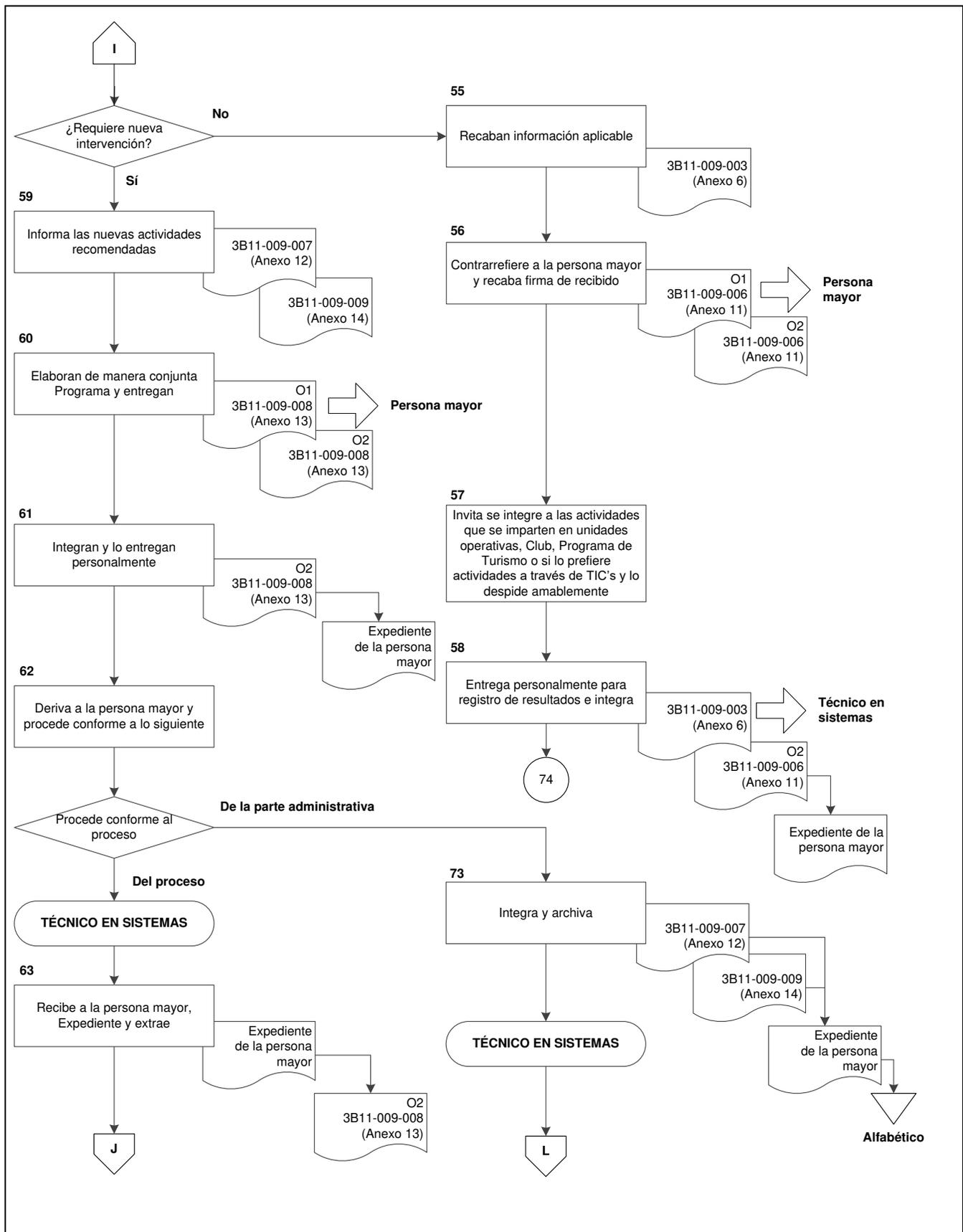


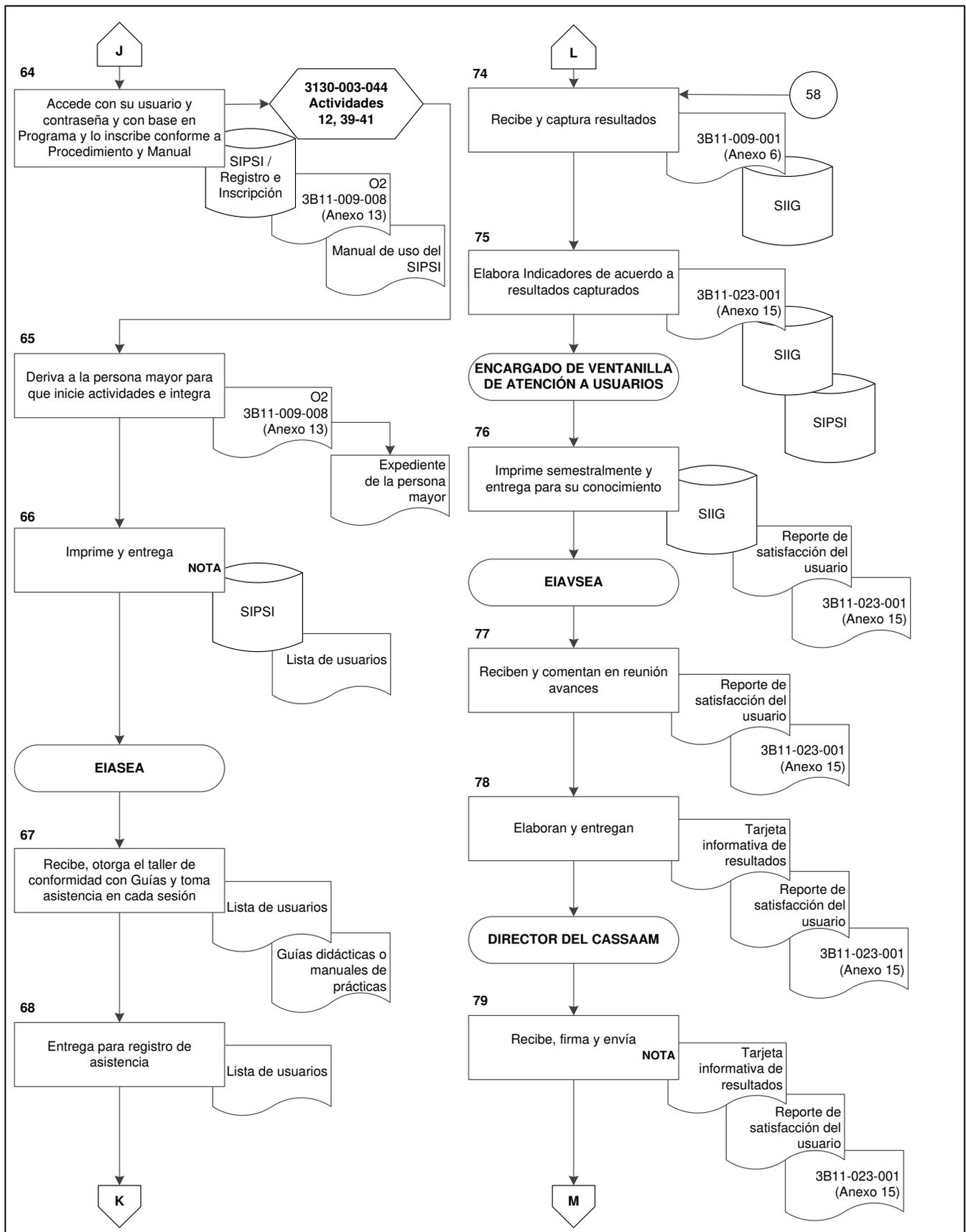


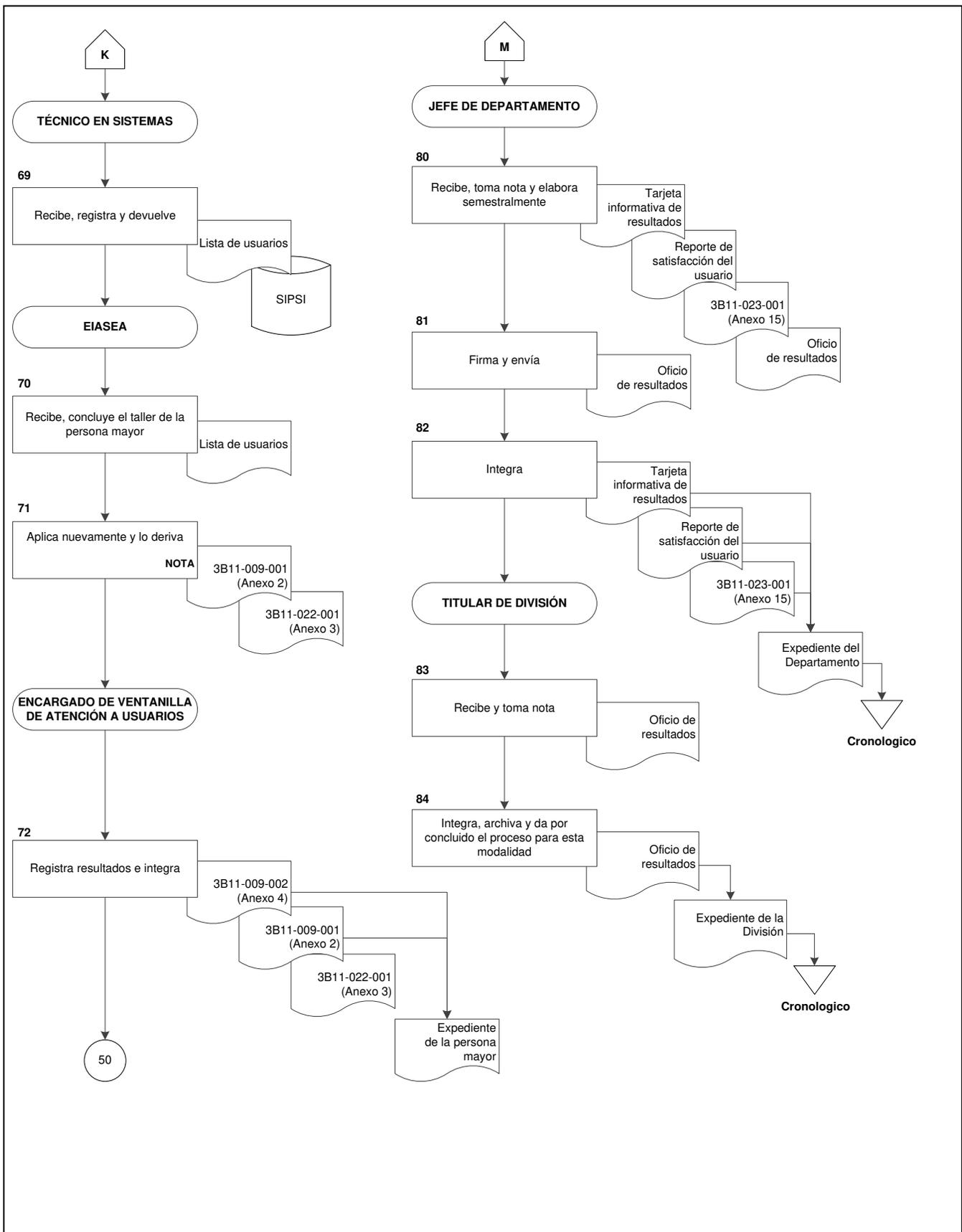


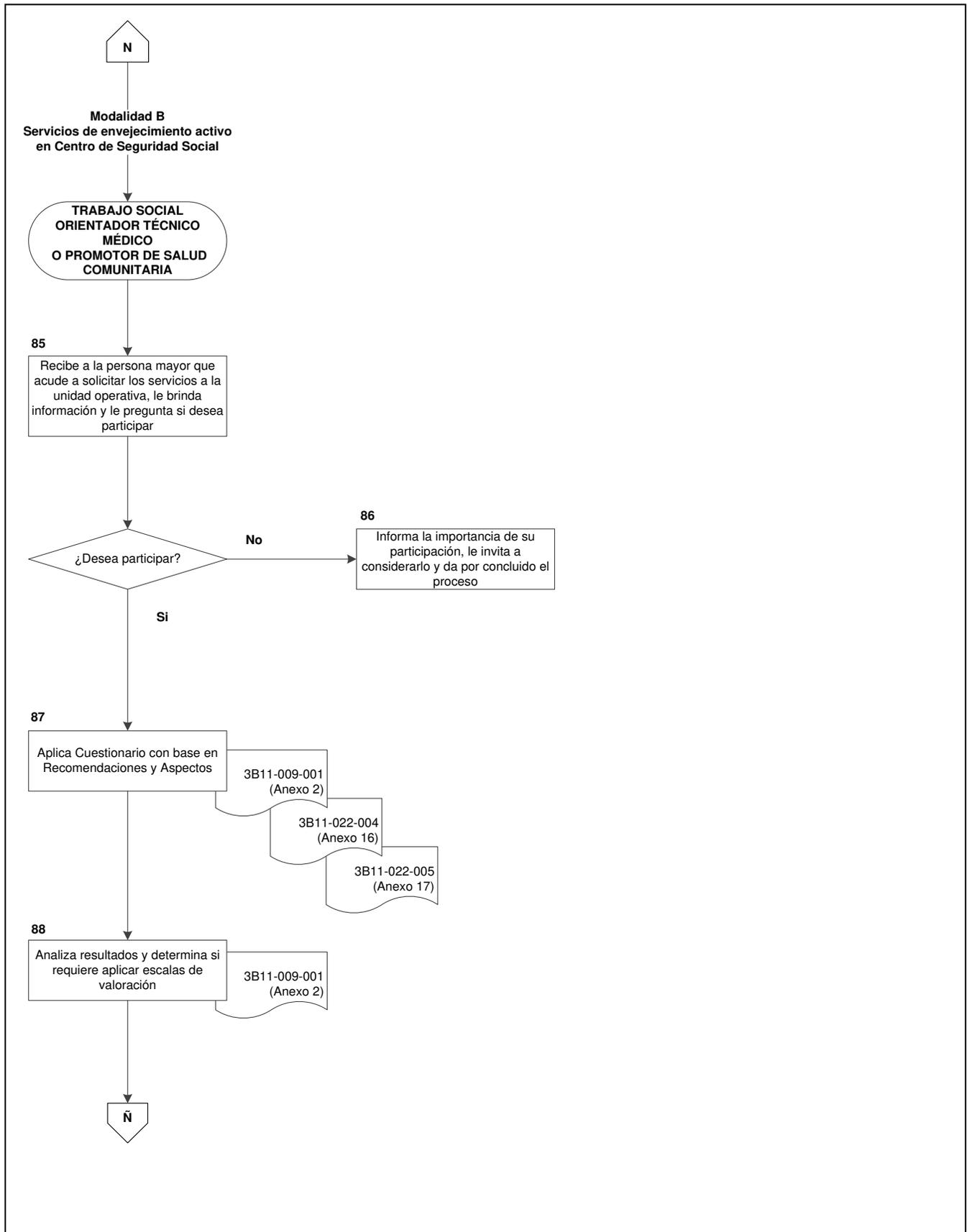


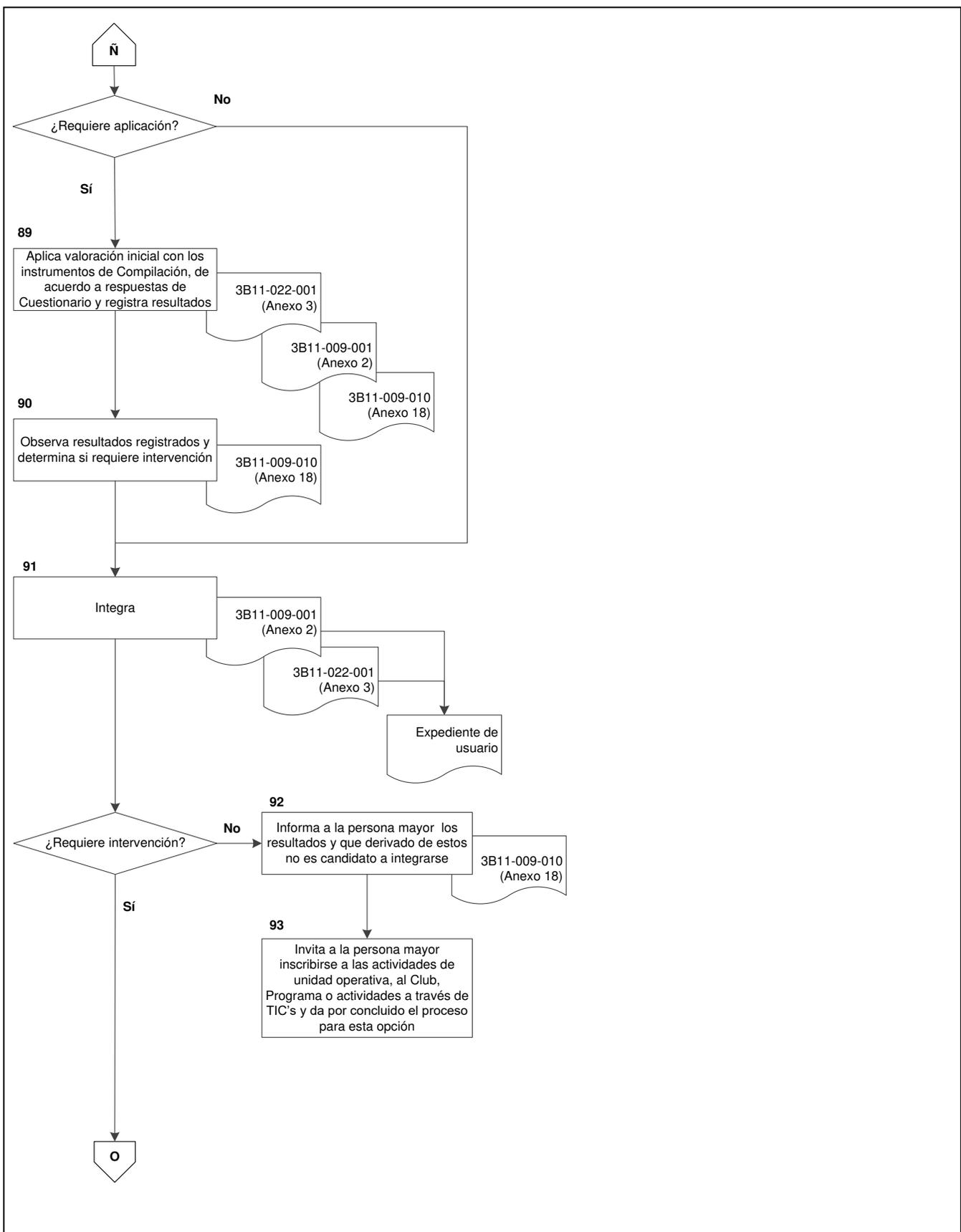


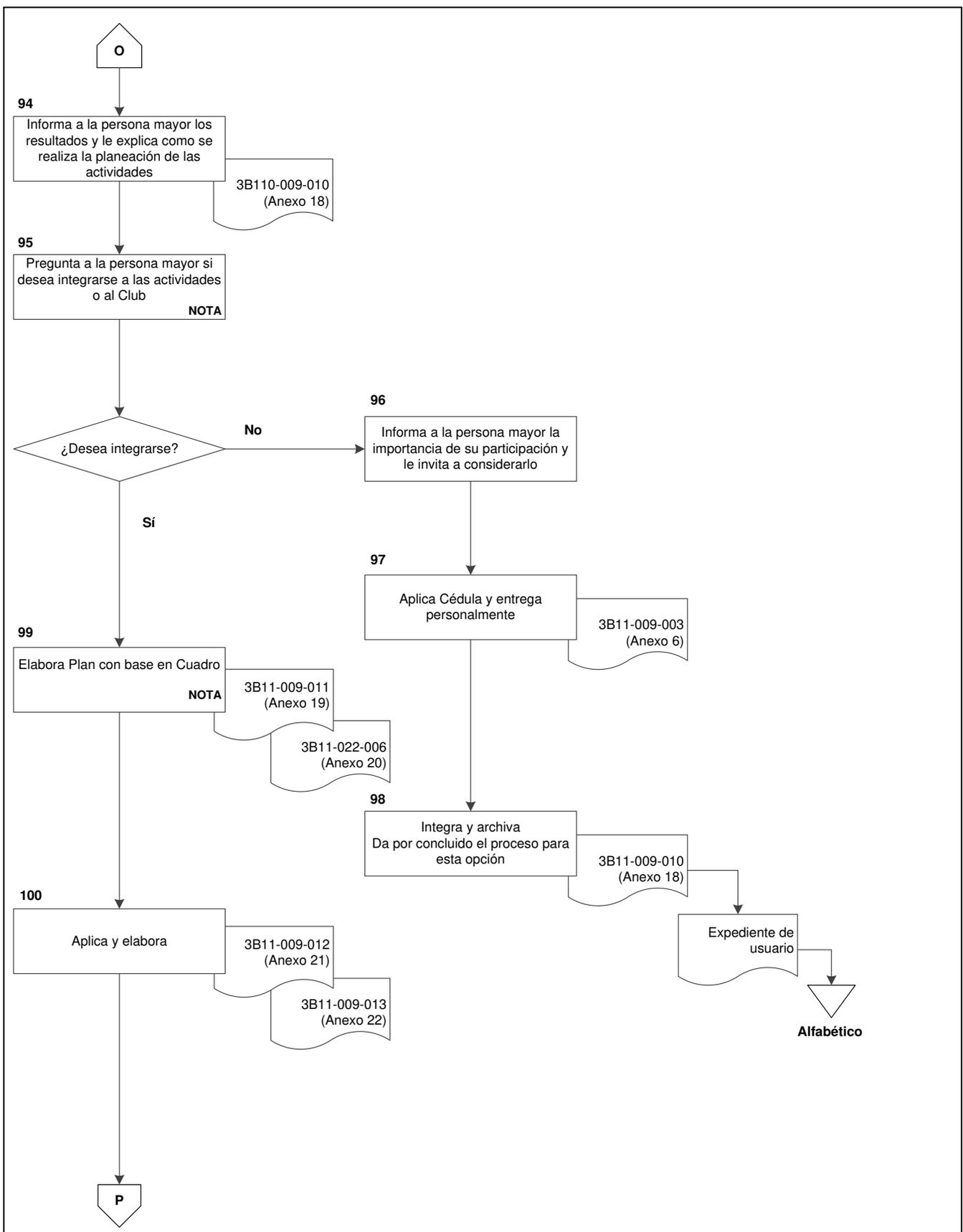


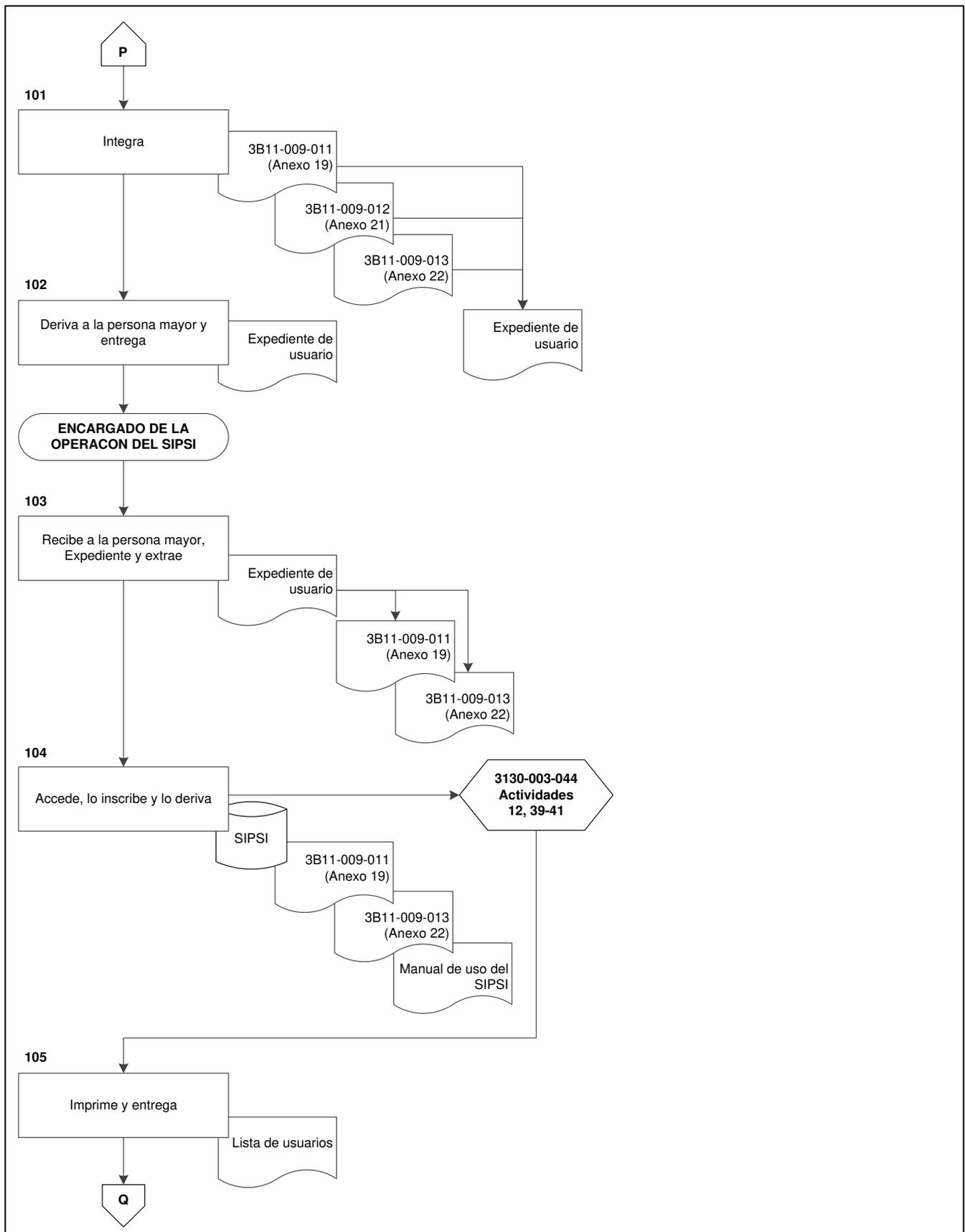


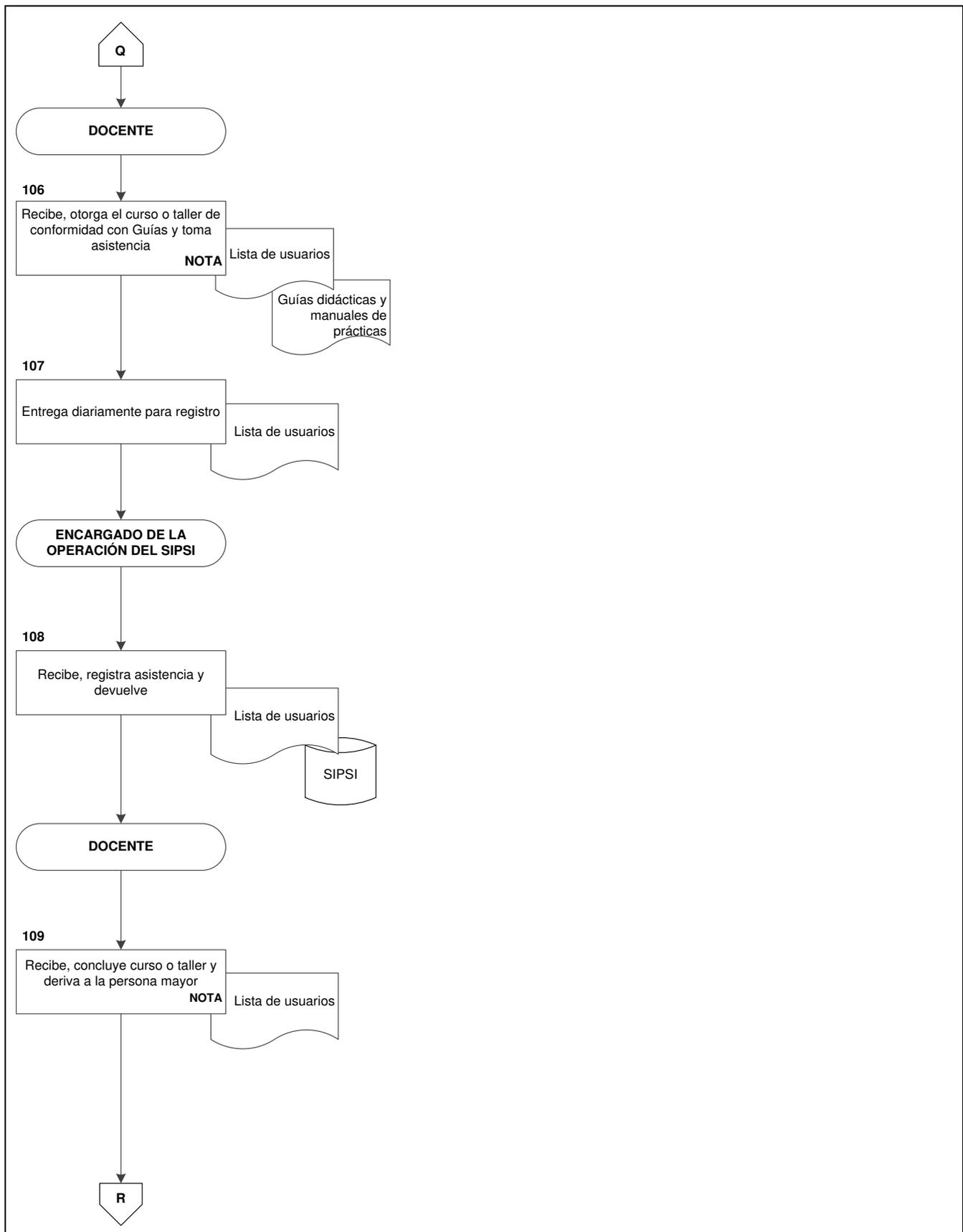


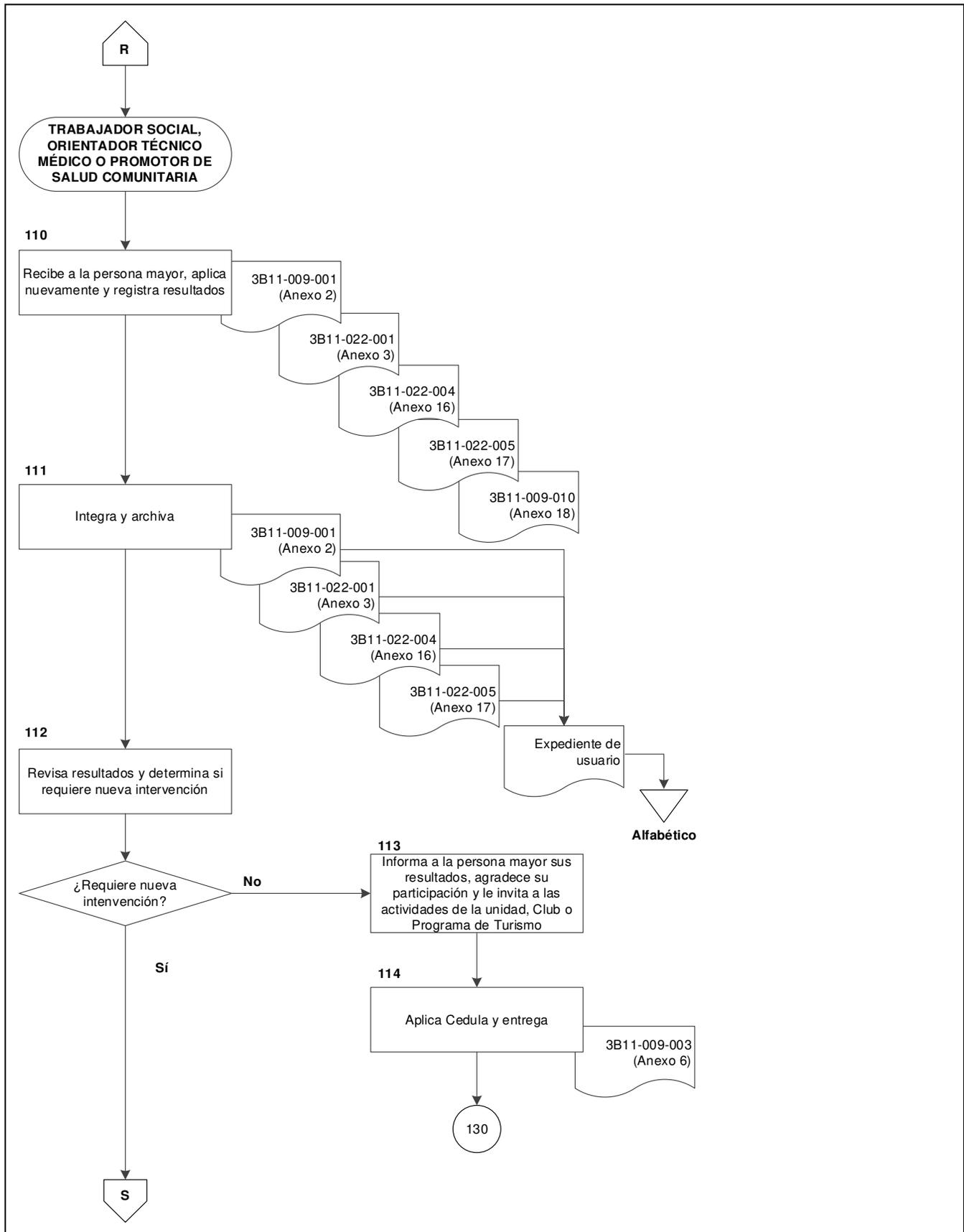


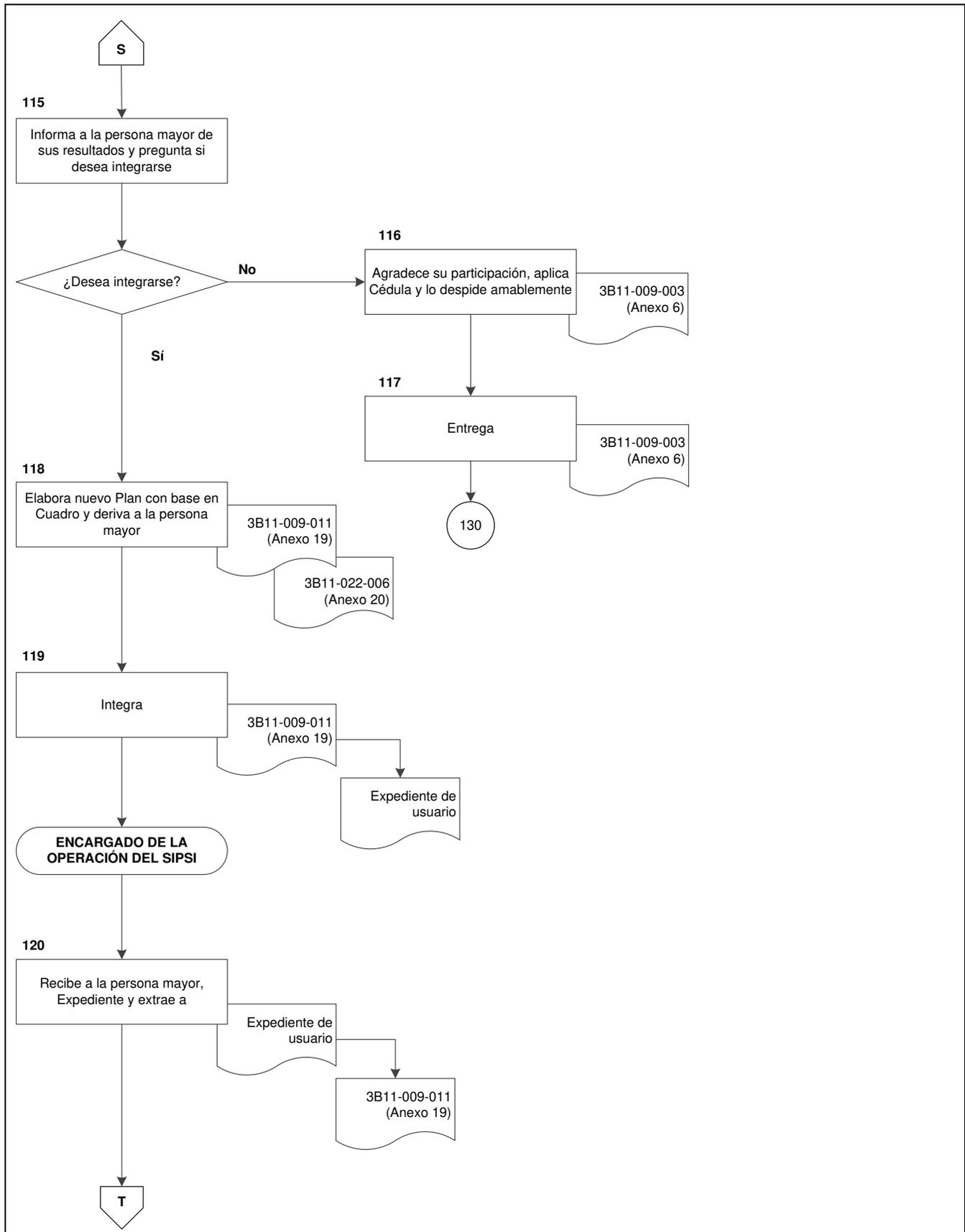


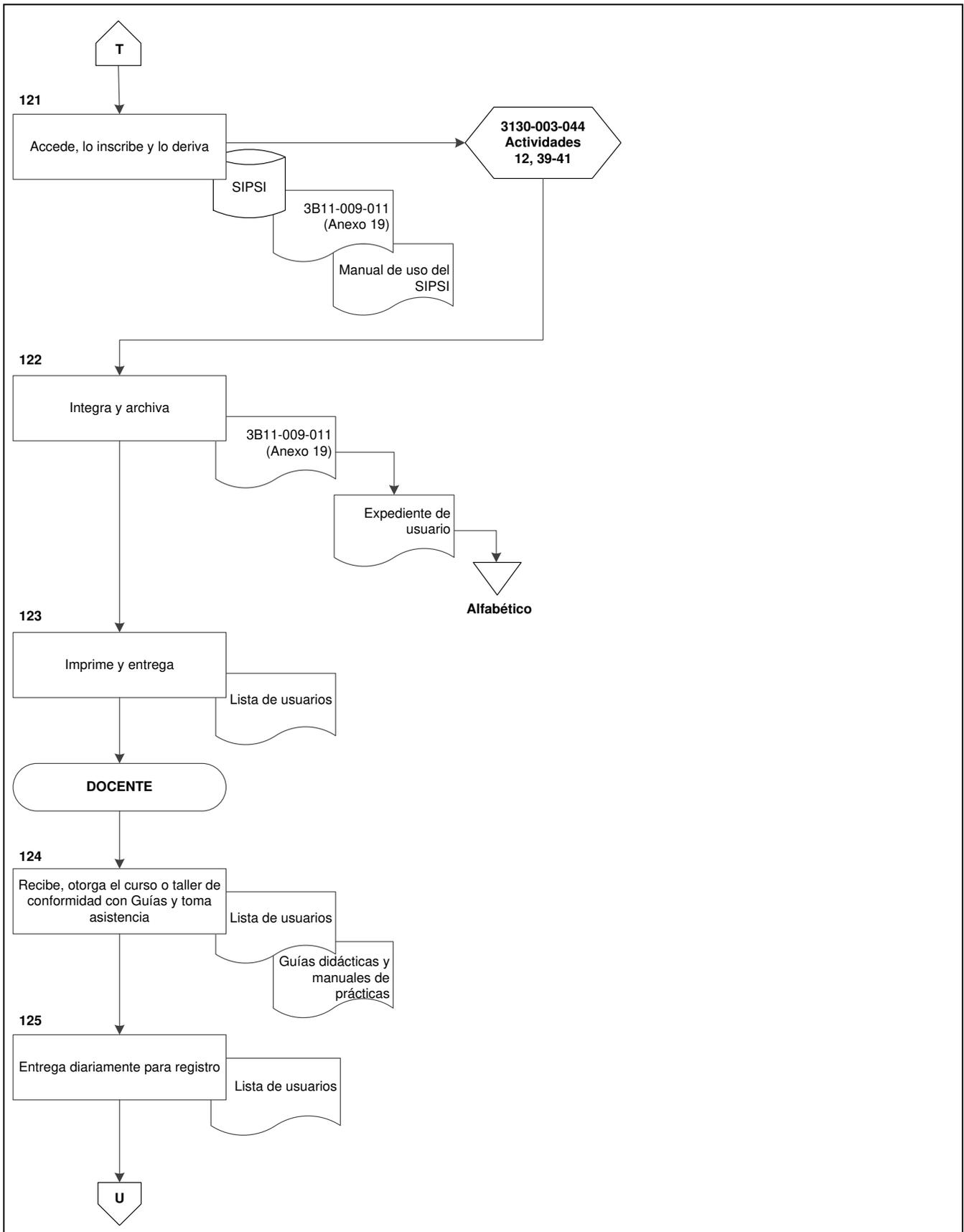


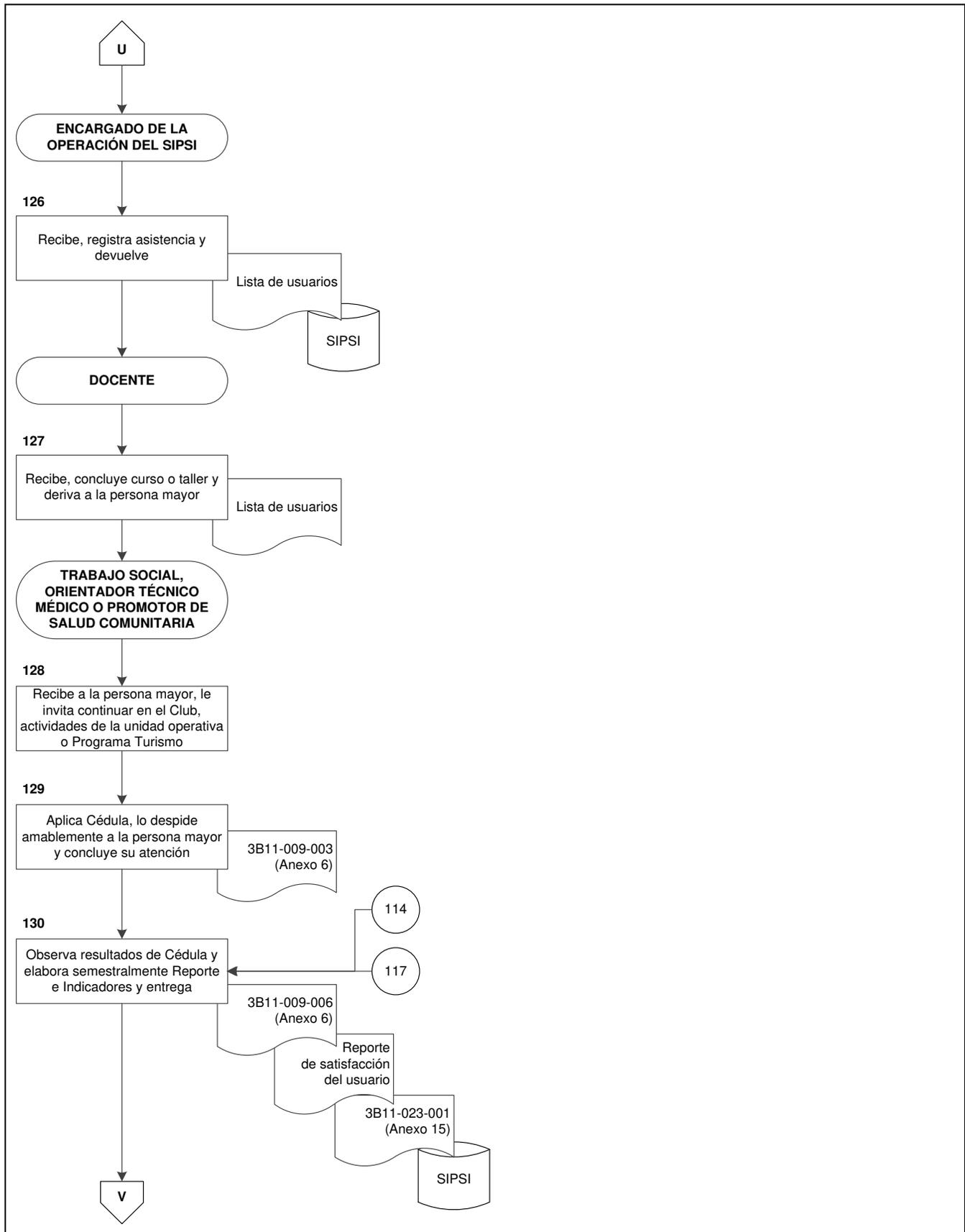


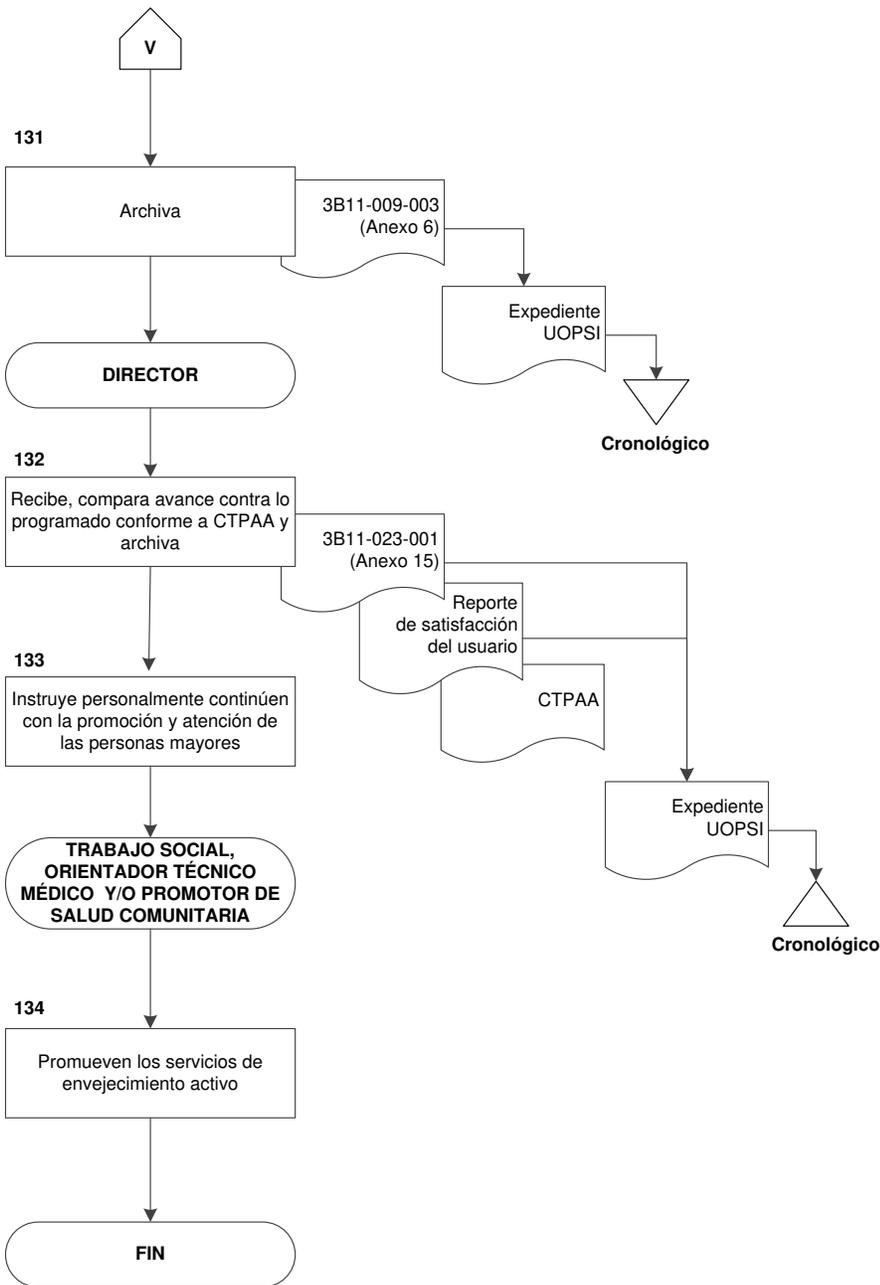














**ANEXO 1**

**Carátulas de acuerdos del H. Consejo Técnico**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Secretaría del  
H. Consejo Técnico



Of N°09/9001/030000/ 1840

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.

H. Consejo Técnico

Dr. Mauricio Hernández Ávila  
Director de Prestaciones Económicas y Sociales.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290921/237.P.DPES en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamentó en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 8, 251 fracciones I, II, XXIII y XXXVII, 263 y 264 fracciones III, XIII, XIV y XVII, en correlación con los artículos 31 fracción IV, 57, 58, 84, 85, 86, 89, 91, 96, 97, 98, 99, 105, 106, 251 fracciones IV, VII y IX, 263 y 264 fracciones XIV y XVII de la Ley del Seguro Social; 5 y 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 68, 69, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y 117 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX, 18, 20, 25, 31, 32, 38 y 48 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2, 3 fracción II incisos d), f) y g), 6, 26, 31 fracciones II, IV y XX, 74 fracciones III y IV, 81 fracciones I, II, XII y 82 fracciones I, II, III, IV, XVIII, XIX, XX y XXI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, en términos del oficio número 460 de fecha 21 de septiembre de 2021, así como del dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 08 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Tomar nota de la propuesta presentada por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, respecto del Programa Club de Personas Mayores, cuyo propósito es recuperar y aprovechar los espacios correspondientes a las antiguas estancias infantiles en los Centros de Seguridad Social ocupados por otras áreas del Instituto y, de esta manera, brindar una opción de estimulación funcional a personas mayores. **Segundo.-** Se instruye a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales a presentar semestralmente un informe con los resultados del programa al que se refiere el punto primero del presente Acuerdo".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

...vta.



Atentamente,

Lc. Marcos Bucio Mújica  
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Lic. Alejandro Salafranca Vázquez, Encargado del Despacho de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Ing. José Héctor Tejada Shaar, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Ing. Salomón Presburger Slovák, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Dr. Manuel Reguera Rodríguez, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Sr. José Luis Carazo Preclado, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Sr. José Noé Mario Moreno Carbajal, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Dr. Sergio Deltrán Reyes, Miembro del H. Consejo Técnico. La copia será enviada por correo electrónico.
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador Técnico de Órganos Superiores. La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).

CMG/JACM/MACB



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Secretaría del  
H. Consejo Técnico



Of N°09/9001/030000/ **1841**

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2021.

**Dr. Mauricio Hernández Ávila**  
Director de Prestaciones Económicas y Sociales

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.290921/238.P.DPES** en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251 fracciones IV, XIII y XXXVII, 263 y 264 fracciones III, XIV y XVII y Vigésimo Noveno Transitorio de la Ley del Seguro Social; 31 fracciones IV y XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, en términos del oficio número 460 de fecha 21 de septiembre de 2021, así como del dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 08 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Tomar nota de la propuesta presentada por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, respecto del proyecto 'Turismo para Personas Mayores', cuyo objetivo es fomentar el envejecimiento saludable de las personas mayores. **Segundo.-** Se instruye a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales a presentar semestralmente un informe con los resultados del proyecto al que se refiere el punto primero del presente Acuerdo".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. Marcos Bucio Mújica  
Secretario del H. Consejo Técnico.



H. Consejo Técnico

...VTA.



Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varola, Secretario de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Alejandro Salafrañca Vázquez, Encargado del Despacho de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Ing. José Héctor Tejada Shaar, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Ing. Salomón Presburger Slovák, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Manuel Reguera Rodríguez, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Sr. José Luis Carazo Preciado, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Sr. José Noé Mario Moreno Carbajal, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Sr. Sergio Beltrán Reyes, Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos, Coordinadora de Órganos de Gobierno.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador Técnico de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).*

GTRG/JACM/MACC



**ANEXO 2**

**Cuestionario tamiz  
3B11-009-001**



**Cuestionario tamiz**  
Programa de Envejecimiento Activo

Nombre: \_\_\_\_\_ **1**  
 Edad: **2** \_\_\_\_\_ Sexo: **3** \_\_\_\_\_ Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_ **4**  
 Nombre del evaluador: \_\_\_\_\_ **5**

**Instrucciones:**

**Se le hacen ocho preguntas a la persona mayor, jubilado o pensionado y dependerá de su respuesta positiva o negativa la necesidad de aplicar la escala de valoración gerontológica correspondiente:**

- |  | <b>Respuestas <b>6</b></b> |
|--|----------------------------|
|  | (Sí) (No)                  |
| <b>1.- ¿Vive solo o permanece solo la mayor parte del día?</b><br>Si contesta <b>Sí</b> , se aplica la Escala de Díaz-Veiga.         | (Sí) (No)                  |
| <b>2.- ¿Puede realizar todas sus actividades dentro de su casa?</b><br>Si contesta <b>No</b> , se aplica la Escala de Barthel.       | (Sí) (No)                  |
| <b>3.- ¿Puede realizar todas sus actividades fuera de su casa?</b><br>Si contesta <b>No</b> , se aplica la Escala de Lawton y Brody. | (Sí) (No)                  |
| <b>4.- ¿Se le dificulta recordar cosas recientes?</b><br>Si contesta <b>Sí</b> , se aplica la Escala de Folstein.                    | (Sí) (No)                  |
| <b>5.- ¿Se ha caído en los últimos 6 meses?</b><br>Si contesta <b>Sí</b> , se aplica la Escala de Tinetti.                           | (Sí) (No)                  |
| <b>6.- ¿Se siente triste o sin ánimo de hacer sus cosas?</b><br>Si contesta <b>Sí</b> , se aplica la Escala de Yesavage.             | (Sí) (No)                  |
| <b>7.- ¿Presenta salida de orina o excremento de manera involuntaria?</b><br>Si contesta <b>Sí</b> , se aplica la Escala de Barthel. | (Sí) (No)                  |
| <b>8.- ¿Se toma sus medicinas como se las recetaron?</b><br>Si contesta <b>No</b> , se aplica la Escala de Lawton y Brody.           | (Sí) (No)                  |

**Funcionalidad **7****

	Marcar		Marcar
Independiente		Dependiente	

Clave: 3B11-009-001



**ANEXO 2**  
**Cuestionario tamiz**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona mayor.
2	Edad	El número de años que tiene la persona mayor.
3	Sexo	Masculino o femenino, según corresponda.
4	Fecha de evaluación	El día, mes y año en que se aplica el cuestionario.
5	Nombre del evaluador	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona que aplicó el cuestionario.
6	Respuestas	Una "X" en la opción Sí o No según corresponda a la opción elegida por la persona mayor.
7	Funcionalidad	Después de aplicar el instrumento, marcar con una X:  Si el instrumento no le indica la necesidad de aplicar otra valoración a la persona mayor, presuntamente es <u>independiente</u> .  Si el instrumento marca la necesidad de aplicar otra valoración a la persona mayor, presuntamente es <u>dependiente</u> .

Clave: 3B11-009-001



**ANEXO 3**

**Compilación de escalas de valoración gerontológica**  
**3B11-022-001**



### Compilación de escalas de valoración gerontológica

**Instrucciones:**

El material reunido para la compilación a la que se refiere este anexo se podrá consultar en la PCBS como archivo adjunto al presente procedimiento, contiene las escalas de valoración, cuestionarios y listados de chequeo que a continuación se relacionan y que son indispensables para aplicar la valoración gerontológica tanto en el CASSAAM como en los SEA en los Centros de Seguridad Social. Se ha marcado con "X" el instrumento que aplica para cada ámbito.

N o.	Instrumento	Ambito de aplicación	
		CASSAAM/ CdeD	SEA
1	Cuestionario de estado de salud y polifarmacia	X	
2	Cuestionario de estilo de vida	X	
3	Solicitud de fideprótesis	X	
4	Escala de Tinetti	X	X
5	Cuestionario de discapacidad HAQ	X	
6	Cuestionario Mc. Gill del dolor	X	
7	Escala del esfuerzo percibido de Borg	X	
8	Índice de discapacidad de Oswestry	X	
9	Índice de valoración de salud oral geriátrica (GOHA)	X	
10	Índice de placa dentobacteriana (IPDB)	X	
11	Índice de dientes cariados, perdidos y obturados CPOD)	X	
12	Índice comunitario de necesidades de tratamiento periodontal (CPITN)	X	
13	Minimental de Folstein	X	X
14	Escala de Yesavage	X	X
15	Escala de depresión y ansiedad de Hamilton	X	
16	Prueba neuropsicológica (Cuestiones cognoscitivas)	X	
17	Escala de riesgo potencial de maltrato	X	
18	Escala de Díaz Veiga	X	X
19	Escala Zarit & Zarit	X	
20	Calidad de vida (WHOQoL)	X	
21	Instrumento para detectar intereses recreativos y ocupacionales	X	X
22	Listado de Chequeo Casa Segura	X	X
23	Cédula para identificar intereses recreativos y ocupacionales	X	X
24	Escala de Barthel	X	X
25	Escala de Lawton y Brody	X	
26	Escala de incontinencia urinaria	X	
27	Mini valoración nutricional (MNA Modificado)	X	
28	Evaluación clínica nutricional	X	
29	Evaluación dietética	X	

Clave: 3B11-022-001



### Compilación de escalas de valoración gerontológica

No.	Instrumento	Ámbito de aplicación	
		CASSAAM	SEA
30	Listado de evaluación dermatológica	X	
31	Listado de evaluación podológica	X	
32	Listado de evaluación ortopédica	X	
33	Listado de evaluación neurológica	X	
34	Listado de evaluación vascular	X	
35	Listado para el cuidado de los pies	X	
36	Cuestionario Ocupacional	X	
37	Cuestionario Volitivo	X	

Clave: 3B11-022-001



**ANEXO 4**

**Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad**  
**3B11-009-002**



**Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad**

**Datos Generales**

OOAD: 1 UOPSI: 2

Nombre del Usuario: 3 Clave de Usuario: 4

TAMIZ: 5 Dependiente  No deseo participar

**Valoraciones**

Nombre de la Prueba	Niveles de Dependencia	Fecha Inicial	Valor Inicial	Porcentaje Inicial %	Fecha Final	Valor Final	Puntaje Final %	Resultado Final %
Barthel	7	8	9	10	11	12	13	14
Actividades Básicas de la Vida Diaria	100 Independiente 91 - 99 Dependencia escasa 61 - 90 Dependencia moderada 60 o menos Dependencia total o severa							
Lawton y Brody	8 Independiente o normal 6 - 7 Dependencia mínima 4 - 5 Dependencia moderada 2 - 3 Dependencia grave 0 - 1 Dependencia total							
Yesavage	11 - 15 Depresión severa 6 - 10 Depresión Moderada							
Valoración Emocional	0 - 4 5 Independiente o normal 24 - 30 Independiente o normal							
Folstein	18 a 23 Deterioro cognoscitivo leve 17 o Menos Deterioro cognoscitivo Severo							
Díaz Veiga	36 Red social de apoyo buena 25 - 35 Red de apoyo social moderada 13 - 24 Red de apoyo social escasa							
Evaluación de la Funcionalidad Social	12 o Menos Red de apoyo social pobre 28 y Mas Sin riesgo de caídas 25 - 27 Riesgo bajo de caída 19 - 24 Riesgo moderado de caída 18 o menos Alto riesgo de caída							
Tinetti								
Marcha y equilibrio								
Riesgo de caídas								

Nota: En las escalas de Barthel, Lawton y Brody, Díaz Vega, Tinetti, Folstein a mayor puntaje más funcionalidad.

Excepto en Yesavage en donde a mayor puntaje mas depresión

Clave: 3B11-009-002

Clave: 3B11-009-002



**ANEXO 4**  
**Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	OOAD	Nombre del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a la que corresponda.
2	UOPSI	Nombre de la Unidad operativa a la que corresponda.
3	Usuario	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona mayor
4	Clave de usuario	Número de usuario asignado al inscribirse.
5	TAMIZ	Con una "X" el nivel de funcionalidad obtenidos en los resultados de la prueba (Dependiente, independiente o no desea participar en que le apliquen alguna prueba).
6	Nombre de la prueba	La(s) prueba(s) de valoración que se desea aplicar según los resultados de la prueba TAMIZ.
7	Niveles de dependencia	El resultado obtenido según el puntaje de la(s) prueba(s) aplicadas.
8	Fecha inicial	Día, mes y año de aplicación de la(s) prueba(s) antes de la intervención.
9	Valor inicial	Resultado de la aplicación de la(s) prueba(s) antes de la intervención.
10	Porcentaje Inicial %	Los niveles de dependencia de la evaluación inicial de la(s) prueba(s) aplicada(s).  Ej.: Lawton y Brody Máximo valor 8 – 100% Resultado 5 – X= $5 \times 100 = 500 / 8 = 62.5\%$ <u>nivel de funcionalidad</u> $100\% - 62.5\% = 37.5\%$ <u>nivel de dependencia</u>

**Clave: 3B11-009-002**



**ANEXO 4**  
**Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
	(Continúa)	<p>NOTA: En las Escales de Barthel, Lawton y Brody, Díaz Veiga, Tinetti, Folstein a mayor puntaje más funcionalidad. <b>Excepto</b> en Yesavage en donde a mayor puntaje más depresión.</p> <p>Ej.: Yesavage Máximo valor 15 – 100% Resultado 11 – <math>X=11 \times 100 = 1100/15 = 73.3\%</math> <u>nivel de dependencia</u> <math>100\% - 73.3\% = 26.7\%</math> <u>nivel de funcionalidad</u></p>
11	Fecha final	Día, mes y año de aplicación de la(s) prueba(s) después de intervención.
12	Valor final	Resultado final de aplicación de la(s) prueba(s) antes de intervención, que en el caso de las Escales de Barthel, Lawton y Brody, Díaz Veiga, Tinetti, Folstein a mayor puntaje más funcionalidad. <b>Excepto</b> en Yesavage en donde a mayor puntaje más depresión y por lo tanto más dependencia.
13	Puntaje Final %	<p>Los niveles de dependencia de la evaluación final de la(s) prueba(s) aplicada(s). El último valor de los niveles de funcionalidad final es la funcionalidad con la que cuenta el usuario.</p> <p>Ej: Lawton y Brody Máximo valor 8 – 100% Resultado 7– <math>X= 7 \times 100 = 700/8 = 87.5\%</math> <u>nivel de funcionalidad</u> <math>100\% - 87.5\% = 12.5\%</math> <u>nivel de dependencia</u></p> <p>NOTA: En las Escales de Barthel, Lawton y Brody, Díaz Veiga, Tinetti, Folstein a mayor puntaje más funcionalidad. Excepto en Yesavage en donde a mayor puntaje más depresión.</p>

Clave: 3B11-009-002



**ANEXO 4**  
**Valoración gerontológica y sus niveles de funcionalidad**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NO.	DATO	ANOTAR
(Continúa)		<p data-bbox="808 506 1430 680">Ej: Yesavage Máximo valor 15 – 100% Resultado 8 – <math>X = \frac{8 \times 100}{15} = 53.3\%</math> <u>nivel de dependencia</u> <math>100\% - 53.3\% = 46.7\%</math> <u>nivel de funcionalidad.</u></p>
14	Resultado final %	<p data-bbox="808 726 1430 827">Los niveles de funcionalidad de la(s) prueba(s) aplicada(s) y que muestre la efectividad de la intervención.</p> <p data-bbox="808 873 1430 1010">Restar al porcentaje de la evaluación final el resultado del porcentaje de la valoración inicial e indica el porcentaje de recuperación de funcionalidad.</p> <p data-bbox="808 1056 1430 1304">Ej: Lawton y Brody Restar al porcentaje de la evaluación final de los niveles de funcionalidad (87.5%) menos el porcentaje de la valoración inicial de niveles de funcionalidad (62.5%): <math>87.5\% - 62.5\% = 25\%</math>; indica que recuperó la funcionalidad un <b>25%</b>.</p> <p data-bbox="808 1339 1430 1461">NOTA: En las Escalas de Barthel, Lawton y Brody, Díaz Veiga, Tinetti, Folstein a mayor puntaje más funcionalidad. <b>Excepto</b> en Yesavage en donde a mayor puntaje más depresión.</p> <p data-bbox="808 1472 1430 1713">Ej: Yasavage Restar al porcentaje de la evaluación <u>final de los niveles de funcionalidad</u> (46.7%) menos el porcentaje de la valoración <u>inicial de niveles de funcionalidad</u> (26.7%): <math>46.7\% - 26.7\% = 20\%</math>; indica que recuperó la <u>funcionalidad</u> en <b>20%</b>.</p>

Clave: 3B11-009-002



**ANEXO 5**

**Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de personas mayores  
de las UMF al CASSAAM  
3B11-018-001**



## **Criterios para la referencia, permanencia y contrarreferencia de personas mayores de las UMF al CASSAAM**

### **Referencia de UMF al CASSAAM**

#### Criterio de inclusión

- Niveles de dependencia leve y moderada.

#### Criterio de exclusión

- Menos de 59 años.
- Ideas o planeación suicida.
- Trastornos de personalidad con manifestaciones de auto o heteroagresividad.
- Adicción activa.
- Violencia manifiesta.
- Falta de control de impulsos.
- Depresión clínica sin apego o sin tratamiento médico.
- Trastorno psicótico.
- Deprivación sensorial moderada, severa y mixta.

**Clave: 3B11-018-001**



**ANEXO 6**

**Cédula de satisfacción del usuario**  
**3B11-009-003**



**Cédula de satisfacción del usuario**  
**CASSAAM**  
**Programa de Envejecimiento Activo**

**Instrucciones:**

La presente cédula es sólo con fines informativos por lo que no requiere de los datos de la persona que la responde. Se aplicará la Sección I o II según corresponda, considerando que la Sección I está destinada a los usuarios o personas mayores que sólo acudieron al Área de Valoración. Las Secciones I y II se aplicarán a los usuarios que recibieron tanto valoración gerontológica, como intervenciones de atención social en los servicios de envejecimiento activo.

Apreciable usuario ó persona mayor:

**Anote en el paréntesis el número que corresponde según la opción que usted considere más conveniente para cada caso, de acuerdo a las siguientes opciones.**

5. *Muy buena (os)*      4. *Buena (os)*      3. *Ni buena (os), ni mala (os)*      2. *Mala (os)*      1. *Muy mala (os)*

Sección I. Área de Valoración

- 1. La atención recibida por parte del personal del Centro le pareció: ( )
- 2. La organización de las citas para la atención por cada especialista fue: ( )
- 3. La puntualidad con la que se le atendió en cada cita fue: ( )
- 4. La explicación que le dio el personal sobre el objetivo de cada una de las valoraciones que se le practicaron y los resultados obtenidos fue: ( )
- Total ( )

Sección II. Área de Servicios de envejecimiento activo

- 1. La explicación que le dio el personal sobre el objetivo de cada una de las actividades que se le ofrecieron fue: ( )
- 2. Considera que las actividades y cursos que se le brindaron mejoraron su salud de manera: ( )
- 3. Los materiales que se le brindaron para el desarrollo de sus cursos y actividades fueron suficientes y adecuados en forma: ( )
- 4. La iluminación, espacio, limpieza y accesibilidad de las instalaciones en las que se desarrollaron las actividades que se le brindaron en el Centro fueron: ( )
- 5. Considera que la atención que se le otorgó a su familiar, cuidador o acompañante fue: ( )
- Total ( )

**Clave: 3B11-009-003**



**ANEXO 6**  
**Cédula de satisfacción del usuario**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Sección I:	Anote en el paréntesis el número que corresponde según la opción que usted considere más conveniente para cada caso y la suma de puntos al final.
2	Sección II:	Anote en el paréntesis el número que corresponde según la opción que usted considere más conveniente para cada caso y la suma de puntos al final.

Para anotar el total de puntos se debe considerar los siguientes parámetros:

<b>PARÁMETRO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Muy buena (os)	5
Buena (os)	4
Ni buena (os), ni mala (os)	3
Mala (os)	2
Muy mala (os)	1

El puntaje total por sección que se debe obtener en esta cédula para considerar a la persona encuestada como persona satisfecha debe ser:

<b>SECCIÓN</b>	<b>MÍNIMO DE PUNTOS A OBTENER</b>
I	16
II	20

Clave: 3B11-009-003



**ANEXO 7**

**Consentimiento informado**  
**3B11-009-004**



**Consentimiento informado**  
Programa de Envejecimiento Activo

Fecha \_\_\_\_\_ (1)

Yo C \_\_\_\_\_ (2)

No. de Seguridad Social \_\_\_\_\_ (3)

He recibido de manera clara la información acerca del propósito del CASSAAM y acepto voluntariamente integrarme a las actividades y servicios que este Centro me ofrece, en donde me practicarán una valoración gerontológica integral para conocer mi estado de salud y en caso de cubrir los criterios de inclusión, seré integrado a los Servicios de envejecimiento activo, para que me sea brindado un Plan de Atención Social sin utilizar medicamentos, ni modificar el tratamiento prescrito por mi médico familiar. Me comprometo a participar activamente en el tratamiento social que me brinden, que pretende mantener, prolongar y recuperar mi independencia funcional en el área física, emocional, mental y social, además acepto involucrar a mi familia dentro de estas acciones para obtener mayores beneficios. Reconozco que, si mi estado de salud no me permitiera recibir la atención que el CASSAAM me ofrece, seré derivado a la Unidad de Medicina Familiar que me corresponde, con la valoración que me hayan practicado y sin haber recibido intervenciones por parte del Área de Servicios de envejecimiento activo.

Estoy consciente que deberé informar al personal del CASSAAM acerca de algún cambio en mi estado de salud, modificación de domicilio o cualquier otra situación que afectara mi permanencia en este Centro o que no me permitiera asistir a las actividades programadas, en el entendido de que tres inasistencias no justificadas serán causa de revaloración.

(4)

Persona mayor

(5)

Familiar responsable

(6)

Director

Clave: 3B11-009-004



**ANEXO 7**  
**Consentimiento informado**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Fecha:	Día, mes y año, en que se elabora el formato.
2	Yo C.	Apellido paterno, materno y nombre(s), de la persona mayor que está siendo atendida en el CASSAAM.
3	No. de Seguridad Social:	El número de afiliación al IMSS, tal y como aparece en la Cartilla Nacional de Salud.
4	Persona mayor	Nombre completo y firma de la persona mayor que está siendo atendido en el CASSAAM y que está otorgando el consentimiento informado.
5	Familiar responsable	Apellido paterno, materno y nombre(s) y firma del familiar que se presenta ante el CASSAAM como una persona que estará participando con la persona mayor durante su atención en el Centro y será quien asuma la responsabilidad de estar al tanto de la salud de la persona mayor.
6	Director	Apellido paterno, materno y nombre(s) y firma del Director del CASSAAM.

**Clave: 3B11-009-004**



**ANEXO 8**

**Recomendaciones para organizar y aplicar las intervenciones del área SEA,  
según el Modelo de Atención Social a la Salud  
3B11-022-002**



**Recomendaciones para organizar y aplicar las intervenciones del área SEA, según el Modelo de Atención Social a la Salud**

<b>EIASEA</b>	<b>Aspecto que le corresponde atender</b>
<p><b>Médico Gerontólogo/ Geriatra</b> (CASSAAM):</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico geriátrico y atender a las personas mayores que lo ameriten.</li> <li>• Atender las urgencias médicas que se presenten en el CASSAAM.</li> </ul>
<p><b>Promotor(a) Paramédico [(Trabajo social)]</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar intervenciones individuales de atención grupal relacionadas a la esfera social.</li> <li>• Promover acciones para la casa y entorno seguro.</li> <li>• Reforzar redes sociales familiares y comunitarias.</li> <li>• Formar y coordinar grupos de ayuda mutua, autogestión y autocuidado de la salud.</li> <li>• Captar agentes comunitarios y coordinar su formación.</li> <li>• Diseñar, coordinar e impartir pláticas, campañas y eventos de promoción y prevención de la salud.</li> <li>• Formar agentes comunitarios.</li> <li>• Aplicar medidas para prevenir el colapso del cuidador.</li> </ul>
<p><b>Psicólogo Especialista</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular, fortalecer, mantener y prolongar los aspectos cognoscitivos y afectivos.</li> <li>• Brindar terapia individualizada de atención grupal.</li> <li>• Formar y dirigir grupos de ayuda mutua.</li> <li>• Impartir pláticas y talleres de memoria, tanatología y prevención de la depresión entre otros.</li> <li>• Formar agentes comunitarios.</li> </ul>
<p><b>Promotor Paramédico/ Terapeuta</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar la funcionalidad para realizar las ABVD y AIVD en espacios ambientados como recámara y sala.</li> <li>• Participar en la rehabilitación en aspectos de deterioro cognoscitivo de acuerdo a las indicaciones del Psicólogo Gerontólogo.</li> <li>• Aplicar terapias para la rehabilitación física que el Médico Rehabilitador le indique.</li> <li>• Diseñar ayudas funcionales para miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Diseñar y enseñar el uso de prótesis, órtesis o ayudas funcionales.</li> <li>• Formar agentes comunitarios.</li> </ul>

**Clave: 3B11-022-002**



<b>EIASEA</b>	<b>Aspecto que le corresponde atender</b>
<p><b>Animador Sociocultural/ Trabajo social/ Gerontólogo:</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar los Programas de Actividades y Planes de Atención Social a la Salud de cada persona mayor.</li> <li>• Valoración funcional.</li> <li>• Orientar a las personas mayores y, en su caso, a sus familiares, sobre la programación de intervenciones de atención social que se le brinde en el Centro.</li> <li>• Estimular y reforzar los aspectos cognoscitivos y afectivos, de acuerdo a las indicaciones y recomendaciones de los integrantes del EIAV.</li> <li>• Coordinar y desarrollar actividades recreativas y de animación sociocultural.</li> <li>• Formar agentes comunitarios.</li> </ul>
<p><b>Instructor de Enseñanza Técnica/ Terapeuta Rehabilitador (Actividad Física Rehabilitadora)</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración funcional.</li> <li>• Aplicar intervenciones individuales de atención grupal encaminadas a propiciar la habilitación y rehabilitación física de la persona mayor.</li> <li>• Impartir cursos tales como: actividad física terapéutica, higiene de columna, yoga, tai chi chuan, acondicionamiento físico, entre otros cursos y actividades que este profesional de la salud determine y que contribuyan a este fin.</li> <li>• Programar, diseñar y coordinar eventos deportivos y cívicos.</li> </ul>
<p><b>Instructor de Enseñanza/ Terapeuta / Técnica Nuevos Aprendizajes)</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la esfera social.</li> <li>• Estimular motricidad fina y gruesa.</li> <li>• Estimular la esfera cognoscitiva.</li> <li>• Estimular el sistema sensorial.</li> <li>• Impartir cursos de adaptación a nuevos aprendizajes.</li> </ul>
<p><b>Enfermería (Auxiliar o Gerocultor)</b> (CASSAAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las ABVD y las AIVD en espacios ambientados como comedor, en sanitarios y regaderas, etc.</li> <li>• Proporcionar medicamentos y ejecutar estrategias para la recuperación de la autonomía en el control de medicamentos.</li> <li>• Desarrollar acciones para recuperar el control de esfínteres.</li> <li>• Brindar talleres sobre higiene del sueño.</li> <li>• Apoyar en la capacitación de cuidadores y acompañantes de personas mayores.</li> <li>• Asistir en eventualidades de incontinencia urinaria</li> </ul> <p>NOTA: El gerocultor o auxiliar de enfermería será orientado por el Promotor Paramédico (Enfermería) y atenderá las recomendaciones de este personaje y demás personal del área de valoración que le soliciten para el manejo de cada persona mayor.</p>

**Clave: 3B11-022-002**



**ANEXO 9**

**Recomendaciones para organizar y aplicar la valoración gerontológica integral  
3B11-022-003**



**Recomendaciones para organizar y aplicar la valoración gerontológica integral**

Valoraciones y acciones por aplicar	Instrumentos de apoyo
<p><b>Médico gerontólogo/Geriatra:</b> Historia clínica. Estado general de salud. Factores de riesgo pro oxidante. Consumo de medicamentos. Problemas de visión y audición.</p> <p><b>Rehabilitador/Terapeuta:</b> Lenguaje. Frecuencias cardiacas y respiratorias. Algias y artralgias. Amplitud articular. Trofismo. Fuerza muscular. Sensibilidad superficial y profunda. Reflejos. Movilidad. Marcha y equilibrio, incluyendo evaluación de miembros inferiores. Enfermedades sobreañadidas y complicaciones. Necesidad de prótesis, órtesis o ayudas funcionales.</p> <p><b>Odontogeriatra:</b> Salud bucodental. Profilaxis básica. Revisa estado de prótesis dentales. Indica uso de prótesis.</p>	<p>Cuestionario de estado de salud y polifarmacia. Cuestionario de estilo de vida.</p> <p>Escala de Tinetti. Cuestionario de discapacidad HAQ. Cuestionario Mc. Gill del dolor. Escala del esfuerzo percibido de Borg. Índice de discapacidad de Oswestry.</p> <p>Índice de valoración de salud oral geriátrica (GOHAI). Índice de placa dentobacteriana (IPDB). Índice de dientes cariados, perdidos y obturados CPOD). Índice comunitario de necesidades de tratamiento periodontal (CPITN).</p>

Clave: 3B11-022-003



**Recomendaciones para organizar y aplicar la valoración gerontológica integral**

Valoraciones y acciones por aplicar	Instrumentos de apoyo
<p><b>Psicólogo(a) especialista:</b> Esfera cognoscitiva: Orientación. Atención y cálculo. Memoria. Lenguaje: habla, lectura y escritura. Comprensión. Esfera afectiva: Trastornos del estado de ánimo. Trastornos por el uso de alcohol y otras sustancias. Conductas regresivas. Trastornos del sueño. Maltrato y violencia familiar.</p> <p><b>Promotor(a) paramédico (Trabajo social):</b> Esfera social de la persona mayor. Calidad de vida. Casa y entorno seguros. Redes de apoyo social. Sobrecarga del cuidador. Detectar intereses recreativos y ocupacionales de las personas mayores.</p> <p><b>Promotor Paramédico (Enfermería/ Sericultura):</b> Control de esfínteres. Funcionalidad para las ABVD y AIVD. Revisión de cobertura de acciones PREVENIMSS en la Cartilla Nacional de Salud.</p> <p><b>Promotor Paramédico (Nutrición):</b> Medidas antropométricas. Frecuencia en el consumo de alimentos. Estado nutricional. Aumento o pérdida involuntaria de peso. Rehabilita la funcionalidad en la preparación de alimentos. Orientación alimentaria. Uso de tecnologías en la cocina.</p>	<p>Minimental de Folstein. Escala de Yesavage. Escala de depresión y ansiedad de Hamilton. Prueba neuropsicológica (Cuestiones cognoscitivas). Escala de riesgo potencial de maltrato.</p> <p>Escala de Díaz Veiga. Escala Zarit &amp; Zarit. Calidad de vida (WHOQOL BREF). Instrumento para detectar intereses recreativos y ocupacionales. Listado de Chequeo Casa Segura. Cédula para identificar intereses recreativos y ocupacionales.</p> <p>Escala de Barthel. Escala de Lawton y Brody. Escala de incontinencia urinaria.</p> <p>Mini valoración nutricional (MNA Modificado). Evaluación clínica. Evaluación dietética.</p>

Clave: 3B11-022-003



**ANEXO 10**

**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM  
3B11-009-005**



**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM**

CASSAAM

Programa de Envejecimiento Activo

<b>GERONTOLOGÍA/GERIATRÍA</b>	
<b>Resultados de la valoración</b>	<b>Recomendaciones e indicaciones</b>
(1)	(2)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_

<b>REHABILITACIÓN/TERAPISTA OCUPACIONAL</b>	
<b>Resultados de la valoración</b>	<b>Recomendaciones e indicaciones</b>
(4)	(5)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_

<b>ODONTOGERIATRÍA</b>	
<b>Resultados de la valoración</b>	<b>Recomendaciones e indicaciones</b>
(7)	(8)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

<b>PSICOLOGÍA</b>	
<b>Resultados de la valoración</b>	<b>Recomendaciones e indicaciones</b>
(10)	(11)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_

Autorizó: \_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_

Clave: 3B11-009-005



### Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM

NUTRICIÓN	
Resultados de la valoración	Recomendaciones e indicaciones
(14)	(15)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (16)

ENFERMERÍA/GEROCULTURA	
Resultados de la valoración	Recomendaciones e indicaciones
(17)	(18)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (19)

TRABAJO SOCIAL	
Resultados de la valoración	Recomendaciones e indicaciones
(20)	(21)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (22)

PODOLOGÍA	
Resultados de la valoración	Recomendaciones e indicaciones
(23)	(24)

Elaboró: \_\_\_\_\_ (25)

Autorizó: \_\_\_\_\_ (26)

Clave: 3B11-009-005



**ANEXO 10**  
**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	DATO	ANOTAR
Gerontología/Geriatría		
1	Resultados de la valoración	El diagnóstico determinado por el médico Gerontólogo/Geriatra después de practicar la valoración geriátrica a la persona mayor.
2	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el médico Gerontólogo/Geriatra.
3	Elaboró	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del médico gerontólogo/geriatra que asentó los datos.
Rehabilitación/Terapeuta ocupacional		
4	Resultados de valoración	El diagnóstico determinado por el rehabilitador/Terapeuta después de practicar la valoración a la persona mayor.
5	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el médico rehabilitador.
6	Elaboró	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del Rehabilitador/ Terapeuta ocupacional que asentó los datos.
Odontogeriatría		
7	Resultados de valoración	El diagnóstico determinado por el odontogeriatra después de practicar la valoración a la persona mayor.
8	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el odontogeriatra.

**Clave: 3B11-009-005**



**ANEXO 10**  
**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
9	Elaboró	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del Odontogeriatra que asentó los datos.
Psicología		
10	Resultados de valoración	El diagnóstico determinado por el Psicólogo especializado después de practicar la valoración a la persona mayor.
11	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el Psicólogo especializado.
12	Elaboró	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del Psicólogo especializado que asentó los datos.
13	Autorizó	Apellidos paterno, materno y nombre(s), firma y cargo del Director del CASSAAM.
Nutrición		
14	Resultados de valoración	El diagnóstico determinado por el promotor paramédico (nutrición) después de practicar la valoración a la persona mayor.
15	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el Promotor paramédico (nutrición).
16	Elaboró	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del promotor paramédico (nutrición) que asentó los datos.

Clave: 3B11-009-005



**ANEXO 10**  
**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
Enfermería/Gerocultura		
17	Resultados de la valoración	Los resultados de la valoración practicada a la persona mayor por parte del Promotor paramédico (enfermería).
18	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el Promotor paramédico (enfermería).
19	Elaboró:	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del Promotor paramédico (enfermería) que asentó los datos.
Trabajo social		
20	Resultados de la valoración	Los resultados de la valoración practicada a la persona mayor por parte del Promotor paramédico (Trabajo social) y/o Gerontólogo.
21	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el Promotor paramédico (Trabajo social) y/o Gerontólogo.
22	Elaboró:	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del Promotor paramédico (Trabajo social) y/o Gerontólogo que asentó los datos.
Podología		
23	Resultados de la valoración	Los resultados de la valoración practicada a la persona mayor por parte del Podólogo.

Clave: 3B11-009-005



**ANEXO 10**  
**Formato de recomendaciones e indicaciones para el PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
24	Recomendaciones e indicaciones	Acciones recomendadas de atención social a la salud que se requieran derivadas de los resultados obtenidos en la valoración practicada por el Podólogo.
25	Elaboró:	Apellidos paterno, materno y nombre(s), matrícula y firma del podólogo que asentó los datos.
26	Autorizó	Apellidos paterno, materno y nombre(s), firma y cargo del Director del CASSAAM

**Clave: 3B11-009-005**



**ANEXO 11**

**Formato para la coordinación y contrarreferencia  
3B11-009-006**





**ANEXO 11**  
**Formato para la coordinación y contrarreferencia**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Datos generales	Número de Seguridad Social Nombre(s) y apellidos paterno y materno Unidad de medicina familiar que lo derivó Consultorio y turno en que lo atienden Nombre(s), apellidos paterno y materno y matrícula del médico tratante en la UMF Nombre(s), apellidos paterno y materno de la Trabajador(a) social en la UMF Día, mes y año en que se envió al CASSAAM Ocasión de la solicitud: Que puede ser primera vez, segunda vez y subsecuentes
2	Fecha	Día, mes y año en que se elabora el formato.
3	Unidad a la que se envía	La UMF o la unidad operativa a la que se envía a la persona mayor.
4	Servicio al que se envía	El Servicio de la UMF a que refiere a la unidad médica al concluir la intervención.
5	Motivo de envío	El por qué se contrarrefiere a la persona mayor.
6	Nota médica	Los datos relevantes del estado de salud de la persona mayor, las acciones que se le han aplicado, las recomendaciones para su manejo o algún otro dato que pueda servir para su atención en la instancia a la que se envía.
7	Médico especializado	Nombre(s), apellidos paterno y materno y firma(s) del Médico especializado Gerontólogo o Geriatra del CASSAAM.
8	Director(a)	Nombre(s), apellidos paterno y materno y firma del Director del CASSAAM o del profesional que en ausencia de éste esté autorizado para la firma.

Clave: 3B11-009-006



**ANEXO 12**

**Formato del PASSAAM  
3B11-009-007**



**Formato del PASSAAM**  
**(Plan de Atención Social a la Salud de la Persona Mayor)**  
**Mesas o áreas de trabajo**  
**CASSAAM**

Nombre(s) de la persona mayor <b>1</b>		Apellido paterno <b>2</b>		Apellido materno <b>3</b>	
Servicios o actividades	Día(s) en que se imparte	Horario	Periodo recomendado	Imparte	
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD <b>4</b>					
ESTIMULACIÓN FÍSICA <b>5</b>					
ESTIMULACIÓN COGNOSCITIVA <b>6</b>					
ESTIMULACIÓN EMOCIONAL <b>7</b>					
ESTIMULACIÓN SOCIAL <b>8</b>					
ESTIMULACIÓN FUNCIONAL <b>9</b>					
FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS <b>10</b>					

Fecha de elaboración: **11**

Autorizó **12**

Clave: 3B11-009-007



**ANEXO 12**  
**Formato del PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre(s) de la persona mayor	Nombre(s) completo(s) de la persona mayor referida.
2	Apellido paterno	Apellido paterno de la persona mayor referida.
3	Apellido materno	Apellido materno de la persona mayor referida.
4	Prevención y promoción de la salud	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a la prevención y promoción de la salud, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
5	Estimulación física	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a estimular el aspecto físico, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
6	Estimulación cognoscitiva	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a la estimulación cognoscitiva, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
7	Estimulación emocional	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a la estimulación emocional, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
8	Estimulación social	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a la estimulación social, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
9	Estimulación funcional	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a la estimulación funcional, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.

**Clave: 3B11-009-007**



**ANEXO 12**  
**Formato del PASSAAM**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
10	Formación de agentes comunitarios	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor o a su familiar, tendientes a la formación de agentes comunitarios, los días, horarios, periodos recomendados, así como nombre y firma de quien indica e imparte esta actividad.
11	Fecha de elaboración	Día, mes y año en que se elaboró el formato.
12	Autorizó	Apellidos paterno, materno y nombre(s), firma y cargo del Director del CASSAAM.

**Clave: 3B11-009-007**



**ANEXO 13**

**Programa de actividades  
3B11-009-008**



**Programa de Actividades  
CASSAAM**

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
①	②	③

Periodo
④

Día Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8-9	⑤	⑤	⑤	⑤	⑤
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
14-15					
15-16					

Clave: 3B11-009-008



**ANEXO 13**  
**Programa de actividades**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre(s)	Nombre(s) de la persona mayor referida.
2	Apellido paterno	Apellido paterno de la persona mayor referida.
3	Apellido materno	Apellido materno de la persona mayor referida.
4	Periodo	Tiempo en que se llevarán a cabo las intervenciones de atención social a la salud que se le brindarán a la persona mayor referida.
5	Día - Hora	Las actividades de atención social a la salud que se le ofrecerá a la persona mayor y el espacio físico en el que se desarrollarán.

**Clave: 3B11-009-008**



**ANEXO 14**

**Cuadro de beneficios terapéuticos  
3B11-009-009**





**ANEXO 14**  
**Cuadro de beneficios terapéuticos**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre (s)	Nombre(s) de la persona mayor referida.
2	Apellido paterno	Apellido paterno de la persona mayor referida.
3	Apellido materno	Apellido materno de la persona mayor referida.
4	Intervenciones	Las actividades que se le ofrecen a la persona mayor o su familiar, en el Área de servicios de envejecimiento activo.
5	Prevención y promoción de la salud	El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:  Educación para la salud, Prevención y control de enfermedades.
6	Estimulación física	El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:  Resistencia, fuerza, flexibilidad, equilibrio, coordinación fina y coordinación gruesa.
7	Estimulación cognoscitiva	El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:  Memoria, cognición, cálculo y creatividad.
8	Estimulación emocional	El aspecto del área emocional que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:  Afectividad y reconocimiento.
9	Estimulación social	El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:  Autopercepción, recursos económicos, vivienda, actividad, familia, comunidad, sociedad y valores cívicos.

**Clave: 3B11-009-009**



**ANEXO 14**  
**Cuadro de beneficios terapéuticos**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
10	Estimulación funcional	<p>El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:</p> <p>Comer, bañarse, vestirse, ir al baño, caminar, subir y bajar escaleras, trasladarse sillón-cama, control de esfínteres, hablar por teléfono, usar transporte público, realizar compras, preparar alimentos, manejar dinero, tomar medicamentos y realizar quehaceres del hogar.</p>
11	Agentes comunitarios	<p>El aspecto que se pretende fortalecer con la intervención asignada y que puede ser:</p> <p>Promotores de apoyo gerontológico, acompañantes de adultos mayores y cuidadores de adultos mayores.</p>

Clave: 3B11-009-009



**ANEXO 15**

**Indicadores de desempeño**  
**3B11-023-001**



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>COAD O UNIDAD:</b> Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Cumplimiento de metas.	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Semestral
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	Productividad	$E = \frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$	100%
<b>FUENTE DE INFORMACION</b> SIPSI			
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:</b> De manera semestral se evaluará el avance a este indicador, tomando como base la información registrada en el Programa Anual de Actividades y los resultados de las actividades realizadas de las claves involucradas en el Programa de Envejecimiento Activo (PREA) de acuerdo a los Criterios de Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales vigentes, reportadas en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), y se graficarán los resultados.			

Clave: 3B11-023-001



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>OOAD O UNIDAD:</b> Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Cumplimiento de metas.	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Semestral
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	Productividad	$E = \frac{\text{No. de personas formadas en gerontología}}{\text{No. de personas programadas para formarse en gerontología}} \times 100$	100%
			<b>FUENTE DE INFORMACION</b> SIPSI
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:</b> De manera anual se evaluará el avance a este indicador, tomando como base la información registrada en el Programa Anual de Trabajo del CASSAAM y los resultados del avance de metas en cuanto a recursos humanos en gerontología..			

Clave: 3B11-023-001



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>OOAD O UNIDAD:</b> Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Cumplimiento en el desarrollo de investigaciones.	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Anual
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
<b>CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES</b>	Productividad	$E = \frac{\text{Investigaciones concluidas}}{\text{Investigaciones programadas}} \times 100$	100%
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:</b> De manera anual se evaluará el avance a este indicador, tomando como base la información registrada en el Programa Anual de Trabajo del CASSAAM y los resultados del avance de metas en cuanto a investigaciones realizadas.			
<b>FUENTE DE INFORMACION</b> Programa Anual de trabajo.			

Clave: 3B11-023-001



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>COAD O UNIDAD:</b> Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Modelos aplicativos.	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Anual
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>FUENTE DE INFORMACION</b>
<b>MODELOS APLICATIVOS DISEÑADOS</b>	Eficacia	$E = \frac{\text{Modelos aplicativos diseñados}}{\text{Investigaciones programadas}} \times 100$	Programa Anual de trabajo.
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:</b> De manera anual se evaluará el avance a este indicador, tomando como base la información registrada en el Programa Anual de Trabajo del CASSAAM y los resultados del avance de metas en cuanto a modelos aplicativos diseñados.			

Clave: 3B11-023-001



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL		
<b>COAD O UNIDAD:</b> Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Cumplimiento de metas.		
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Semestral	
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>		
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	Productividad	$E = \frac{\text{Metas realizadas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$		
		<b>META ESTRATEGICA</b> 100%	<b>FUENTE DE INFORMACION</b> SIPSI	

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:**

De manera semestral se evaluará el avance a este indicador, tomando como base la información registrada en el Programa Anual de Actividades y los resultados de las metas realizadas en cuanto a talleres y actividades complementarias reportadas en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI) y se graficarán los resultados.

Clave: 3B11-023-001



**Indicadores de desempeño del PREA**  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>OOAD O UNIDAD:</b> Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Efectividad de las intervenciones aplicadas a los adultos.	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores		<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Semestral
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	
<b>EFFECTIVIDAD DE INTERVENCIONES APLICADAS A PERSONAS MAYORES</b>	Impacto	$E = \frac{\text{No. de personas mayores que mantuvieron o recuperaron su funcionalidad}}{\text{No. de personas mayores inscritos}}$	
		<b>META ESTRATEGICA</b> 20% del 100%	<b>FUENTE DE INFORMACION</b> SIPSI y SIIG

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:**

De manera semestral se evaluará el avance a este indicador, tomando en cuenta los datos que arrojen los resultados de las intervenciones aplicadas a las personas adultas mayores que se atendieron en el CASSAAM y que ya fueron contrarreteridos, esta información se encontrarán en la Valoración Gerontológica Integral de cada uno de ellos que se tenga en archivo o en el Sistema de Información Integral en Gerontología (SIIG), además se cruzará esta información con el número de inscritos registrados en el periodo correspondiente en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI) y se graficarán los resultados.



Indicadores de desempeño del PREA  
Programa de Envejecimiento Activo



<b>DIRECCION:</b> PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES		<b>COORDINACION:</b> BIENESTAR SOCIAL	
<b>COAD O UNIDAD:</b> Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores		<b>DENOMINACION DEL INDICADOR:</b> Satisfacción del usuario	
<b>PROCESO GENERAL:</b> Atención a personas mayores	<b>PROCESO ESPECIFICO:</b> Áreas de Valoración Gerontológica y Servicios de Envejecimiento Activo	<b>PERIODICIDAD:</b> Semestral	
<b>DENOMINACION</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
<b>SATISFACCION DEL USUARIO</b>	Calidad	$E = \frac{\text{No. usuarios satisfechos}}{\text{No. de usuarios atendidos}} \times 100$	80%
			<b>FUENTE DE INFORMACION</b> Cédulas de Satisfacción del Usuario
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU APLICACION:</b> De manera semestral se evaluará el avance a este indicador, tomando en cuenta los datos que arrojen los resultados de las cédulas aplicadas a los usuarios que se atendieron en el CASSAAM y que concluyeron su periodo de atención, esta información se encontrará en el archivo o en el Sistema de Información Integral en Gerontología (SIIG), además se cruzará esta información con el número de personas atendidas registradas en el periodo correspondiente, en el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSII) y se graficarán los resultados.			

Clave: 3B11-023-001



**ANEXO 16**

**Recomendaciones para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo  
3B11-022-004**



## Recomendaciones para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo

### Objetivo:

Orientar a los responsables de los Servicios de envejecimiento activo en la aplicación del Cuestionario Tamiz, Escalas de Valoración Gerontológica y requisitado del Plan de Atención Social de los SEA, para el desarrollo de los Servicios de envejecimiento activo.

### Responsables de aplicación:

Responsable de los Servicios de envejecimiento activo con el apoyo de Orientador Técnico Médico, Promotor de Salud Comunitaria o personal de Trabajo social.

### Universo de aplicación:

Personas mayores.

### Instrucciones específicas:

Los Servicios de envejecimiento activo que emanan del Programa de Envejecimiento Activo, fueron planeados para valorar la funcionalidad e independencia de las personas mayores, en las Unidades Operativas Prestaciones Sociales Institucionales y para sugerirles un plan de intervenciones individualizadas de atención grupal, acorde con sus necesidades, con el fin de fortalecer la esfera física, mental emocional y social.

### Metodología de aplicación:

Los Responsables de aplicación, previo a la entrevista, deben a cada persona mayor:

- Informarle el objetivo que se pretende alcanzar con esta aplicación y la importancia de su participación.
- Aclararle cómo está estructurada la evaluación y el tipo de preguntas que se realizarán.
- Recomendarle que lea con calma y conteste con veracidad; o bien, se le hará una entrevista dirigida.
- Enfatizarle que los datos que proporcione son absolutamente confidenciales.

En los casos en que la persona padezca de alguna limitación para contestar el Cuestionario tamiz, podrá solicitar apoyo complementario de alguna otra persona.

Clave: 3B11-022-004



Durante la valoración: Después de haber aplicado el “Cuestionario tamiz”, clave 3B11-009-001 (Anexo 2), y en su caso, haber aplicado alguna de las escalas (Barthel, Lawton y Brody, Díaz Veiga, Yesavage, Folstein y Tinetti) contenidas en la “Compilación escalas de valoración gerontológica”, clave 3B11-022-001 (Anexo 3), deberá registrar los resultados en “Valoración gerontológica”, clave 3B11-009-010 (Anexo 18), identificar el nivel de dependencia que posee la persona mayor y en caso de que así lo amerite, proceder a elaborar el “Plan de atención social a la salud SEA”, clave 3B11-009-011 (Anexo 19) con el apoyo del “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), en este último documento se trata de cruzar el tipo de actividad y la esfera que vamos a fortalecer en lo físico, mental, emocional y social para mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad e independencia.

El Servicio de envejecimiento activo ofrecerá a las personas **independientes**, la opción de formarse como agentes comunitarios y se atenderá a personas con **dependencia leve, moderada o en riesgo de dependencia leve** en los cursos y talleres propuestos en el “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), en el caso de los que poseen dependencia grave, total o con problemas psicogeríátricos, será recomendable derivarlo a su unidad médica, pues en las unidad operativa no se cuenta con la infraestructura o los recursos humanos apropiados para atender a este tipo de población, pero se puede incorporar a su familiar a los cursos de formación de agentes comunitarios.

Clave: 3B11-022-004



**ANEXO 17**

**Aspectos a considerar para realizar la valoración gerontológica**  
**3B11-022-005**



### **Aspectos a considerar para realizar la valoración gerontológica**

Desde una perspectiva funcional, una persona mayor sana es aquella capaz de enfrentar el proceso de cambio a un nivel adecuado de adaptabilidad funcional y satisfacción personal (OMS, 1985). De esta forma, el concepto de funcionalidad es clave dentro de la definición de salud para la persona mayor, por ello la OMS (1982) propone como el indicador más representativo para este grupo etario.

Fillenbaum (1984) confirma este criterio, sugiriendo la evaluación de salud de las personas mayores en términos de estatus funcional, con el concepto de salud asociado al mantenimiento de la independencia funcional.

La funcionalidad o independencia funcional, es la capacidad de cumplir acciones requeridas en el diario vivir, para mantener el cuerpo y subsistir independientemente, cuando el cuerpo y la mente son capaces de llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana se dice que la funcionalidad está indemne.

### **ESCALAS DE VALORACIÓN GERONTOLÓGICA PARA LOS SERVICIOS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Las escalas de valoración gerontológica que emplearemos para medir la independencia funcional de las personas mayores, de los Centros de Seguridad Social y Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores son las siguientes: Tamiz, Barthel, Lawton y Brody, Díaz-Veiga, Yesavage, Folstein y Tinetti, así como un Listado de Chequeo Casa Segura, mismas que se harán llegar junto con este Procedimiento, a todas las unidades operativas en que se lleve este programa.

### **MEDIDAS DE ABORDAJE**

Para el logro del mantenimiento de la independencia funcional, el IMSS ha iniciado programas de capacitación que se encuentran en una etapa de sensibilización masiva de los diferentes niveles atención y asistencia. A su vez, si deseamos aumentar los niveles de funcionalidad de las personas mayores, debemos detectar en forma anticipada aquellas situaciones presentes en ellos que los coloquen en riesgo para ser autónomos (Marín, 1998), lo que debe ser realizado por el equipo de la unidad operativa, por lo cual en el IMSS debemos preocuparnos de sensibilizar y mantener programas de actualización destinados a quienes trabajan en la atención primaria.

Como una forma de contribuir al desarrollo de la independencia funcional de las personas mayores, se desarrolla el Programa de Envejecimiento Activo con el Servicio de envejecimiento activo orientado a satisfacer esta necesidad a través del objetivo de este programa:

Coordinar acciones de cultura física y deporte, de desarrollo cultural, capacitación y adiestramiento técnico y bienestar social, para impulsar un esquema de envejecimiento activo que incluya la atención social a la salud de las personas mayores, vinculados con Prestaciones Médicas y otras áreas institucionales.

**Clave: 3B11-022-005**



## **EN LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE ESCALAS DE VALORACIÓN GERONTOLÓGICA ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE:**

Usted como entrevistador debe estar capacitado para entender el envejecimiento desde lo físico, mental, emocional y social, con la finalidad de favorecer la comprensión, paciencia, trato digno y expresión de afecto hacia la persona mayor, para ello los siguientes datos que va a obtener sobre la persona que cuida le van a permitir contar con información real para prevenir algún problema o contingencia, fortaleciendo su bienestar.

Antes de iniciar con la aplicación de cuestionarios es importante que usted recuerde:

- a) Crear un ambiente de solidaridad y confianza para que la persona mayor, le platique la información que le solicita, esto permite establecer una comunicación donde la persona mayor se siente escuchada.
- b) Elija un lugar adecuado para hablar. Permanecer sentados en un lugar cómodo, con un ambiente tranquilo y sin ruido, predispone a una agradable comunicación. Considere sentarse al lado o en frente de la persona mayor y si es posible a la misma altura para que puedan verse a los ojos, esto facilitará que ambos se sientan a gusto.
- c) Escuche atentamente. Preste atención a lo que la otra persona dice y la forma en que lo dice. Escuchar y ver a los ojos a alguien cuando habla hace que se sienta comprendido y, también, hace que la persona que escucha se convierta en alguien importante y de confianza ante los ojos del otro.
- d) Observe a la persona mayor. Valore en qué situación se encuentra. Una observación cuidadosa puede ayudar a interpretar adecuadamente cuál es su estado emocional en ese momento, que necesidades tiene o cómo se siente.
- e) Utilice un lenguaje sencillo. Exprésese de un modo directo y claro.
- f) Deje tiempo para responder, si en una conversación sólo habla una persona, la otra probablemente no se sentirá bien, pues no tiene la posibilidad de expresar sus opiniones o sentimientos. Por ello, es importante darle tiempo para que reflexione y plantee su punto de vista.
- g) No generalice. Evite el uso de términos del tipo «siempre», «todo» o «nunca». Son expresiones que se usan muchas veces para juzgar el comportamiento de otras personas a partir de un solo hecho.

**Clave: 3B11-022-005**



**ANEXO 18**

**Valoración gerontológica**  
**3B11-009-010**



**Valoración gerontológica**  
Programa de Envejecimiento Activo

Nombre: \_\_\_\_\_ (1)  
 Unidad: \_\_\_\_\_ (2)  
 Edad: \_\_\_\_\_ (3) Sexo: \_\_\_\_\_ (4)  
 Nombre del evaluador \_\_\_\_\_ (5)  
 Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ (6) Fecha de conclusión: \_\_\_\_\_ (7)

**Resultados del Cuestionario tamiz**

Barthel	(8)	Folstein	
Lawton y Brody		Yesavage	
Tinetti		Díaz Veiga	

**Datos Obtenidos en las Escalas de Valoración**

Escala	Inicial	Después de la intervención	Comportamiento
Barthel	(9)	(10)	(11)
Lawton y Brody			
Tinetti			
Folstein			
Yesavage			
Díaz Veiga			

**Nivel de Dependencia (12)**

	FUNCIONAL			DEPENDIENTE			
	INDEPENDIENTE	PERSONA MAYOR EN RIESGO	DEPENDENCIA LEVE	DEPENDENCIA MODERADA	DEPENDENCIA CON PROBLEMAS PSIQUIÁTRICOS	DEPENDENCIA GRAVE	DEPENDENCIA TOTAL
Inicial							
Final							

¿Es candidato para los Servicios de envejecimiento activo? (13)

Clave: 3B11-009-010



**ANEXO 18**  
**Valoración gerontológica**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona mayor.
2	Unidad	Nombre de la unidad operativa donde se aplica la valoración.
3	Edad	El número años que tiene la persona mayor.
4	Sexo	Masculino o femenino, según corresponda.
5	Nombre del evaluador	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona que aplicó el cuestionario.
6	Fecha de inicio	Día, mes y año en que se registran los datos obtenidos en el Cuestionario tamiz y en la primera aplicación de las Escalas de Valoración.
7	Fecha de conclusión:	Día, mes y año en la que se aplican nuevamente las Escalas de Valoración, después de haber concluido la primera intervención, para valorar si tuvieron algún efecto en la persona mayor.
8	Resultados del Cuestionario tamiz	Una "X" en el espacio correspondiente a la Escala de Valoración (Barthel, Lawton y Brody, Tinetti, Folstein, Yesavage o Díaz Veiga) que se tiene que aplicar a la persona mayor, de acuerdo a las respuestas obtenidas en el Cuestionario.
9	Inicial	El puntaje obtenido en la aplicación inicial de la(s) Escala(s) de Valoración que se realice(n) a la persona mayor.
10	Después de la Intervención	El puntaje obtenido después de la intervención de la(s) Escala(s) de Valoración que se realice(n) a la persona mayor.
11	Comportamiento	El registro del nivel de dependencia que corresponda al que resulte de la evaluación que se practica a la persona mayor, después de la(s) intervención(es).

**Clave: 3B11-009-010**



**ANEXO 18**  
**Valoración gerontológica**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
12	Nivel de Dependencia	<p>Una "X" en el nivel que corresponda de acuerdo a los resultados inicial o final del Cuestionario tamiz y de las Escalas de Barthel y Lawton y Brody, considerando las siguientes definiciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Independiente:</b> Es la persona sin limitación para realizar dos Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) y Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD).</li><li>• <b>Persona mayor en riesgo:</b> Es un nivel de dependencia para realizar dos ABVD; y que esto puede ser un riesgo.</li><li>• <b>Dependencia leve:</b> Es un nivel de dependencia en la que se tiene dificultad para realizar una ABVD y necesitan ayuda para realizar dos AIVD.</li><li>• <b>Dependencia moderada:</b> Es un nivel de dependencia con problemas para realizar dos ABVD.</li><li>• <b>Dependencia moderada con problemas psiquiátricos:</b> Es un nivel de dependencia con problemas para realizar dos ABVD; dos AIVD, y con problemas psiquiátricos.</li><li>• <b>Dependencia grave:</b> Es un nivel de dependencia en las personas mayores que tienen necesidad de ayuda para realizar más de tres ABVD y AIVD.</li><li>• <b>Dependencia total:</b> Es un nivel de dependencia total en las personas mayores.</li></ul>
13	¿Es candidato para los Servicios de envejecimiento activo?	<p>Sí o No, según corresponda, considerando que los Servicios de envejecimiento activo sólo operan con personas independientes, con niveles de riesgo de dependencia leve, dependencia leve y moderada sin problemas psicogeriátricos.</p>

Clave: 3B11-009-010



**ANEXO 19**

**Plan de atención social a la salud SEA  
3B11-009-011**



**Plan de atención social a la salud SEA**  
Programa de Envejecimiento Activo

Nombre: \_\_\_\_\_ **1**

Nivel de Dependencia: \_\_\_\_\_ **2**

Curso o Taller	Día(s) en que se imparte	Horario	Periodo recomendado	Lugar
<b>ESTIMULACIÓN FÍSICA</b>				<b>3</b>
<b>ESTIMULACIÓN COGNOSCITIVA</b>				<b>4</b>
<b>ESTIMULACIÓN EMOCIONAL</b>				<b>5</b>
<b>ESTIMULACIÓN SOCIAL</b>				<b>6</b>
<b>ESTIMULACIÓN FUNCIONAL</b>				<b>7</b>
<b>FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS</b>				<b>8</b>

Elaboró

**9**

Fecha de elaboración

**10**

Clave: 3B11-009-011



**ANEXO 19**  
**Plan de atención social a la salud SEA**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona mayor.
2	Nivel de dependencia	El nivel que posee la persona mayor, de acuerdo a la valoración gerontológica practicada.
3	Estimulación física	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a estimular el aspecto físico, evaluado con la Escala de Tinetti, de acuerdo a lo establecido en el “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.
4	Estimulación cognoscitiva	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a estimular el aspecto cognoscitivo evaluado con la Escala de Folstein, de acuerdo a lo establecido en el “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.
5	Estimulación emocional	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a estimular el aspecto emocional, de acuerdo a lo establecido en el “Cuadro de beneficios”, clave 3B11-022-006 (Anexo 20), los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.
6	Estimulación social	Los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes a estimular el aspecto social valorado con la Escala de Díaz Veiga, los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.

**Clave: 3B11-009-011**



**ANEXO 19**  
**Plan de atención social a la salud SEA**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>No.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
7	Estimulación funcional	Los datos requeridos en el formato, los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor tendientes estimular el aspecto cognoscitivo evaluado con las Escalas de Barthel y Lawton y Brody, de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro de beneficios", clave 3B11-022-006 (Anexo 20), los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.
8	Formación de Agentes Comunitarios	Los datos requeridos en el formato, los servicios o actividades que se aplicarán a la persona mayor o a su familiar, de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro de beneficios", clave 3B11-022-006 (Anexo 20), los días, horarios, periodos recomendados y lugar donde se impartirán estas actividades.
9	Elaboró	Apellido paterno, materno, nombre(s) y firma(s) las personas que intervinieron en la elaboración del PASSAAM.
10	Fecha de elaboración	Día, mes y año en que se elaboró el documento.

Clave: 3B11-009-011



**ANEXO 20**

**Cuadro de beneficios**  
**3B11-022-006**



## Cuadro de beneficios

### Aplicación

El Cuadro de Beneficios cuenta con una línea vertical, donde encontramos enlistadas las intervenciones (cursos y talleres) físicas, mentales (cognoscitivas), emocionales, sociales y funcionales que brinda la Coordinación de Bienestar Social en sus unidades operativas de prestaciones sociales institucionales.

En la línea horizontal encontramos las esferas físicas, mentales (cognoscitivas), emocionales y sociales que estimulan y los niveles del 1 al 3, teniendo una estimulación ligera el 1, media el 2 e intensa el 3 según la temporalidad y rutina que se establezca.

Existen intervenciones a distancia, que consisten en estimulaciones físicas, mentales (cognoscitivas), emocionales y sociales vía Web, para personas o circunstancias que les impida asistir a la unidad operativa.

La modalidad de estimulación para personas mayores a distancia (Club), son actividades dinámicas de participación voluntaria y no son secuenciales.

Las modalidades de estimulación para personas mayores a distancia (PREA y CASSAAM), son secuenciales, son actividades dinámicas de participación basada en un programa de intervención funcional.



**Cuadro de Beneficios**  
Programa de Envejecimiento Activo

INSTRUCCIONES: De acuerdo los datos que arroje la evaluación gerontológica, se deberá elegir una intervención que contribuya a estimular el área afectada (física, mental, emocional, cognoscitiva o funcional) o a capacitar a un agente comunitario (cuidador, promotor o acompañante) que apoye a la Persona Mayor.

Cuadro de Beneficios

DES_ACTIVIDAD	ESTIMULACIÓN FÍSICA					ESTIMULACIÓN SOCIAL					ESTIMULACIÓN MENTAL (COGNOSCITIVA)				ESTIMULACIÓN EMOCIONAL		ESTIMULACIÓN FUNCIONAL		AGENTES COMUNITARIOS
	RESISTENCIA	FUERZA	FLEXIBILIDAD	EQUILIBRIO	COORD. GRUESA	COORD. FINA	AUTO- PERCEPCIÓN	FAMILIA	AMIGOS Y COMPAÑEROS	VALORES CÍVICOS	MEMORIA	COGNICIÓN	ATENCIÓN Y CÁLCULO	CREATIVIDAD	AFFECTIVIDAD	RECONOCIMIENTO	ABVD	AVVD	
EJERCICIO FÍSICO	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
NATACIÓN/MS	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
YOGA/MS	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
CREATIVIDAD FUNCIONAL	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
RITMOS	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
AFROLATINOS Y BAILE DE SALÓN	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
EJERCICIO FÍSICO PARA LA SALUD	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS MAYORES	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
ZUMBING/MS	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	
MÚSICA INSTRUMENTAL Y VOCAL	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	1	
ALIMENTACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	1	



**Cuadro de Beneficios**  
Programa de Envejecimiento Activo

INSTRUCCIONES: De acuerdo los datos que arroje la evaluación gerontológica, se deberá elegir una intervención que contribuya a estimular el área afectada (física, mental, emocional, cognoscitiva o funcional) o a capacitar a un agente comunitario (cuidador, promotor o acompañante) que apoye a la Persona Mayor.

DES_ACTIVIDAD	ESTIMULACIÓN FÍSICA										ESTIMULACIÓN SOCIAL						ESTIMULACIÓN MENTAL (COGNOSCITIVA)						ESTIMULACIÓN EMOCIONAL		ESTIMULACIÓN FUNCIONAL		AGENTES COMUNITARIOS
	RESISTENCIA	FUERZA	FLEXIBILIDAD	EQUILIBRIO	COORD. GRUESA	COORD. FINA	AUTO- PERCEPCIÓN	FAMILIA	AMIGOS Y COMPAÑEROS	VALORES CÍVICOS	MEMORIA	COGNICIÓN	ATENCIÓN Y CÁLCULO	CREATIVIDAD	AFECTIVIDAD	RECONOCIMIENTO	ABVD	AVD	ESTIMULACIÓN FUNCIONAL								
																			ABVD	AVD							
HABILIDAD FÍSICA (CLUB)	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
HABILIDADES COGNOSCITIVAS, SOCIALES Y EMOCIONALES (CLUB)	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1						
CACHIBOL	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN ENFERMEDADES CRÓNICAS	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1						
DUBUO Y PINTURA	1	1	1	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1						
TAI CHI CHUAN	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
DANZA FOLCLÓRICA	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
HIGIENE DE COLUMNA	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
COMPUTACIÓN VINDUOUS	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	1						
AEROBIS IMSS	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						
ELABORACIÓN DE PLATILLOS SALUDABLES	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	1						
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	1						
QUIGÓN	3	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1						

Clave: 3B11-022-006



**Cuadro de Beneficios**  
Programa de Envejecimiento Activo

INSTRUCCIONES: De acuerdo los datos que arroje la evaluación gerontológica, se deberá elegir una intervención que contribuya a estimular el área afectada (física, mental, emocional, cognoscitiva o funcional) o a capacitar a un agente comunitario (cuidador, promotor o acompañante) que apoye a la Persona Mayor.

DES_ACTIVIDAD	ESTIMULACIÓN FÍSICA						ESTIMULACIÓN SOCIAL			ESTIMULACIÓN MENTAL (COGNOSCITIVA)				ESTIMULACIÓN EMOCIONAL		ESTIMULACIÓN FUNCIONAL		AGENTES COMUNITARIOS	
	RESISTENCIA	FUERZA	FLEXIBILIDAD	EQUILIBRIO	COORD. GRUESA	COORD. FINA	AUTO- PERCEPCIÓN	FAMILIA	AMIGOS Y COMPAÑEROS	VALORES CÍVICOS	MEMORIA	COGNICIÓN	ATENCIÓN Y CÁLCULO	CREATIVIDAD	APECTIVIDAD	RECONOCIMIENTO	ABVD		AVVD
OCCUPACIÓN TERAPÉUTICA EN EL DISEÑO DE LOS ESTILOS DE VIDA ACTIVA, SALUDABLE Y PRODUCTIVA	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1
HUERTOS, MUROS Y AZOTEAS VERDES	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1
CASA SEGURA	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1
MANEJO DEL DUELO	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1
REDISEÑO DE VIDA ACTIVA, SALUDABLE Y PRODUCTIVA	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1
YOGA	3	3	3	3	2	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1
DEPRESIÓN DE LA PERSONA MAYOR	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1
TANATOLOGÍA	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	1

Clave: 3B11-022-006



**ANEXO 21**

**Cuestionario WHOQOL BREF**  
**3B11-009-012**



**Cuestionario WHOQOL BREF**  
**Percepción de la Calidad de Vida**

Nombre(1): \_\_\_\_\_ Edad(2): \_\_\_\_\_ Sexo(3): \_\_\_\_\_ Fecha(4): \_\_\_\_\_ Escolaridad(5): \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, Estado civil (6): (a) Soltero, (b) Casado o unión libre, (c) Divorciado o separado, (d) Viudo. Ingreso económico (7):  
 (a) Jubilado, (b) Pensionado, (c) Apoyo familiar, (d) Pensión universal, (e) Sin apoyo económico. Red Social (8): Con amigo(a)s, (Sí) (NO).. Nivel de dependencia (9): Funcional (Sí) (NO). Con actividades sociales diarias (10): (a) Ninguna, (b) de 1 a 3, (b) de 4 y más. Sin limitaciones en las actividades de la vida diaria (11): (Sí) (NO).) Padece una enfermedad crónica (12): (a) Diabetes Mellitus (b) Hipertensión arterial (c) Ambas (d) Depresión, (e) Otras \_\_\_\_\_ Toma más de tres diferentes medicamentos (13): (Sí) (NO). Casa propia (14): (Sí) (NO), Vive con (15): (a) sola, (b) familia.  
 Nombre del docente(16): \_\_\_\_\_ Unidad operativa(17): \_\_\_\_\_  
 (19)

	<b>Pregunta (18)</b>	Muy mal	Poco	Lo normal	Bastante Bien	Muy bien
1	¿Cómo puntuaría su calidad de vida?	1	2	3	4	5
		Muy insatisfecho	Poco	Lo normal	Bastante satisfecho	Muy satisfecho
2	¿Cuán satisfecho está con su salud?	1	2	3	4	5
	Las siguientes preguntas hacen referencia a cuánto ha experimentado ciertos hechos en las últimas dos semanas					
		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Extremada-mente
3	¿Hasta que punto piensa que el dolor (físico) le impide hacer lo que necesita?	1	2	3	4	5
4	¿Cuánto necesita de cualquier tratamiento médico para funcionar en su vida diaria?	1	2	3	4	5
5	¿Cuánto disfruta de la vida?	1	2	3	4	5
6	¿Hasta que punto siente que su vida tiene sentido?	1	2	3	4	5
7	¿Cuál es su capacidad de concentración?	1	2	3	4	5
8	¿Cuánta seguridad siente en su vida diaria?	1	2	3	4	5
9	¿Cuán saludable es el ambiente físico a su alrededor?	1	2	3	4	5
	Las siguientes preguntas hacen referencia a "cuan totalmente" usted experimenta o fue capaz de hacer ciertas cosas en las últimas dos semanas.					
		Nada	Un poco	Moderado	Bastante	Totalmente
10	¿Tiene energía suficiente para su vida diaria?	1	2	3	4	5
11	¿Es capaz de aceptar su apariencia física?	1	2	3	4	5
12	¿Tiene suficiente dinero para cubrir sus necesidades?	1	2	3	4	5
13	¿Qué disponible tiene la información que necesita en su vida diaria?	1	2	3	4	5
14	¿Hasta que punto tiene oportunidad para realizar actividades de ocio?	1	2	3	4	5

**Clave: 3B11-009-012**



**Cuestionario WHOQOL BREF**  
Percepción de la Calidad de Vida

		Nada	Un poco	Lo normal	Bastante	Extremadamente
15	¿Es capaz de desplazarse de un lugar a otro?	1	2	3	4	5
	Las siguientes preguntas hacen referencia a "cuan satisfecho o bien" se ha sentido en varios aspectos de su vida en las últimas dos semanas					
		Nada	Poco	Lo normal	Bastante satisfecho	Muy satisfecho
16	¿Cuán satisfecho está con su sueño?	1	2	3	4	5
17	¿Cuán satisfecho está con su habilidad para realizar sus actividades de la vida diaria?	1	2	3	4	5
18	¿Cuán satisfecho está con su capacidad de trabajo?	1	2	3	4	5
19	¿Cuán satisfecho está de sí mismo?	1	2	3	4	5
20	¿Cuán satisfecho está con sus relaciones personales?	1	2	3	4	5
21	¿Cuán satisfecho está con su vida sexual?	1	2	3	4	5
22	¿Cuán satisfecho está con el apoyo que obtiene de sus amigos?	1	2	3	4	5
23	¿Cuán satisfecho está de las condiciones del lugar donde vive?	1	2	3	4	5
24	¿Cuán satisfecho está con el acceso que tiene a los servicios sanitarios?	1	2	3	4	5
25	¿Cuán satisfecho está con su transporte?	1	2	3	4	5
	La siguiente pregunta hace referencia a la frecuencia con que Ud. ¿Ha sentido o experimentado ciertos sentimientos en las últimas dos semanas?					
		Nunca	Raramente	Medianamente	Frecuentemente	Siempre
26	¿Con que frecuencia tiene sentimientos negativos, tales como tristeza, desesperanza, ansiedad, depresión?	1	2	3	4	5

**Clave: 3B11-009-012**



**ANEXO 21**  
**Cuestionario WHOQOL BREF**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre	Apellido paterno, materno y nombres de la persona mayor.
2	Edad	Años cumplidos de la persona mayor.
3	Sexo	Según corresponda Masculino/Femenino.
4	Fecha	Día, mes y año en que se aplica el cuestionario.
5	Escolaridad	El grado con que cuenta la persona mayor.
6	Estado civil	Una "x" según corresponda: (a) Soltero (b) Casado o unión libre (c) Divorciado o separado (d) Viudo
7	Ingreso económico:	Una "x" según corresponda: (a) Jubilado (b) Pensionado (c) Apoyo familiar (d) Pensión universal (e) Sin apoyo económico
8	Red Social: Con amigo(a)s	Una "x" según corresponda.
9	Nivel de dependencia: Funcional	Una "x" según corresponda.
10	Con actividades sociales diarias:	Una "x" según corresponda: (a) Ninguna (b) de 1 a 3 (c) de 4 y más
11	Sin limitaciones en las actividades de la vida diaria	Una "x" según corresponda.

Clave: 3B11-009-012



**ANEXO 21**  
**Cuestionario WHOQOL BREF**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
12	Padece una enfermedad crónica:	Una "x" según corresponda: (a) Diabetes Mellitus (b) Hipertensión arterial (c) Ambas (d) Depresión (e) Otras _____
13	Tomas más de tres diferentes medicamentos	Una "x" según corresponda.
14	Casa propia	Una "x" según corresponda.
15	Vive con	Una "x" según corresponda: (a) solo (b) familia
16	Nombre del docente	Apellido paterno, materno y nombre(s) del docente que imparte la actividad.
17	Unidad operativa	Nombre de la unidad operativa y OOAD a la que pertenece.
18	Son 26 preguntas	Una "x" en el recuadro de acuerdo a la respuesta de la persona mayor, se puede elegir una de las 5 opciones.

NOTA: WHOQOL BREF: Es un instrumento que ha sido desarrollado de manera transcultural centrándose en la calidad de vida percibida por la persona. Proporciona un perfil de calidad de vida, dando una puntuación global de calidad de vida, de las áreas y de las facetas que lo componen. Fue diseñado para ser usado tanto en la población general como en pacientes, contiene un total de 26 preguntas, una pregunta de cada una de las 24 facetas contenidas en el WHOQOL-100 y dos preguntas globales: calidad de vida global y salud general. Cada ítem tiene 5 opciones de respuesta ordinales tipo Likert y todos ellos producen un perfil de cuatro áreas: salud física, psicológica, relaciones sociales y ambiente (OMS, 2020).

**Clave: 3B11-009-012**



**ANEXO 22**

**Programa de Club de Personas Mayores**  
**3B11-009-013**



**Programa de Club de Personas Mayores**

Programa de talleres por persona mayor

Nombre: \_\_\_\_\_ **1**

Nivel de Dependencia: **2**

<b>3</b>	<b>Días</b>					<b>4</b>
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
9-10 am	Habilidades de desinhibición	Habilidades de integración	Juego de romper hielo	Juego libre	Habilidades de interacción	<b>A</b>
10-11 am	Habilidades pre deportivas	Juego en equipo	Juego de flexibilidad	Juego con pelota	Habilidades físicas	<b>B</b>
11-12 pm	Juegos de mesa y tableros	Manualidades	Juegos tradicionales	Lectura comentada	Cine debate/Teatro	<b>C</b>
12-13 pm	Dinámicas de gimnasia cerebral	Rediseño de vida	Dinámicas de gimnasia cerebral	Rediseño de vida	Dinámicas de gimnasia cerebral	<b>D</b>

Ejemplo de programa de talleres por persona mayor

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9-10 am	A	D	C	A	D
10-11 am	B	C	B	B	C
11-12 pm	C	B	A	C	B
12-13 pm	D	A	D	D	A

Elaboró

Fecha de elaboración

**5**

**6**

Clave: 3B11-009-013



**ANEXO 22**  
**Programa de Club de Personas Mayores**  
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>NO.</b>	<b>DATO</b>	<b>ANOTAR</b>
1	Nombre	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la persona mayor.
2	Nivel de Dependencia	El nivel que posee la persona mayor, de acuerdo a la valoración gerontológica practicada.
3	Horario	La hora en que tomara las actividades: <b>A.- Habilidad cognoscitiva:</b> ejemplos: Ajedrez, dominó, bingo, damas chinas, sopa de letras, sudoku, encuentra las diferencias, memoramas. <b>B.- Habilidad motriz:</b> ejemplos: Yoga, danza, cachibol, pilates, tai chi, entre otros. <b>C.- Habilidad social:</b> ejemplos: Canto, teatro, cine debate, lectura comentada, telaraña. <b>D.- Habilidad emocional:</b> ejemplos: Juegos de distención (habla y haz lo contrario, gira a la tortuga, dinámicas de comunicación, ejercicio de la NASA, libro mágico, resolución de conflictos, collage.
4	Días	Los días en que tomará las actividades: Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes
	Elaboró	Apellido paterno, materno y nombre(s).
	Fecha de elaboración	Día, mes y año en que se elaboró el documento.

Clave: 3B11-009-013